

Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

Reincorporación para la paz



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

Defensoría del Pueblo de Colombia

Agradecemos a cada una de las personas que intervinieron en la preparación del presente informe, el cual se realizó bajo las instrucciones del señor Defensor del Pueblo, la dirección del señor Vicedefensor del Pueblo, la coordinación del Grupo de Esquemas de Actuación Humanitaria adscrito al despacho del Vicedefensor del Pueblo y de los asesores del Despacho del Defensor y Vicedefensor, Analistas del SAT, Defensores Comunitarios, Defensores Delegados y Defensores Regionales. Igual reconocimiento merecen las comunidades, las organizaciones sociales y no gubernamentales; el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) y demás actores que con sus valiosas contribuciones apoyaron la gestión defensorial durante estas actividades.

© Defensoría del Pueblo de Colombia
Carrera 9 # 16- 21 Piso 9 - Tels: 3144000- 314 7300 Ext 3402
Código Postal: 110231
www.defensoria.gov.co

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar, replicar total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

GUÍA DE SIGLAS

| | |
|------------------|---|
| AGC: | Autodefensas Gaitanistas de Colombia |
| ARN: | Agencia Colombiana para la Reintegración y la Normalización |
| ART: | Agencia de Renovación del Territorio |
| AUC: | Autodefensas Unidas de Colombia |
| COCCAM: | Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana |
| DDHH: | Derechos Humanos |
| ELN: | Ejército de Liberación Nacional |
| EPL: | Ejército Popular de Liberación |
| ERR: | Estrategia de Respuesta Rápida |
| ETCR: | Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación |
| FARC- EP: | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia |
| FONDOPAZ: | Fondo de Programas especiales para la Paz |
| IPSE: | Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas |
| LGTBI: | Son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, los gays, los bisexuales y las personas transgénero e intersexuales |
| MM&V: | Mecanismo de Monitoreo y Verificación |
| NNA: | Niños Niñas y Adolescentes |
| ONU: | Naciones Unidas |
| PDET: | Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial |
| PIC: | Pequeña Infraestructura Comunitaria |
| PNIS: | Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito |
| PTN: | Punto de Transición y Normalización |
| SAT: | Sistema de Alertas Tempranas |
| SIRIE: | Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance |
| ZVTN: | Zonas Veredales Transitorias de Normalización |

Términos y definiciones

Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN. Nueva denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Gestiona las políticas, planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP.

Apoyo proyectos productivos. Beneficio económico equivalente a ocho millones de pesos (\$8'000.000) entregado por una sola vez a los miembros de las FARC-EP en proceso de reincorporación para emprender un proyecto productivo individual. En caso de que el individuo se afilie a la Organización de Economías Sociales del Común- ECOMUN, el apoyo puede ser usado para proyectos de naturaleza colectiva.

Asignación única de normalización. Beneficio económico equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000) entregado por una sola vez a cada uno de los miembros de las FARC-EP en proceso de reincorporación a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN y Puntos Transitorios de Normalización - PTN (15 de agosto de 2017).

Camino diferencial de vida: Programa integral para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los menores de edad que salen de las FARC-EP. Programa de reintegración liderado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos dirigido a miembros de las FARC menores de 18 años. Busca el restablecimiento de derechos, la reparación integral, la reincorporación e inclusión social de los menores de edad que salen de las FARC-EP, Atendiendo el interés superior de los menores de edad es de carácter reservado.

Censo socioeconómico de las FARC. Labor desarrollada por la Universidad Nacional de Colombia en cada una de las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN y Puntos Transitorios de Normalización - PTN, que tenía por cometido caracterizar a los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y verificar sus intereses en proyectos productivos colectivos y de servicios.

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. 16 zonas que se ubican en 19 departamentos y comprenden 170 municipios afectados por el conflicto armado donde los habitantes podrán ir a las urnas a elegir dos representantes: un representante a la Cámara en las elecciones ordinarias y un segundo candidato de movimientos ciudadanos, organizaciones sociales y minoría étnicas. Lo anterior para las elecciones del 2018 y del 2022.

Comité Técnico para estructuración de proyectos. Escenario integrado por el Gobierno nacional y las FARC-EP con una duración temporal de 60 días (31 de mayo al 31 de julio) con el objeto de estructurar y recomendar proyectos productivos viables a ser implementados por la Organización de Economías Sociales del Común- ECOMUN considerando propósitos de reincorporación colectiva, organización en comunidad, conformación de nuevos asentamientos y dotación con condiciones básicas.

Consejo Nacional de Reincorporación. Instancia que define las actividades, el cronograma y hace seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC a la vida legal, en los componentes económico, social y político. Está conformado por dos representantes del Gobierno Nacional y dos de las FARC - EP.

Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR. A partir del 15 de agosto de 2017, las Zonas Veredales y Puntos Transitorios de Normalización, reciben este nombre y adquieren plena normalidad institucional. Servirán para capacitar a los

integrantes de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, teniendo en cuenta el modelo de reincorporación comunitaria.

Estrategia de Respuesta Rápida - ERR. Medidas dirigidas al impulso de proyectos en justicia, desarrollo, gobernabilidad y seguridad pública desplegados por el Gobierno Nacional y ejecutados en corto tiempo, con el fin de contribuir a la estabilización de las comunidades más impactadas por el conflicto armado y en fases tempranas de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Gestor de Paz. Estatus otorgado a los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación acreditados ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que se encuentran privados de la libertad, con el fin de que se agilicen los trámites previstos en la Ley 1820 de 2016 (Ley de Amnistía). Esta figura tendrá una duración de tres meses, y obliga a los beneficiarios a rendir un informe sobre su labor y estar bajo el control y vigilancia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP.

Organización de Economías Sociales del Común-ECOMÚN. Cooperativa de las FARC apoyada por el Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, que administrará un fondo para la ejecución de proyectos productivos colectivos. Los miembros de las FARC-EP podrán afiliarse voluntariamente.

Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito - PNIS. Programa voluntario mediante el cual los campesinos que tengan predios con presencia de cultivos de coca o amapola, de manera voluntaria se comprometen a sustituirlos a cambio de una serie de incentivos, tales como un millón de pesos mensuales para invertir en sus nuevos cultivos (1 año), un millón 800 mil pesos para proyectos de seguridad alimentaria o de auto-sostenimiento (por una vez), 9 millones para proyectos de ciclo corto (por una vez), entre otros.

Programas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial - PDET. Programas basados en la planeación participativa que consisten en implementar los planes nacionales con mayor celeridad en las regiones más afectadas por el conflicto, con mayor pobreza, debilidad institucionalidad y presencia de economías ilegales. La construcción de los PDET comenzó el 15 de agosto de 2017 y debe contar con la participación de los/las campesinos/as y los/las líderes/as comunales, sociales, y con el acompañamiento de representantes de las alcaldías se formulará cada 10 años. En el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017 se establecen los 170 municipios priorizados.

Puntos Transitorios de Normalización- PTN: Siete zonas dispuestas para albergar a los miembros de las FARC y cumplir con los objetivos del cese al fuego, bilateral y definitivo y la dejación de armas de los miembros de las FARC. Se diferencian de las zonas veredales porque tiene menor extensión en hectáreas y albergan solo un campamento, ambas figuras tienen un carácter temporal y culminaron el 15 de agosto de 2017.

Renta básica. Beneficio económico mensual equivalente a 90% del salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV que el Gobierno Nacional entregará a todos los miembros de las FARC en proceso de reincorporación que no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos, durante 24 meses a partir de la terminación de las ZVTN (15 de agosto de 2017).

Seguridad social miembros de las FARC. Los pagos de seguridad social en salud y pensiones, serán garantizadas por el Gobierno Nacional, a través de un encargo fiduciario, durante 24 meses, cada beneficiario puede optar por ingresar al sistema de pensiones o al servicio complementario de beneficios económicos periódicos. Para enfermedades

graves de alto costo, y para la rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, el Gobierno creará un sistema especial durante 36 meses.

Visa de residente especial de paz - RES. Modalidad de visa creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para los miembros de las FARC de nacionalidad extranjera, que estén en los listados que entregaron los representantes de esta organización. Se tramitan a partir de la terminación de las ZVTN (15 de agosto de 2017).

Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN: Diecinueve zonas dispuestas para albergar a los miembros de las FARC y cumplir con los objetivos del cese al fuego, bilateral y definitivo y la dejación de armas. Cuenta con un área de recepción y una zona campamentaria. Tuvieron un carácter temporal y culminaron el 15 de agosto de 2017.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo

CAPÍTULO 1. Contexto General Comunitario

CAPÍTULO 2. Nivel de Avance en la Adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

- 2.1. Resultado de lo observado en las visitas realizadas
- 2.2. Conclusiones

CAPÍTULO 3. Seguridad

CAPÍTULO 4. Reincorporación

- 4.1. Disposiciones legales y reglamentarias
- 4.2. Población beneficiaria de la reincorporación
- 4.3. Medidas establecidas para la reincorporación económica
- 4.4. Actuaciones ligadas a la reincorporación social

CAPÍTULO 5. Componente Diferencial

- 5.1. Grupos de comunidades étnicas
- 5.2. Niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- 5.3. Mujeres
- 5.4. Población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.
- 5.5. Personas en condición de discapacidad o con enfermedades de alto costo.

CAPÍTULO 6. Recomendaciones

PRESENTACIÓN

Para la realización del presente informe y con el objetivo de garantizar el respeto y la plena observancia de los derechos humanos en el marco de la implementación del Acuerdo Final, la Defensoría del Pueblo realizó visitas de carácter humanitario a los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación a nivel nacional.

Estas visitas estuvieron orientadas a monitorear las condiciones de seguridad y la garantía de derechos de los excombatientes de las FARC y de las comunidades aledañas, verificar las condiciones actuales de adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, así mismo, como determinar las actividades que se han desarrollado por parte del Gobierno y de los miembros de las FARC para el proceso de reincorporación en los componentes económico y social.

Estas visitas tuvieron lugar en la primera y última semana del mes de agosto de 2017 y la metodología se desarrolló a partir de espacios de interlocución con las comunidades, aplicación de instrumentos previamente diseñados y observación *in situ* en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.



Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

Reincorporación para la paz.

Resumen Ejecutivo

La Defensoría del Pueblo en su labor constitucional y legal de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, ha dirigido gran parte de sus esfuerzos a fortalecer su presencia en los territorios con comunidades altamente vulneradas y vulnerables como consecuencia del conflicto armado interno y del presente escenario de construcción de paz, en procura de visibilizar sus problemáticas y garantizar la satisfacción de sus derechos.

Esta institución reconoce los beneficios del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo como un primer paso hacia la construcción de una sociedad en paz. Según el Informe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, la firma del Acuerdo Final entre las FARC -EP y el Gobierno colombiano, en particular el acuerdo sobre fin del conflicto, dio lugar a la entrega de 8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 Kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 metros de cordón detonante¹.

¹Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Doc. S/2017/801 del 26 de septiembre de 2017

A partir del 26 de septiembre de 2017, se dio inicio al mandato de la segunda misión de verificación de Naciones Unidas cuyo rol está centrado en verificar el cumplimiento de los compromisos relativos a la reincorporación de los miembros de las FARC - EP a la vida civil y las garantías de seguridad para las comunidades más impactadas por la violencia armada. Esta fase de implementación trae consigo una oportunidad de estimular la participación ciudadana con iniciativas que, si son construidas con enfoque territorial, forjarán una era de programas concebidos desde las comunidades atendiendo a sus propias necesidades. Sin embargo, el panorama de transición ha estado permeado por situaciones que desestabilizan la consolidación de paz y erosionan la confianza en la implementación del Acuerdo Final.

Para generar un clima que promueva la reconciliación nacional resulta ineludible el cumplimiento de lo acordado por parte del Gobierno Nacional y las FARC E.P. Partiendo de esta premisa, la Defensoría del Pueblo puso en marcha una ruta de seguimiento a las temáticas estructurales de los seis puntos del Acuerdo Final el cual incluyó el análisis del marco normativo proferido por el Gobierno nacional y por el Congreso de la República en procura de reglamentar el Acuerdo², solicitudes de información dirigidas a las autoridades nacionales y a los entes territoriales sobre las medidas adoptadas en el ámbito de sus competencias y visitas al terreno desarrolladas por funcionarios del nivel central y regional, que abarcaron las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización, que ahora se llaman Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

Las visitas más recientes tuvieron lugar la tercera, la cuarta y la última semana de agosto³, y giraron en torno a tres objetivos 1. El monitoreo de las condiciones de seguridad y la garantía de derechos de las comunidades que acogieron las ZVTN y PTN y de los miembros de las FARC en proceso de reincorporación, 2. La verificación de las condiciones de adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación 3. El examen de las actividades encaminadas a favorecer el proceso de reincorporación.

El presente informe es el resultado de la ruta de seguimiento aludida y se encuentra integrado por el análisis de cinco situaciones que fueron objeto de observación en el territorio y verificadas por el diálogo con las comunidades, integrantes de las Farc - EP que se encuentran en los Espacios Territoriales, miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, entre otros sujetos de relevancia en el proceso, cuyas valiosas percepciones permitieron comprender de manera holística la situación de las comunidades que acogieron las zonas veredales, el nivel de avance en la adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, las condiciones de seguridad en el contexto de transición, el desarrollo del proceso de reincorporación y el abordaje del enfoque diferencial, tal como se relaciona a continuación:

1. Contexto comunitario: Las visitas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación evidenciaron comunidades escépticas, con poca confianza en el Gobierno, en las administraciones locales y en el Estado en general. Las expectativas que

²La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para Asuntos Constitucionales y Legales, ha seguido de cerca el trámite legislativo de los Proyectos de Ley y Acto Legislativo y la emisión de los 34 Decretos llamados a reglamentar los postulados del acuerdo final durante el periodo otorgado al presidente para impulsar su implementación. En los casos que ha sido necesario ha realizado intervenciones ante la Corte Constitucional sobre asuntos de trámite y de fondo.

³Debido a las circunstancias de orden público derivadas del paro minero, en el mes de agosto no se tuvo acceso a la zona de ubicada en la vereda Carrizal, razón por la cual la fecha de esta visita fue del 7 al 9 de septiembre.

tenían cuando acogieron las zonas veredales se desvanecieron en un corto periodo al percibir desatención y pocas garantías para la reivindicación de sus derechos.

Las comunidades reportaron pocos avances en la construcción de vías terciarias, en el fortalecimiento de centros de salud y establecimientos educativos, en la ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado y otras prioridades comunitarias ligadas a su desarrollo económico y social, algunas de las cuales se habían integrado en las estrategias de respuesta rápida -ERR y de pequeña infraestructura comunitaria - PIC ofrecidas por el Gobierno Nacional. En cambio, señalan que la adecuación de los campamentos generó impactos negativos y afectación ambiental. Los pobladores también expresaron dudas respecto al plan para la extracción de caletas y destrucción del material inestable, que se ejecutó por parte de las FARC- EP y el Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MM&V.

Adicionalmente, el clima de vulnerabilidad en estas áreas geográficas hace que las poblaciones encuentren riesgo y demanden la adopción de medidas concretas para salvaguardar su vida e integridad, principalmente respecto de los actores que ejercen un papel de liderazgo.

La implementación del punto 4 del Acuerdo Final de Paz, referente a la sustitución de cultivos ilícitos, tiene una incidencia directa en los aspectos de seguridad y desarrollo de los habitantes de las veredas aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y es una ventana a la transformación del panorama rural. El diálogo con las comunidades reveló tensiones frente al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS, enmarcadas principalmente en la dualidad de la política de sustitución voluntaria y erradicación forzada, divergencias entre los intereses de los líderes de las Juntas de Acción Comunal y los cultivadores y escasos estudios de mercadeo y de suelos, que son base para la generación de nuevas actividades económicas sostenibles.

A pesar de que solo han pasado 8 meses desde que el Gobierno Nacional dio a conocer el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, su puesta en marcha no ha dado espera, a la fecha se han suscrito 35 acuerdos colectivos de sustitución voluntaria -6 de ellos con carácter regional-, los cuales comprenden 13 departamentos, más de 80 municipios y 5 resguardos indígenas.

Si bien se reconoce el esfuerzo del Gobierno y la voluntad de los campesinos cultivadores en la concreción del programa, el mayor desafío lo representa la ejecución de los acuerdos de sustitución, la cual ha traído consigo movilizaciones, retenciones de miembros de la Fuerza Pública, amenazas y afectaciones en contra de la integridad de los cultivadores. Estas problemáticas han sido observadas en 9 departamentos, pero se han agudizado en Nariño, Cauca, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Caquetá, tal como se detalla a continuación:

| ACUERDOS COLECTIVOS DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y CONCERTADA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO | | | |
|---|----------------------|-------------------|--|
| Departamento | Municipio | Fecha del Acuerdo | Tensiones |
| Cauca | Tambo, Rosas, Timbío | 02/03/17 | Muerte de dos campesinos en el marco de protestas en Corinto 21/09/17 y en Morales el 11/09/17 |
| | Miranda | 11/03/17 | |
| | Corinto | 01/09/17 | |

| | | | |
|--------------------|--|----------------------|--|
| | Jambaló | 28/08/17 | Movilizaciones y protestas en municipios como Argelia, Corinto y Morales (04/17 y 09/17) Quejas por parte de las comunidades étnicas (09/17) |
| Norte de Santander | Tibú | 26/03/17 09/09/17 | Movilizaciones y protestas por presunto incumplimiento de los Acuerdos 13/09/17 Se reportan amenazas de grupos armados a quienes hagan parte del programa PNIS |
| Antioquia | Briceño | 04/03/2017 | Protestas en Cáceres 11/04/17 |
| | Anorí | 04/04/17 | Paro cocalero en Tarazá 22/08/17 |
| | Cáceres | 24/03/17 | |
| | Tarazá | 02/09/17 | |
| Putumayo | Puerto Asís | 19/02/17 | Protesta cocalera derivada de la erradicación 08/17 - 09/17 |
| | Acuerdo Regional (13 municipios de Putumayo, Piamonte-Cauca, Ipiales - Nariño) | 18/02/17 | |
| | Área protegida - Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande | 04/03/17 | |
| | La Carmelita | 10/05/17 | |
| Córdoba | Tierralta | 16/03/17 | Homicidio del vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Sinú-ASODECAS, líder en sustitución de cultivos en el PTN Gallo 10/01/17 Campesinos piden celeridad en la ejecución de los acuerdos de sustitución 09/17 |
| | Montelíbano | 25/03/17 | |
| | Acuerdo Departamental, 5 municipios del sur de Córdoba | 16/03/17 | |
| Caquetá | Puerto Rico | 12/03/2017 | Retención 15 policías antinarcóticos en La Montañita 02/02/17 |
| | La Montañita | 25/02/17 | Movilizaciones y protestas para solicitar ejecución de los acuerdos PNID en Cartagena del Chairá y Paujil 28/08/17 |
| | Belén de Andaquíes | 07/04/17 | |
| | San Vicente del Caguán | 15/05/17 | |
| | Cartagena del Chairá | 17/05/17 | |
| Nariño | Acuerdo Regional (Tumaco, El Charco, Barbacoas, Maguí Roberto Payán) | 14 /02/17 | 14 campesinos heridos en el marco de protestas en Tumaco 25/03/17 |

| | | | |
|-----------------|---|-----------|---|
| | Acuerdo Regional COCCAM Nariño (24 municipios y 4 resguardos) | 04/03/17 | Amenazas en contra de las personas que se vinculen al PNIS por parte de grupos armados Homicidio de líder social que impulsaba y capacitaba sobre el punto 4. El Rosario, 06/08/17 |
| | Policarpa | 30/03/17 | |
| | Barbacoas | 18/03/17 | |
| Meta | Vista Hermosa | 25/02/17 | En el marco de protestas en Puerto Rico, un campesino resulta herido y algunos manifestantes retienen a un policía. 07/17 |
| | Macarena | 30/03/17 | |
| | Uribe | 11/05/17 | |
| Guaviare | El Retorno | 07/03/17 | Secuestro de un funcionario de UNODC por parte de disidencias de las FARC. 04/17 |
| | San José del Guaviare | 06/03/17 | |
| | Charras | 17/03/17 | Comunicado público por presunto incumplimiento del Acuerdo regional por parte del Gobierno Nacional 03/17 |
| | Acuerdo regional (Guaviare, Sur del Meta, Sur occidente de Vichada) | 28/02/17 | Se reportan amenazas de parte de disidencia de las FARC a quienes firmen acuerdos de sustitución. |
| Valle del Cauca | Dagua y Bolívar | 03/04/17 | |
| | El Dovio | 04/04/17 | |
| Vichada | Cumaribo | 14 /10/16 | |
| Arauca | Araquita | 21/03/17 | |
| Bolívar | Acuerdo departamental (10 municipios) | 06/03/17 | |

Fuente: Defensoría del Pueblo

Por su parte, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, emergen como instrumentos para cristalizar la planeación participativa guiada desde las necesidades comunitarias en términos de progreso económico y social. La formulación de estos planes no se ha iniciado en los 170 municipios priorizados, y de acuerdo a lo referido por las poblaciones, no se han establecido suficientes canales de comunicación tendientes a garantizar su participación real y efectiva en todas las etapas del proceso, pero lo que es más grave, la falta de planeación ha generado fracturas en las organizaciones sociales y entre las distintas veredas que componen la 16 regiones priorizadas.

La formulación e implementación de los programas establecidos a favor de las comunidades como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDETS y Plan Nacional Integral de Sustitución - PNIS que materializan los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final respectivamente, es una oportunidad para promover la atención institucional hacia las regiones que acogieron a las zonas y han estado históricamente impactadas por el conflicto armado, siempre que cuente con la participación activa de organizaciones sociales, la garantía financiera para su concreción y la articulación inter e intrainstitucional.

2. Nivel de avance en la adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. A partir del 15 de agosto de 2017 se inició una nueva etapa en la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno y las FARC - EP, orientado a la reincorporación a la vida civil de los miembros de este grupo. A la luz de lo previsto en el Comunicado Conjunto No. 19 del 29 de mayo de 2017 y el Decreto 191 de 2017, en esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización se convierten en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación, que servirán para desarrollar actividades de capacitación tendientes a la reincorporación de los integrantes de las FARC-EP, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas.

En este acápite se indicará el nivel de avance en la habilitación de las zonas, tomando como referencia lo pactado en el Acta suscrita en los Llanos de Yará el 17 de enero de 2017, a partir de la cual se divide la construcción de la infraestructura física en la fase I que comprende las áreas comunes y servicios básicos, y la fase II centrada en las unidades habitacionales, y se establecen una serie de condiciones sobre la composición de las zonas y los materiales de construcción. Debido a la posible vocación de permanencia que adquirieron los espacios territoriales, la aproximación a cada uno se hará desde la óptica de la garantía de los derechos humanos y de la idoneidad para desarrollar en ellos actividades de capacitación y formación.

Cabe anunciar que, pese a las variaciones en las fechas de finalización de la adecuación de estos espacios, por regla general se encontraron avances notables en lo que respecta a la fase II consistente en las unidades habitacionales, sin embargo, persisten retos logísticos ligados a la adaptación para la reincorporación. En muchos de los espacios las aulas son insuficientes para la formación en educación básica - que además integra a miembros de las comunidades cercanas- existen vacíos en la dotación del mobiliario y material educativo indicado y suficiente. Además, en varios ETCR los servicios de luz y agua son intermitentes.

Finalmente, la situación es crítica en los espacios establecidos en las veredas Madrigal municipio de Policarpa - Nariño y La Guajira, Mesetas - Meta, las cuales presentan condiciones precarias tanto en las áreas comunes como en las unidades de habitación, que distan de lo acordado en el Acta de Yará. Lo anterior ha generado que los miembros de las FARC -EP que permanecen en el ETCR continúen viviendo en carpas y no tengan lugares para desarrollar actividades de reincorporación. Algunos se han desplazado a zonas distintas y otros han manifestado escepticismo en el cumplimiento y la posibilidad de abandonar el lugar. Preocupa que la falta de adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, además de torpedear el proceso de reintegración, sea una causa generadora de deserción, creación de grupos y resurgimiento de conflictividad, por lo que se impulsa al Gobierno a mejorar estas condiciones de manera pronta.

En la siguiente tabla se presentan los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, organizados en orden ascendente en correspondencia al nivel de avance evidenciado en las visitas en terreno y atendiendo los criterios definidos en el Acta de los Llanos del Yará:

| Nivel de adecuación | Nombre del Espacio Territorial de Capacitación | Porcentaje de avance. |
|---------------------|--|-----------------------|
| 1 | Policarpa - Nariño | 15% |
| 2 | Mesetas- Meta | 32,5% |
| 3 | Colinas- Guaviare | 50% |

| | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 4 | Vigía del Fuerte - Antioquia | 50% |
| 5 | Tierralta - Córdoba | 60% |
| 6 | Campamento No. 2 de Caldon | 60% |
| 7 | Tibú- Norte de Santander | 67,5% |
| 8 | Vista Hermosa - Meta | 72,5% |
| 9 | Tumaco- Nariño | 50% |
| 10 | Macarena- Meta | 75% |
| 11 | Montanitas - Caquetá | 77% |
| 12 | Icononzo - Tolima | 82,5% |
| 13 | Buenos Aires- Cauca | 85% |
| 14 | Miranda- Cauca | 85% |
| 15 | Puerto Asís- Putumayo | 85% |
| 16 | Ituango- Antioquia | 87,5% |
| 17 | Planadas -Tolima | 89% |
| 18 | Charras - Guaviare | 90% |
| 19 | Dabeiba- Antioquia | 92,5% |
| 20 | Rio Sucio- Chocó | 95% |
| 21 | San Vicente del Caguán - Caquetá | 95% |
| 22 | Arauquita- Arauca | 95% |
| 23 | Campamento No. 1 Caldon | 100% |
| 24 | Pondores- Guajira | 100% |
| 25 | La Paz- Cesar | 100% |
| 26 | Anorí - Antioquia | 100% |
| 27 | Remedios - Antioquia | 100% |

Fuente: Defensoría del Pueblo

3. Las condiciones de seguridad en el contexto de transición. El resurgimiento de la violencia no es ajeno a los procesos de desmovilización. Al retirarse los grupos armados organizados en zonas donde la presencia institucional es limitada, subsiste un territorio con recursos ilícitos y una población vulnerable, lo que se constituye como un escenario propicio para la formación de nuevas estructuras armadas o asociaciones de los grupos que operan en la zona en pugna por el control de los recursos.

Las comunidades aledañas a los ETCR y los miembros de las FARC - EP en fase de reincorporación, pusieron de presente la sensación generalizada de riesgo, la cual viene acompañada de la persistencia de amenazas mediante panfletos y mensajes en las paredes, que evidencian la presencia de distintas estructuras armadas que pueden poner en riesgo la implementación del Acuerdo Final.

En 24 de los 26 ETCR se pudo identificar la presencia de estructuras armadas, la siguiente gráfica detalla el porcentaje de presencia de grupos como ELN, GAO, AGC y disidencia de las FARC. Vale la pena resaltar, que en los espacios ubicados en los municipios de Iconozo y Pondores, no se reportó el accionar de ningún grupo armado organizado.

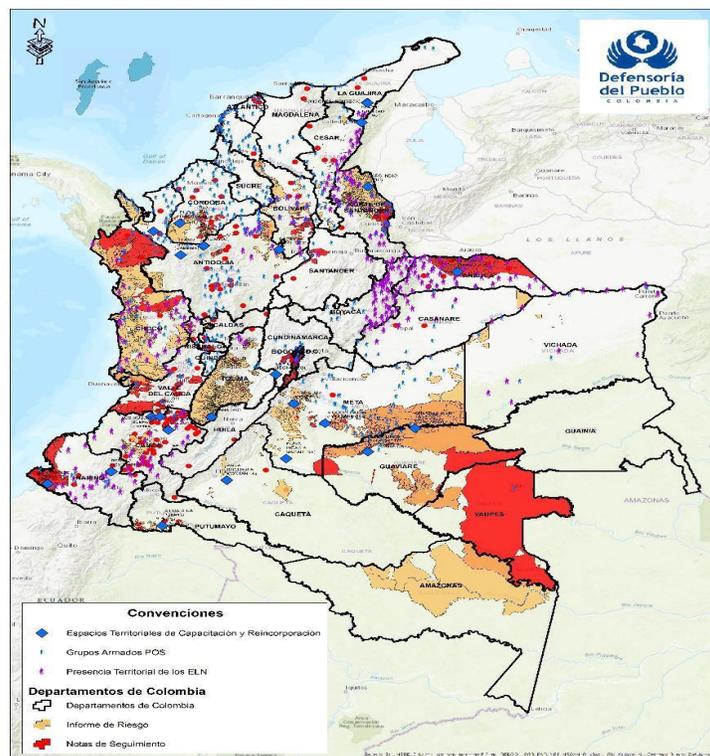


Fuente: Defensoría del Pueblo.

Al mismo tiempo, subsisten desafíos ligados a las causas profundas del conflicto, que continúan requiriendo atención para que no representen factores de riesgo. Tales retos incluyen las economías ilícitas, el desempleo, la desigualdad socioeconómica y las tensiones relacionadas con las prácticas electorales.



Fuente Defensoría del Pueblo



Fuente: Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo ha advertido en repetidas oportunidades la gravedad de la situación de riesgo de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos. Este panorama adquiere relevancia en momentos cuando se están materializando algunos postulados del Acuerdo Final que abren espacios democráticos y de apoyo financiero a los territorios más afectados por la confrontación armada, donde se incrementa la necesidad de liderazgo en las comunidades. La concreción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, los Planes Nacionales Integrales de Sustitución PNIS y las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, podría generar una mayor visibilidad, pero al mismo tiempo acentuar la vulnerabilidad para los líderes sociales y comunitarios.

Con posterioridad a la dejación de armas esta situación de riesgo se hace extensiva a los miembros de las FARC - EP, sobre todo si se tiene en cuenta que en lo corrido del año 2017 se ha atentado contra la vida de nueve (9) personas de esta organización, algunos de los cuales se encontraban agrupados en las zonas veredales. Este clima de zozobra puede desestabilizar los liderazgos en la comunidad y ocasionar el abandono, de manera permanente o transitoria, de varios de los miembros originalmente concentrados en los distintos ETCR.

El Ministerio de Defensa ha presentado una serie de estrategias para contrarrestar los escenarios de riesgo y la percepción de seguridad en los ETCR, pero de acuerdo a lo encontrado, ha sido escasa su socialización con las comunidades y miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación, que son quienes mayor apropiación deben tener sobre ellas.

Herramientas como el Plan Victoria y Comunidades Seguras y en Paz, el Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE), la clasificación de las regiones por niveles de complejidad alto, medio y bajo, el cuerpo élite especializado de

la Policía Nacional y las Unidades Básicas de Carabineros -UBICAR, podrían resultar útiles siempre que en su implementación se tenga en cuenta aspectos como: los espacios de socialización de las estrategias con las comunidades y con los miembros de las FARC - EP, la garantía de la sostenibilidad financiera en su materialización y escenarios de supervisión a la actuación de la Fuerza Pública, partiendo de los precarios niveles de confianza que aún subsisten en algunas regiones frente a su accionar.

Respecto al SIRIE, por ser un mecanismo que opera a través de líneas telefónicas, conviene trabajar de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ya que en áreas rurales la intermitencia de la cobertura telefónica coincide con una mayor vulnerabilidad e inminencia. Por otra parte, la efectividad de las Unidades Básicas de Carabineros - UBICAR, implica capacitaciones constantes en derechos humanos y relaciones de horizontalidad con la sociedad civil.

Llama la atención que la división de áreas geográficas en las que adecuaron los ETCR por distintos niveles de complejidad no encuentra sustento en los escenarios de riesgo encontrados en el territorio y que se plasman en las advertencias emitidas por la Defensoría del Pueblo. Zonas dispuestas como de baja complejidad tales como Tumaco, Riosucio, Puerto Asís, Planadas, Caldono y La Paz, han sido focalizadas por la Defensoría del Pueblo como escenarios de posibles violaciones a los derechos humanos en informes de riesgo presentados al Comité Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT en 2016 y 2017.



Fuente: Defensoría del Pueblo

La anterior clasificación responde a seis (6) criterios identificados (Presencia de Ejército de Liberación Nacional -ELN; Presencia de Grupos Armados Organizados- GAO; Presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC; Presencia de disidencia de las FARC, cultivos ilícitos en la zona y minería ilegal) sin que ello signifique que las condiciones de seguridad estén determinadas plenamente por esta caracterización dado que, el impacto de alguno o varios de estos componentes puede tener la capacidad de generar mayor afectación en la población civil dependiendo del espacio en el que se presente su incidencia.

4. Reincorporación de los miembros de las FARC - EP a la vida civil: La reincorporación de los miembros de las FARC - EP a la vida civil es un elemento esencial para la construcción de la paz y el progreso de las comunidades que los recibirán. Teniendo en cuenta la fecha de las visitas, el análisis de este tópico se fundamentó en los componentes económico y social⁴. Uno de los referentes tenidos en cuenta para construir el contenido de este acápite, fueron las Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS), desarrolladas por la Organización de Naciones Unidas⁵, las cuales se constituyen a nivel internacional como un instrumento indispensable en el diseño, planificación, e implementación de los programas de reintegración.

En lo que concierne al ámbito económico, en este primer momento resulta crucial el apoyo dirigido al sostenimiento de las personas objeto de reintegración con el fin de motivarlas a hacer parte del proceso, a construir una nueva realidad y que no se sientan atraídas por retornar al conflicto donde en algún momento encontraron sustento. A la luz del Decreto 899 de 2017, se establecieron tres tipos de beneficios económicos para los todos los miembros de las FARC en proceso de reincorporación: la asignación única de normalización, la renta básica, y el apoyo a proyectos productivos. Estos beneficios debían ser entregados una vez culminadas las zonas veredales, esto es, a partir del 15 de agosto de 2017, por lo cual los trámites administrativos para acceder a ellos debían ser adelantados por el Gobierno Nacional previo a esta fecha.

Se observaron una serie de problemáticas relacionadas con la documentación requerida para iniciar el proceso de reincorporación. Algunos miembros de las FARC - EP manifestaron no contar con cédula, a otros no se les ha entregado el certificado de acreditación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, un tercer grupo pese a tener cédula no han ingresado al sistema financiero. Estas circunstancias no pueden ser un obstáculo para la concreción de resultados tangibles en la búsqueda de la paz y en este sentido, se invita al Gobierno Nacional a realizar una comparación de los listados entregados por las FARC- EP, para individualizar a las personas que afrontan los distintos tipos de inconvenientes y promover jornadas de cedulaación, acreditación y bancarización en los 26 ETCR. Así mismo, se requiere adelantar estos trámites en los establecimientos de reclusión donde permanezcan personas que hacen parte de los listados, con el propósito de garantizar el acceso irrestricto a los apoyos económicos de estabilización para la totalidad de los miembros de las FARC - EP agrupados en los distintos espacios.

Cabe anunciar que lo que resulta más preocupante para la Defensoría del Pueblo, es la falta de acompañamiento para el manejo de los recursos económicos que se entregan y de instructivos claros dirigidos a las personas que nunca habían hecho parte del sistema financiero ni de la economía de mercado. Además, dado que los cajeros para retirar los apoyos económicos se ubican en cabeceras municipales que son bastante distantes de las zonas, los miembros de las FARC, manifiestan sentir riesgos para su integridad durante su desplazamiento e incurrir en elevados costos de transporte.

Un punto determinante en el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y clave en esta fase de reincorporación es la definición de la situación jurídica de los miembros de las FARC -

⁴Para la fecha de las visitas no se había verificado el lanzamiento del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, adicionalmente el Proyecto de acto legislativo 05 de 2017, relacionado con las circunscripciones especiales de paz, continúa en su trámite legislativo en la Cámara de Representantes, por lo que el componente político no fue objeto de estudio.

⁵ United Nations Inter-Agency Working Group on Disarmament, Demobilization and Reintegration. 2014. *Operational Guide to the IDDRS*. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.unndr.org/uploads/documents/Operational%20Guide.pdf>

EP, sujeta a la aplicación de la Ley 1820 de 2016, relativa a la Amnistía, Indultos y Tratamientos Penales Especiales, y el Decreto 277 de 2017, que la reglamenta. Sin desconocer los avances que se han obtenido en esta materia, subsisten al menos tres circunstancias que se deben atender con prontitud. Se trata de la suspensión de la totalidad de órdenes de captura que pesan contra los miembros de las FARC que se encuentran en los listados entregados a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el otorgamiento de los beneficios de la ley 1820 para quienes se encuentran privados de la libertad y la claridad respecto a la figura de los gestores de paz.

Estas circunstancias han traído consigo la detención de un alto porcentaje de excombatientes y el retraso en los tiempos establecidos para el inicio de la fase de reincorporación. Es así como la labor de la judicatura es ardua, y debe enmarcarse en los postulados de la normatividad señalada. Por parte de la Defensoría del Pueblo se diseñó un programa para la prestación del servicio de defensoría pública para los miembros y colaboradores de las FARC-EP que cumplan los criterios descritos en la Ley 1820 de 2016.

Con respecto a la reincorporación social, se encontraron avances en la formación de los miembros de las FARC - EP en economías solidarias, con cursos dirigidos por el SENA y el Ministerio de Trabajo. En la totalidad de los espacios se manifestó un gran interés por hacer parte de la Organización de Economías Sociales del Común- ECOMUN. Sin embargo, para la fecha de las visitas no se había puesto en marcha el comité técnico para la estructuración de proyectos, lo cual es clave para la determinación de la viabilidad de las propuestas que se presenten. En lo que atañe a los programas de capacitación, las impresiones recogidas es que los temas sobre los que versan no consultaron las capacidades e intereses de los beneficiarios, han sido de ciclo corto y sin una mayor continuidad.

Por su parte, la nivelación en educación básica, ofrecida por el Consejo Noruego de Refugiados y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD genera altas expectativas. Para la fecha de las visitas había iniciado en 8 ETCR y en otras se encontraba en fases preparatorias. Tal como se expuso en el acápite precedente, persisten retos logísticos ligados a la adaptación de las aulas para la formación básica principalmente en las zonas de Policarpa, Mesetas, Tibú y Vigía del Fuerte, que carece de recintos para llevar a cabo tal labor. Es de resaltar que la integración de habitantes de las veredas aledañas en este programa es una ventana para la materialización de la reincorporación con visión comunitaria, sin embargo, en algunas zonas la población desconocía que podían participar en ellos.

Llama la atención que en ninguna de las zonas se mencionó el apoyo psicosocial dirigido a los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación o a las comunidades. La Defensoría del Pueblo destaca la importancia del acompañamiento de orden psicológico centrado en la reconciliación, en aras de hacer frente a los traumas generados por el conflicto tanto para las víctimas como para las personas que dejaron sus armas.

Los miembros de las FARC- EP manifestaron su descontento ya que no encuentran una hoja de ruta clara para la reintegración y perciben desarticulación de los entes en el ámbito nacional y local. Si bien se entiende que la actual es una etapa temprana en el proceso de reincorporación, se requiere realizar esfuerzos más amplios tendientes a agilizar la puesta en marcha de un plan definido de reincorporación que incluya el enfoque diferencial y que haga partícipe a los beneficiarios de los programas y a las comunidades receptoras. En ese sentido, resulta prioritario la definición de las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP y la designación del

coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación de la Agencia para la Reintegración y Normalización.

En el siguiente cuadro se relaciona la normatividad que se ha emitido por parte del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, relativa a la reincorporación de los integrantes de las FARC- EP a la vida civil y se identifican algunas acciones clave para el proceso que a la fecha no han tenido desarrollo.

| No. de Decreto/ Acto Legislativo | Temática | Observaciones |
|--|--|---|
| Decreto 2027 de 2016 07/12/2016 | Por medio del cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación. | - A la fecha no se han definido las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP. |
| Decreto 061 de 2017 16/01/2017 | Por medio del cual se designan los representantes del Gobierno Nacional al Consejo Nacional de Reincorporación. | Ministro/a de Trabajo Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración. |
| Decreto 191 de 2017 03/02/17 | Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz. | - Establece que los bienes usados en el proceso de adecuación de ZVTN y PTN se puedan transferir a las entidades que realicen actividades inherentes a la reincorporación. |
| Decreto Ley 897 de 2017 29/05/2017 | Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas | - A la fecha no se ha seleccionado el coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC -EP, que tiene un papel preponderante en el diseño y ejecución de la hoja de ruta |
| Decreto Ley 899 de 2017 29 /05/2017 | Medidas de reincorporación económica y social. | - El 13 de septiembre de 2017 este Decreto fue avalado por la Corte Constitucional, con una modificación respecto a ECOMUN (la Superintendencia Nacional de Economía Solidaria y la Cámara de Comercio podrán rechazar el registro y la inscripción de las cooperativas). - A La fecha no se ha creado el Programa de atención especial de enfermedades de alto costo (numeral 12, artículo 17, Decreto 899 de 2017). - A la fecha no se han identificado los planes o programas necesarios para la reincorporación integral (artículo 17, Decreto 899 de 2017) |
| Acto Legislativo 03 de 2017 23 /05/2017 | Por medio del cual se regula el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera | - Garantiza la creación del partido político, su financiación y establece el mecanismo de asignación de las curules en Senado y Cámara |

5. Enfoque diferencial.

El conflicto impacta de manera distinta a las personas en correspondencia a factores de género, etarios y étnicos, es por esto que las políticas públicas que se diseñen deben atender las necesidades específicas de estas poblaciones. Bajo el entendido de que la construcción de la paz demanda acciones que atiendan las dinámicas y necesidades de cada zona, se intentó armonizar la transversalidad de las problemáticas reportadas con los distintos factores culturales y sociales de las comunidades y los miembros de las FARC -EP.

Genera alta preocupación que el Capítulo Étnico no ha tenido desarrollo y los mecanismos de salvaguarda consagrados para estas minorías no se encuentran plasmados en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de La Habana. El descontento no ha dado espera y se preparan movilizaciones en el mes de octubre que pondrán en relieve temáticas sustanciales como la conflictividad por el territorio, las medidas de protección colectivas y la necesidad de robustecer la comunicación de la institucionalidad con sus formas propias de protección.

Un tema de gran relevancia para la Defensoría del Pueblo es la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, población que corresponde, en gran proporción, al grupo familiar de los miembros de las FARC -EP en proceso de reincorporación. En general se resalta que la destinación de infraestructura dentro de los ETCR para la recreación y capacitación de menores de edad presenta grandes avances, no obstante, en algunos espacios fue posible identificar tensiones relativas a la protección integral, prevención, promoción y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se impulsa a propiciar escenarios para que esta población pueda disfrutar de la totalidad de sus derechos, sin que medie ninguna clase de estigma en su contra.

Respecto a la dimensión de género, resulta prioritario identificar y eliminar las barreras de acceso de derechos para las mujeres, niñas y adolescentes. Se echan de menos programas de reincorporación diferenciados para las excombatientes. Además inquieta que en ninguno de los ETCR se hayan acondicionado guarderías, lo que limita su ingreso y continuidad en programas de formación y a actividades productivas.

Por otra parte, no se dispone de un mecanismo de gestión de denuncias de la violencia basada en género, lo cual afecta a las mujeres desmovilizadas y a sus hijas. Algunos miembros de las FARC -EP manifestaron que en el grupo se parte de la igualdad, por lo cual no tiene lugar este fenómeno y que los posibles casos se atienden conforme al reglamento del grupo armado, y por tal razón las rutas institucionales de atención no se activan. Además, se pudo evidenciar que no existe un programa diferencial para la atención y asistencia especializada en salud de las mujeres desmovilizadas, lo que afecta en mayor grado a aquellas en estado de gestación o lactancia.

Por último, en pocos espacios las personas se reconocieron como parte de la comunidad LGBTI, sin embargo, es importante ahondar en su orientación para poner a disposición condiciones de atención especial de acuerdo a sus necesidades.

Otro grupo que requiere especial atención es el de personas en condición de discapacidad visual, cognitiva o física y con enfermedades graves derivadas del conflicto. En ninguna de las zonas se conoció sobre programas de reincorporación diferenciales dirigidos a esta población. Se debe propender por brindar a las personas en situación de discapacidad las mismas oportunidades que los otros partícipes del proceso de reincorporación,

garantizando su acceso a programas de formación, laborales y de actividades lúdicas. Pese a que en el Decreto 899 de 2017, se establece la creación de un sistema especial para el tratamiento de enfermedades graves de alto costo y para la rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto por un término de 36 meses, a la fecha no se ha puesto en marcha, por lo que el tratamiento se reduce a su afiliación a Nueva EPS.

| Componente Diferencial | | |
|--|--|---|
| Población | Problemática | Acciones urgentes |
| Comunidades étnicas | <ul style="list-style-type: none"> -No se ha desarrollado el Plan marco de implementación del Capítulo Étnico. -Desconocimiento de la consulta previa y las formas tradicionales de participación. -Erradicación de cultivos ilícitos sin consulta previa y afectaciones de cultivos pan-coger y producción agrícola. -Ausencia pedagogía para la paz. -Falta de acompañamiento en metodologías de reincorporación de excombatientes a sus comunidades étnicas originarias. -Desconocimiento de las guardias indígenas y cimarronas. | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior. Impulsar procesos de consulta previa, libre e informada frente a la adopción de medidas, de índole administrativo o legislativo enmarcadas en la implementación del Acuerdo Final de Paz, que tengan incidencia directa en las formas de vida y la cosmovisión de las comunidades étnicas, así como sobre su territorio ancestral. - En concertación con la instancia Especial de Alto Nivel para los Grupos Étnicos, acompañar a las comunidades étnicas en los procesos que desarrollen en aras de implementar las garantías y salvaguardas previstas en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz. - En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, establecer canales de comunicación con las comunidades étnicas tendientes al fortalecimiento tanto de la guardia indígena como la guardia cimarrona como medida de autoprotección territorial. - Fondo de Programas Especiales para la Paz. En coordinación con las autoridades indígenas, la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio del Interior, resolver los conflictos que se deriven del derecho al territorio ancestral en comunidades con presencia de comunidades étnicas como Caldoño, Miranda y Riosucio. - Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. En los territorios con presencia de comunidades étnicas, presentar el plan de sustitución a sus autoridades tradicionales, con el propósito de definir una ruta para el proceso de la consulta previa, libre e informada. |
| Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. | <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la habilitación de infraestructura dentro de los ETCR para la recreación y capacitación de menores de edad. - Déficit de programas o proyectos de capacitación para la recuperación de los valores culturales agrícolas, y sociales en especial de adolescentes de comunidades étnicas vecinas a los ETCR. -Falta de programas especiales destinados al adulto mayor en proceso de reincorporación. | <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Colombiano de Bienestar familiar. Realizar un censo del número actual de niños y niñas que se encuentran en las zonas veredales y puntos transitorios de normalización. Garantizar la inclusión de niños menores de 5 años al programa de protección integral de primera infancia (de cero a siempre). - Fondo de Programas Especiales para la Paz. Acondicionar las guarderías establecidas en los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el mobiliario acorde a las necesidades de los niños y niñas y designar una persona a cargo de su cuidado. - Agencia de Reincorporación y Normalización. Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Mujeres y personas con diversidad de opciones sexuales</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Restricción en rutas de acceso a derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que se encuentra en los ETCR. -Débiles y escasos liderazgos femeninos, y limitados procesos de participación de mujeres adolescentes y jóvenes de los ETCR. -Ausencia de programas productivos y acceso económico con enfoque de género en la implementación de acuerdos finales. -Falta de programas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva para las mujeres excombatientes y sus parejas. -Inexistencia de rutas diferenciales para la atención especializada de las mujeres en estado de gestación y lactancia. -Rutas de acceso a programas de prevención de violencia intrafamiliar y sexual. -Subregistro e invisibilización de personas con identidad sexual diversa, en proceso de reincorporación en los ETCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad. - Entes territoriales de los distintos ETCR. Ejercer inspección y vigilancia de los prestadores de salud de su jurisdicción para garantizar el acceso a los servicios de urgencias, el suministro de medicamentos y la remisión a medicina especializada tanto de la comunidad que acogió las zonas veredales como para los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, con prioridad para mujeres gestantes, lactantes y niños. - Ministerio de Defensa Nacional. Realizar las acciones pertinentes orientadas a aumentar la incorporación de personal femenino a la Fuerza Pública, especialmente en lugares alejados a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, y destacar a un integrante, preferiblemente una mujer, para la atención de casos de violencia sexual y violencia basada en género. - Nueva EPS. Establecer una ruta focalizada en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación para la atención de mujeres en estado de gestación y lactancia y agilizar la asignación de citas con medicina especializada. |
| <p>Personas en condición de discapacidad o con enfermedades de alto costo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Inexistencia de programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto. | <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Reincorporación. Gestionar los recursos de cooperación internacional no reembolsable, tendientes a la creación del programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, tal como lo señala el numeral 12 del artículo 17 del Decreto 899 de 2017. |

De acuerdo al panorama enunciado, se presentan algunas recomendaciones bajo el espectro propositivo de guiar a la institucionalidad y potenciar las dinámicas participativas bajo un ambiente de diálogo y concertación.

Recomendaciones

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

- En articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizar jornadas de registro y expedición de documentos de identidad en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el fin de que se brinde una solución a los miembros de las FARC en proceso de reincorporación que carezcan de cédula de ciudadanía, y a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en los distintos ETCR.
- Llevar a cabo brigadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, tendientes a ingresar al sistema financiero a todos los miembros

de las FARC - EP en proceso de reincorporación, con el fin de que puedan obtener los apoyos económicos previstos en el Decreto 899 de 2017.

- En coordinación con el INPEC, definir un plan orientado a adelantar los trámites administrativos dirigidos a que los miembros de las FARC- EP que se encuentren en establecimientos de reclusión, y que se enmarquen en los postulados de la Ley 1820 de 2017, ingresen al sistema financiero una vez recuperen su libertad.
- Emitir y entregar la totalidad de los certificados de acreditación a las personas que, pese a haber cumplido los requisitos, aún carecen de él.

Agencia de Renovación del Territorio

- Establecer mecanismos de seguimiento para garantizar la estructuración de proyectos de construcción y reparación de vías terciarias, en los municipios priorizados en el marco del plan 51 x 50.
- Garantizar la participación real y efectiva de las organizaciones sociales, campesinas y étnicas así como de mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas en situación de discapacidad, en todas las etapas del proceso de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- Robustecer los procesos de pedagogía y capacitación, previos a la iniciación de las pre-asambleas de determinación de los PDTs en la totalidad de los municipios priorizados, con atención particular a las zonas con presencia de grupos étnicos.

Ministerio de Defensa Nacional

- Realizar una evaluación de la clasificación de los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación en niveles de complejidad alto, medio y bajo, con el fin de fortalecer la presencia de la Fuerza Pública, con prioridad en áreas con mayor situación de riesgo de violaciones de derechos humanos, documentadas por el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del pueblo y estudiada por el Ministerio del Interior en la Comisión Intersectorial de Alertas Temprana, ligados a una fuerte influencia de grupos armado.
- Realizar operaciones de control y actividades de inteligencia que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes de las estructuras ilegales que operan en las áreas cercanas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
- Desarrollar un mecanismo de socialización de las estrategias previstas por esta cartera ministerial con las comunidades aledañas a los ETCR y con los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación a la vida civil.
- Realizar las acciones pertinentes orientadas a aumentar la incorporación de personal femenino a la Fuerza Pública, especialmente en lugares aledaños a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, y destacar a un

integrante, preferiblemente una mujer, para la atención de casos de violencia sexual y violencia basada en género.

- Establecer escenarios que propicien la construcción de lazos de confianza y trabajo articulado entre los miembros de las Unidades Básicas de Carabineros - UBICAR y las comunidades en los cuales desarrollarán sus labores.

Fondo de Programas Especiales para la Paz

- En articulación con la Agencia de Renovación del Territorio, definir la situación jurídica de los predios en los que, bajo la figura de contrato de arrendamiento, se construyeron las obras de adecuación de los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
- En coordinación con las autoridades indígenas, la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio del Interior, resolver los conflictos que se deriven del derecho al territorio ancestral en comunidades con presencia de comunidades étnicas como Caldone, Miranda y Riosucio.
- Realizar adecuada supervisión e interventoría de los contratos suscritos para la adecuación del terreno, y construcción de zonas comunes y unidades habitacionales en los ETCR ubicados en los municipios de Policarpa y Mesetas.
- Garantizar el suministro de agua potable en cantidad suficiente para las personas que se encuentren en los Espacios Temporales para la Capacitación y Reincorporación.
- En caso de que el agua que se suministre provenga de los acueductos veredales apropiar los recursos necesarios para el mantenimiento correctivo de su infraestructura y optimizar el sistema de tratamiento de agua potable en coordinación con el gestor del plan departamental de agua de los entes territoriales y las autoridades municipales respectivas.
- Acondicionar con pupitres, sillas y tableros las aulas de los ETCR en donde el mobiliario orientado a desarrollar actividades de capacitación dirigidos a los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil y los habitantes de las veredas aledañas, es insuficiente o precario.
- Acondicionar las guarderías establecidas en los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el mobiliario acorde a las necesidades de los niños y niñas y designar una persona a cargo de su cuidado.

Ministerio del Interior

- Impulsar procesos de consulta previa, libre e informada frente a la adopción de medidas, de índole administrativo o legislativo, enmarcadas en la implementación del Acuerdo Final de Paz, que tengan incidencia directa en las formas de vida y la cosmovisión de las comunidades étnicas, así como sobre su territorio ancestral.

- En concertación con la instancia Especial de Alto Nivel para los Grupos Étnicos, acompañar a las comunidades étnicas en los procesos que desarrollen en aras de implementar las garantías y salvaguardas previstas en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.
- En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, establecer canales de comunicación con las comunidades étnicas tendientes que solicitan el fortalecimiento tanto de la guardia indígena como la guardia cimarrona como medida de autoprotección territorial.
- Realizar seguimiento a las alertas emitidas por el Comité Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT.
- En coordinación con la Unidad Nacional de Protección, implementar el modelo de protección colectiva a comunidades étnicas y agilizar los procesos de valoración de riesgo y adopción de medidas de protección.

A los entes territoriales de las zonas donde se ubican los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

- Realizar las gestiones necesarias para la contratación de los ejecutores de las obras de infraestructura en vías terciarias así como los supervisores e interventores del contrato.
- Ejercer inspección y vigilancia de los prestadores de salud de su jurisdicción para garantizar el acceso a los servicios de urgencias, el suministro de medicamentos y la remisión a medicina especializada tanto de la comunidad que acogió las zonas veredales como para los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, con prioridad para mujeres gestantes, lactantes y niños.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos de habilitación de los hospitales de primer nivel o puestos de salud ubicados en las veredas donde se ubican los ETCR, para tal fin, verificar la permanencia y disponibilidad de personal médico, y la dotación de insumos médicos.
- Realizar brigadas para capacitación en gestión de desechos dirigidos a los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación a la vida civil, ubicados en los distintos ETCR.
- En coordinación con las secretarías de educación departamental y municipal de las zonas donde se ubican los ETCR, apropiar los recursos necesarios para el mantenimiento correctivo de la infraestructura física de los establecimientos oficiales y dotarlos con pupitres, sillas, tableros y demás implementos necesarios así como garantizar la contratación permanente de docentes.
- Convocar al Comité de Justicia Transicional en los municipios donde se reporta presencia o incidencia de estructuras armadas, con el fin de analizar la situación

de riesgo de sus pobladores y determinara las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario a adoptar.

A Nueva EPS

- Realizar la afiliación a seguridad social a los miembros de las FARC- EP que aún no lo han hecho y asignar los carnés o códigos para la respectiva atención en salud.
- Establecer una ruta focalizada en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación para la atención de casos de mediana y alta complejidad y agilizar la asignación de citas con medicina especializada.
- Aplicar el enfoque diferencial para la atención de los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación, pertenecientes a poblaciones étnicas.

Ministerio de Minas y Energía

- Coordinar con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) el establecimiento, adopción e implementación plan nacional de electrificación rural con el fin de mejorar cobertura de red eléctrica, en las veredas que acogieron las otrora zonas veredales y en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de conformidad con el Decreto 884 de 2017.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Articular con el Ministerio de Defensa Nacional una estrategia orientada al mejoramiento de las instalaciones para ampliar la cobertura de telefonía móvil y generar puntos de acceso comunitario a internet en las veredas con un alto riesgo de violación de derechos humanos, con el fin de garantizar la activación del Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE).

Instituto Colombiano de Bienestar familiar

- Realizar un censo del número actual de niños y niñas que se encuentran en las zonas veredales y puntos transitorios de normalización.
- Garantizar la inclusión de niños menores de 5 años al programa de protección integral de primera infancia (de cero a siempre).

Consejo Nacional de Reincorporación y Agencia para la Reincorporación y Normalización.

- Agilizar los trámites para la definición de las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP, conforme a lo establecido en el Decreto 2027 de 2016.
- Organizar y poner en marcha la Unidad Técnica para la Reincorporación y designar su coordinador en los términos del Decreto 897 de 2017.

- Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad.

Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

- En articulación con el Ministerio de Defensa, desarrollar un plan para que en aquellos territorios en los cuales se han suscrito acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos, o se han adelantado un proceso previo, no se aplique la erradicación manual forzada.
- En los territorios con presencia de comunidades étnicas, presentar el plan de sustitución a sus autoridades tradicionales, con el propósito de definir una ruta para el proceso de la consulta previa, libre e informada.
- En coordinación con los entes territoriales, diseñar acciones dirigidas a garantizar la implementación de la estrategia de respuesta rápida en las comunidades que acogieron las otrora zonas veredales.
- Gestionar los recursos de cooperación internacional no reembolsable, tendientes a la creación del programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, tal como lo señala el numeral 12 del artículo 17 del Decreto 899 de 2017.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO COMUNITARIO.

- Una paz segura desde el territorio.



En Colombia existen dos realidades, una visibilizada desde el centro del país y otra que se evidencia en las regiones y zonas más apartadas del Estado. La superación de las condiciones de pobreza y la regresión de derechos, que aqueja a la gran mayoría de la población que ha sido afectada directamente por el conflicto en Colombia, es uno de los mayores desafíos para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En la actualidad, muchas de las situaciones que se han presentado en las regiones han estado permeadas, de alguna manera, por las medidas ejecutadas en el marco de la implementación del Acuerdo Final en territorio. Nuevas formas de usos del territorio, nuevos habitantes en las regiones y la translocación del sentido comunitario y colectivo al de pervivencia individual, han sido algunas de los impactos que ha tenido la implementación de los acuerdos en las comunidades y poblaciones que viven en las regiones más alejadas.

En las regiones, la desarticulación institucional tiene un alto impacto en los grupos poblacionales más vulnerables. Los líderes comunitarios se sienten defraudados por la falta de planeación institucional⁶ y los compromisos que contrastan con la escasez de

⁶En lo que se refiere, múltiples reuniones sin resultados, visitas generación de expectativas sin ningún plan de acción serio y ejecutable.

resultados palpables. Desde que inició la implementación del Acuerdo Final, la institucionalidad ha llegado a crear espacios de interlocución con las comunidades aledañas a las zonas veredales, en las que se les imponen agendas y programas que no corresponden a sus realidades, intereses y urgencias sociales y económicas. Dentro de las visitas defensoriales se identificó que en muchos casos, la falta de convocatorias legítimas a las comunidades está generando un fraccionamiento interno de los liderazgos comunitarios y sociales locales, lo que hace difícil establecer un intercambio con ellos que les permita, fortalecer sus bases organizativas de coordinación, priorizar sus necesidades e intereses y sentirse incluidas en las agendas políticas, locales, regionales y centrales del Gobierno.

Por su parte, muchos de los líderes de las comunidades vecinas de los ETCR, reconocen que algunos de los requerimientos que han sido expuestos a las entidades del Gobierno que llegan a territorio, se hacen de manera informal, precisamente dada la falta de instancias de capacitación y pedagogía para la paz en territorio, sumado a los bajos niveles de escolaridad, y las debilidades de organización comunitaria que evidenciaron en algunas regiones del país.

En relación con la adecuación de los ETCR, si bien es cierto las expectativas de las comunidades han sido elevadas, resulta importante hacer visible la insatisfacción colectiva por factores como la no inclusión o participación de las economías locales, para el abastecimiento de servicios a estos espacios, además hubo una queja recurrente sobre el incumplimiento respecto a los proyectos planteados bajo el espectro de la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR), liderada por la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto. Estas circunstancias han acrecentado la percepción de trato desigual frente a, lo que los líderes entienden, como prerrogativas a favor de los miembros de las FARC en proceso de reincorporación. Por esta razón, las solicitudes colectivas para el mejoramiento de las infraestructuras locales y el emprendimiento comunitario, ha sido uno de los principales ejes de discusiones entre el Gobierno Nacional y las comunidades vecinas a los ETCR.

Por otro lado, una vez materializado el cambio de etapa del proceso de implementación del Acuerdo, es incierto lo que sigue para las comunidades. Las expectativas colectivas no cumplidas hasta el momento, la falta de información oficial acerca de lo que sigue en el proceso de reincorporación, tanto para las comunidades como los mismos excombatientes, e incluso Fuerza Pública, ha generado una latente tensión en las regiones. Por lo anterior, lo que hasta el momento se observa en las veredas y comunidades colindantes a estos ETCR, son centros educativos en condiciones precarias⁷, vías en mal estado y un cúmulo de necesidades históricas insatisfechas, entre otros.

De igual manera, también se evidenciaron algunas situaciones que llaman la atención frente a la interacción social entre los mecanismos de monitoreo de las Naciones Unidas, la Fuerza Pública y la comunidad en general, en algunas de las zonas vecinas a los ETCR.

⁷(instituciones donde acuden niños y niñas de las comunidades como los hijos y familiares de los excombatientes)

Por un lado, las relaciones de la comunidad con los excombatientes de las FARC-EP, Fuerza Pública y funcionarios de Naciones Unidas, han sido muy variables. En un 54 % se reportaron relaciones favorables mientras en el 46 % se reportaron dificultades y problemáticas entre todos los actores.

EN 14 de 26 ETCR Ituango (Santa Lucía), Carrizal (Remedios), La Plancha (Anorí), Vidrú (Vigía del Fuerte), San José del Oriente (La Paz), Brisas la Florida (Riosucio), Charras (San José del Guaviare), La Reforma (Vistahermosa), Yarí (La Macarena), La Guajira (Mesetas), Caño Indio (Tibú), La Pradera (Puerto Asís), La Fila (Icononzo), El Jordán, (Planadas), las relaciones entre la comunidad, los excombatientes de las FARC-EP y funcionarios de Naciones Unidas, han sido marcadas por la cordialidad, el respeto, y la convivencia pacífica. Se establece que existen buenos tratos y una armonía territorial entre los diferentes actores, en la que se reporta una ausencia de quejas y un ánimo conciliador para construcción de escenarios para la construcción de paz y la reconciliación.

En 12 de las 26 zonas se reportaron diferentes tipos de problemáticas asociadas al relacionamiento entre la comunidad, los excombatientes de las FARC-EP y los miembros de Naciones Unidas. En muchos casos se reportaron situaciones que claramente constituyen violaciones de derechos humanos o infracciones de Derecho Internacional comunitario.

En lo que se refiere a la relación con la Fuerza Pública se estableció que hay problemas en las ETCR de: Carrizal (Remedios), Llano Grande (Dabeiba), Filipinas (Araucanía), Los Monos, (Caldono), Monterredondo (Miranda), El Carmen (La Montañita), Mira Valle (San Vicente del Caguán), El Gallo (Tierra Alta), Colinas (San José del Guaviare), Policarpa (Betania), La Variante (Tumaco), Pondores (Fonseca), El Ceral (Buenos Aires). Dentro de las situaciones más frecuentes reportadas por las comunidades, se encontraron riesgos de violencia sexual, por situaciones de relacionamiento inapropiado entre los miembros de la Fuerza Pública y niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades. De igual manera, se pudo identificar una alerta colectiva en ciertas comunidades, por posibles situaciones de confinamiento, dada la presencia de grupos armados ilegales y la limitada presencia institucional. Lo anterior ha generado que en las comunidades haya aumentado la percepción de inseguridad por posibles situaciones de riesgo y atentados en contra de la vida, libertad e integridad.

Igualmente, se evidenciaron tensiones entre los líderes de comunidades étnicas (resguardos indígenas y consejos comunitarios) y la Fuerza Pública de algunos territorios colindantes a los ETCR, frente al incumplimiento del componente étnico del Acuerdo Final de Paz, relacionado con el fortalecimiento de estrategias tradicionales de protección dentro de sus territorios, (guardia indígena y cimarrona).

- Pedagogía para la Paz

En las visitas se observó que es necesaria y urgente la implementación de metodologías prácticas y con enfoque diferencial, para la socialización de cada uno de los puntos, planes y programas derivados del Acuerdo Final de Paz, conforme a las realidades sociales, organizativas y comunitarias de las regiones más apartadas del país. Lo anterior, porque se identificó que las limitaciones en la materialización de una pedagogía transparente y de acuerdo con las realidades, es un motivo de preocupación en las regiones. Por ejemplo, en las zonas en donde a partir de la firma de los acuerdos finales y la reubicación de los

excombatientes de las FARC, el conflicto se agudizó, se torna difícil el entendimiento del proceso en general, esto por múltiples causas; a nivel nacional se habla de un avance significativo en la socialización de los acuerdos, planes y programas, sin embargo, a nivel regional se percibe una baja socialización del acuerdo, planes y programas (centrada en líderes), que no llega a la comunidad base, sin contar que los diferentes conceptos transmitidos en el marco de capacitaciones, está generando confusión en las comunidades.

Es importante señalar que se visibilizó una creciente desconfianza por parte de las comunidades en la implementación del Acuerdo de Paz, lo cual se debe también retraso en las obras definidas en acciones tempranas, que no se han cumplido en ninguna de las 26 ETCR del país. En algunos sectores, esta situación se viene agravando aún más, a partir de la implementación de los procesos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito por parte de la Fuerza Pública.

Las comunidades refieren que universidades, ONG, las FARC o Naciones Unidas han realizado capacitaciones con algunos miembros de la comunidad respecto al Acuerdo Final de Paz, sin embargo no se evidencia un avance significativo en relación a la pedagogía en la comunidad en general. El conocimiento de los distintos puntos del Acuerdo está en su mayoría centralizado en algunos líderes que han intentado socializar sus conocimientos con el resto de las comunidades; sin embargo se mantiene el desconocimiento en la mayoría de las comunidades.

Finalmente, para la Defensoría del Pueblo, los obstáculos a superar son la desinformación y la limitada pedagogía sobre el proceso de paz en general, la falta de legitimidad del mismo entre las comunidades étnicas por el desconocimiento de las formas tradicionales de participación en estos espacios pedagógicos, y la estigmatización y acciones de confusión de los algunos actores que se oponen a que la comunidad esté empoderada de todo el proceso en general.

- Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

La construcción de los PDET es una de las temáticas de mayor relevancia en este momento para la comunidad, por lo cual se realizó especial seguimiento al avance en la construcción de los mismos. Al respecto, es importante resaltar que no se conoce aún en la mayoría de las regiones la metodología de selección que se va a usar para la participación comunitaria en las etapas venideras, ni las estrategias de inclusión poblacional y diferencial. La selección de los líderes (as) no se ha unificado, es decir no se conocen los lineamientos para la selección. Por ejemplo, en algunos municipios se ha entregado a los presidentes de junta unos formatos para que inscriban los nombres que consideren deben ir en el formulario teniendo en cuenta los representantes de los comités que conforman las Juntas de Acción Comunal. La convocatoria también se ha hecho de manera verbal vía teléfono o mensajes de texto, contactando a algunos líderes para comunicarles que deben asistir a las pre-asambleas sin que previamente se dé un espacio de socialización. Otra forma de convocatoria ha consistido en recurrir a las bases de datos sobre organizaciones sociales de las alcaldías municipales y de esta manera convocar a líderes y lideresas.

En territorios étnicos, el proceso de convocatoria se ha dado sin una ruta étnica que garantice la real participación de las autoridades tradicionales en esta primera etapa. Tampoco se ha contado con las organizaciones sociales y sectoriales dichos espacios de socialización inicial no son considerados como parte de las pre-asambleas y se espera por

parte de las comunidades que la ART vuelva a convocar y mientras tanto, estas se encuentran avanzando en espacios autónomos para definir las propuestas.

Es importante resaltar la importancia en la construcción de rutas con un adecuado enfoque diferencial, tanto en el diseño de los programas, así como en la participación de todas las poblaciones en estos espacios, tales como mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, pueblos étnicos, campesinos y personas en situación de discapacidad.

A pesar de que solo han pasado 8 meses desde que el Gobierno Nacional dio a conocer el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, su puesta en marcha no ha dado espera, a la fecha se han suscrito 35 acuerdos colectivos de sustitución voluntaria -6 de ellos con carácter regional-, los cuales comprenden 13 departamentos, más de 80 municipios y 5 resguardos indígenas.

Si bien se reconoce el esfuerzo del Gobierno y la voluntad de los campesinos cultivadores en la concreción del programa, el mayor desafío lo representa la ejecución de los acuerdos de sustitución, la cual ha traído consigo movilizaciones, retenciones de miembros de la Fuerza Pública, amenazas y afectaciones en contra de la integridad de los cultivadores. Estas problemáticas han sido observadas en 9 departamentos, pero se han agudizado en Nariño, Cauca, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Caquetá, tal como se detalla a continuación:

- Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

| ACUERDOS COLECTIVOS DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y CONCERTADA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO | | | |
|---|----------------------|----------------------|---|
| Departamento | Municipio | Fecha del Acuerdo | Tensiones |
| Cauca | Tambo, Rosas, Timbío | 02/03/17 | Muerte de dos campesinos en el marco de protestas en Corinto 21/09/17 y en Morales el 11/09/17 |
| | Miranda | 11/03/17 | |
| | Corinto | 01/09/17 | Movilizaciones y protestas en municipios como Argelia, Corinto y Morales (04/17 y 09/17) |
| | Jambaló | 28/08/17 | Quejas por parte de las comunidades étnicas (09/17) |
| Norte de Santander | Tibú | 26/03/17 09/09/17 | Movilizaciones y protestas por presunto incumplimiento de los Acuerdos 13/09/17 Se reportan amenazas de grupos armados a quienes hagan parte del programa PNIS |
| Antioquia | Briceño | 04/03/2017 | Protestas en Cáceres 11/04/17 |
| | Anorí | 04/04/17 | Paro cocalero en Tarazá 22/08/17 |
| | Cáceres | 24/03/17 | |

| | | | |
|----------|--|------------|--|
| | Tarazá | 02/09/17 | |
| Putumayo | Puerto Asís | 19/02/17 | Protesta cocalera derivada de la erradicación 08/17 - 09/17 |
| | Acuerdo Regional (13 municipios de Putumayo, Piamonte-Cauca, Ipiales - Nariño) | 18/02/17 | |
| | Área protegida - Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande | 04/03/17 | |
| | La Carmelita | 10/05/17 | |
| Córdoba | Tierralta | 16/03/17 | Homicidio del vicepresidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Sinú-ASODECAS, líder en sustitución de cultivos en el PTN Gallo 10/01/17 Campesinos piden celeridad en la ejecución de los acuerdos de sustitución 09/17 |
| | Montelíbano | 25/03/17 | |
| | Acuerdo Departamental, 5 municipios del sur de Córdoba | 16/03/17 | |
| Caquetá | Puerto Rico | 12/03/2017 | Retención 15 policías antinarcoáticos en La Montañita 02/02/17 Movilizaciones y protestas para solicitar ejecución de los acuerdos PNID en Cartagena del Chairá y Paujil 28/08/17 |
| | La Montañita | 25/02/17 | |
| | Belén de Andaquíes | 07/04/17 | |
| | San Vicente del Caguán | 15/05/17 | |
| | Cartagena del Chairá | 17/05/17 | |
| Nariño | Acuerdo Regional (Tumaco, El Charco, Barbacoas, Maguí Roberto Payán) | 14 /02/17 | 14 campesinos heridos en el marco de protestas en Tumaco 25/03/17 Amenazas en contra de las personas que se vinculen al PNIS por parte de grupos armados Homicidio de líder social que impulsaba y capacitaba sobre el punto 4. El Rosario, 06/08/17 |
| | Acuerdo Regional COCCAM Nariño (24 municipios y 4 resguardos) | 04/03/17 | |
| | Policarpa | 30/03/17 | |
| | Barbacoas | 18/03/17 | |
| Meta | Vista Hermosa | 25/02/17 | En el marco de protestas en Puerto Rico, un campesino resulta herido y algunos manifestantes retienen a un policía. 07/17 |
| | Macarena | 30/03/17 | |
| | Uribe | 11/05/17 | |
| Guaviare | El Retorno | 07/03/17 | |

| | | | |
|-----------------|---|-----------|--|
| | San José del Guaviare | 06/03/17 | Secuestro de un funcionario de UNODC por parte de disidencias de las FARC. 04/17 Comunicado público por presunto incumplimiento del Acuerdo regional por parte del Gobierno Nacional 03/17 Se reportan amenazas de parte de disidencia de las FARC a quienes firmen acuerdos de sustitución. |
| | Charras | 17/03/17 | |
| | Acuerdo regional (Guaviare, Sur del Meta, Sur occidente de Vichada) | 28/02/17 | |
| Valle del Cauca | Dagua y Bolívar | 03/04/17 | |
| | El Dovio | 04/04/17 | |
| Vichada | Cumaribo | 14 /10/16 | |
| Arauca | Arauquita | 21/03/17 | |
| Bolívar | Acuerdo departamental (10 municipios) | 06/03/17 | |

Fuente: Defensoría del Pueblo

CAPÍTULO 2. Nivel de Avance en la Adecuación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.



El componente de la adecuación de los espacios es tal vez el más visible de los elementos para evaluar el avance de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Se encuentra constituido por las obras de adecuación de las zonas en donde quedaron ubicados los antiguos campamentos ahora denominados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

El concepto de adecuación responde a los criterios sentados en el Acta suscrita entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP en los Llanos de Yarí el 17 de enero de 2017, a partir de la cual se divide la construcción de la infraestructura física en la fase I, que comprende las áreas comunes y cobertura de servicios básicos, y la fase II, centrada en las unidades habitacionales. Asimismo, se establecen una serie de condiciones sobre la composición de las zonas, los materiales de construcción y las tareas que le corresponden a cada parte. A continuación, se presenta una tabla que relaciona cada espacio territorial, su ubicación geográfica y el porcentaje de avance en las fases aludidas:

| Cuadro de Seguimiento de Avances de Adecuación ETCR | | | | |
|---|--------------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| ETCR | Departamento | Porcentaje de avance zonas comunes | Porcentaje de avance dormitorios | Acceso a servicios públicos |
| Fonseca - Vereda Pondores | Guajira | 100% | 100% | Vías de acceso en buen estado, no hay cobertura de red eléctrica, hay señal de telefonía y tienen acceso a internet. Tiene área de atención en salud pero la dotación es insuficiente. Tienen Planta de Tratamiento de Aguas Potable - PTAP y toman el líquido de una fuente cercana. Los desechos se disponen a través de vertederos y compost, disponen de pozos sépticos. Las remesas tienen una periodicidad de entrega de 1 un mes los productos no perecederos y 15 días los perecederos. Hay punto de |

| | | | | |
|---|-----------|--|--|---|
| | | | | refrigeración. Recibieron dotación de ropa de cama. |
| La Paz- Vereda San José de Oriente | Cesar | 100% | 100% de los requerimientos habitacionales iniciales, han llegado 31 gestores que están en espera de la construcción de su espacio de alojamiento. | No hay red eléctrica, si hay señal de telefonía móvil y conexión a internet. Hay área de salud pero con insuficiencia de medicamentos. El abastecimiento de agua se realiza a través de carro tanque diario, se utilizan los vertederos para la disposición de residuos sólidos. El sistema de disposición de excretas son los pozos sépticos. Se hace la entrega periódica de remesas una vez al mes los productos no precederos y los precederos cada 8 días, hay punto de refrigeración. Cocinan con gas propano. Recibieron dotación de ropa de cama. |
| Tierralta - Vereda Gallo | Córdoba | 60% No se ha terminado la construcción y dotación del Puesto de Salud, la Guardería, la Biblioteca, las baterías sanitarias. | 60% Con respecto a las viviendas se había dispuesto la construcción de 25 viviendas para parejas y 8 módulos para 10 personas, pero solo se construyeron 20. | Vías en pésimo estado, demoras en la construcción de los espacios, tiene Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR pero en una zona inundable. No cuenta con los servicios públicos de energía, telefonía e internet. El área de salud no está completa. |
| Dabeiba - Vereda Llano Grande | Antioquia | 95%, Se han construido 2 cocinas, bien dotadas y funcionan a gas, recepción, administración, puesto de salud, guardería (aunque no está dotada), sala de esparcimiento pero sólo cuenta con cancha de pimpón, y una escuela que fue construida de forma improvisada por los ex combatientes. En esa medida, nos indicaron que aún no hay aulas para aprendizaje ni polideportivo, es decir no están todos los espacios comunes terminados. | 90% hace falta la construcción de 30 de las 247 unidades habitacionales. | Cuenta con vías de acceso en buenas condiciones, hay puesto de salud bien dotado, que cuenta con un médico general dispuesto por el hospital y una auxiliar de enfermería, ambulancia, se cuenta con el servicio de energía por Planta Eléctrica no es permanente, aunque se espera que en próximas semanas queden instalados postes de la EPM, la telefonía como la conexión de internet son deficientes. Se ha dado la dotación de elementos de aseo, de elementos de habitación y una muda de ropa. Hay suministro de agua aunque no sea suficiente. Tienen puntos de refrigeración. Las remesas se entregan cada 8 días los alimentos precederos y cada 15 los no precederos. |
| Ituango - Vereda Santa lucía | Antioquia | 85% Falta terminar de construir y dotar las zonas comunes | 90% Falta la terminación de la construcción de los dormitorios, el | Vías de acceso en mal estado, tienen punto vive digital, tienen planta eléctrica y están instalando poste de la luz, falta instalar el transformador, |

| | | | | |
|---------------------------------|-----------|--|---|---|
| | | como: recepción, sitio de control, guardería y punto de salud que cuenta con lo básico. No hay zonas destinadas al deporte, ni parqueaderos, el terreno dificulta la construcción de los espacios. | terreno dificulta la construcción de los espacios. | (no cuenta con enchapes, cielo raso, aire acondicionado ni piso en porcelanato que garanticen la asepsia). Cuentan con ambulancia permanente. Tienen planta de tratamiento de agua y abastecimiento permanente. Se recogen desperdicios cada 15 días por parte del municipio pero el espacio en el camión no es suficiente y se queda basura, les están dictando capacitaciones de manejo de desperdicios. Buena percepción de la calidad cantidad y periodicidad de la entrega de remesas, sin embargo no hay punto de refrigeración. |
| Remedios - Vereda Carrizal | Antioquia | 100% todas las construcciones están terminadas pero requieren que se les de la dotación para el área de la guardería, la biblioteca y el centro de salud. | 100% están construidas la totalidad de las casas. | Vías de acceso en aceptables condiciones, aunque la apertura de la vía se hizo por parte de la comunidad sin haber tenido en consideración algún estudio técnico. Tiene planta eléctrica. No hay señal de telefonía, desde hace unos días no tienen conexión a internet. Tienen área de salud pero no está dotada. Cuentan con PTAP. Tienen 7 pozos sépticos. El camión de la basura pasa una vez por semana para recoger los desperdicios sólidos. Se reciben remesas así: cada 15 días los alimentos perecederos y cada mes los no perecederos. Se ha recibido dotación de ropa de cama y kits de aseo. |
| Anorí - Vereda la Plancha | Antioquia | 100% de construcción de la obra pero no tiene la dotación completa. | 100% de construcción de los dormitorios. | 75% Vías destapadas y en muy mal estado, Internet contratado por ellos mismos. Si tienen puesto de salud ubicado a 800 metros del ETCR. La zona cuenta con un recurso hídrico importante por eso no hay inconveniente en este tema. Tienen un espacio destinado para los desechos y dos veces por semana pasa un carro del municipio a recogerlos. Cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales. Se les han entregado kits sanitarios-3 entregas- pero no son suficientes |
| Vigía del Fuerte - Vereda Vidrí | Antioquia | 40% No ha finalizado la construcción de las zonas comunes. | 60%No ha finalizado la construcción de las áreas de habitación. | Hay servicio de energía en horas de la noche, no cuenta con servicio de telefonía, el ETCR cuenta con servicio de internet, cuenta con área de salud en el ETCR con medicamentos e insumos, y pueden hacer uso de ambulancia, tiene fuente de agua cercana es el afluente del río Arquía, hay PTAR, tiene lugar dispuesto para disposición de desechos. Usan gas para cocinar, la entrega de remesas se hace con una periodicidad de 15 días y la calidad y cantidad de los |

| | | | | |
|-----------------------------|--------------------|---|--|--|
| | | | | alimentos es buena.se hizo entrega de dotación de cama y de aseo. |
| Icononzo - Vereda la Fila | Tolima | 90% existe una recepción, un aula para eventos con tarima, baldosa, cuenta con sillas, plásticas, el comedor común, tiene tienda, y puesto de salud, no obstante, espacios como las canchas de fútbol y voleibol no están terminadas, así como tampoco un recibidor auxiliar cuyo techo está el plástico y su piso es de barro. | 75% hace falta la construcción de aproximadamente 20 dormitorios y la finalización de otros que están en proceso de construcción. | 20% Hace falta la conexión a los servicios de energía, agua, hay un punto vive digital, no hay recolección de desechos por parte del municipio, cocinan con gas. |
| Planadas - Vereda el Jordán | Tolima | 90 % Falta arreglo de vías internas y el paisajismo | 88% se evidencia que todavía faltan algunos alojamientos por entregar. | Vías de acceso que están siendo mejoradas, cuentan con servicio de energía, telefonía móvil e internet. Se recibe atención en salud por un convenio suscrito con el Hospital de Planadas. Se presta atención a las madres gestantes. Cuentan con área de salud. Se han realizado brigadas de salud pero no de educación sexual y reproductiva. Hay suministro constante de agua. Hay punto de gestión de desechos y cada semana un camión de la alcaldía pasa a recoger los desechos. Cuentan con pozos sépticos. Las remesas tienen una periodicidad de 8 días los alimentos perecederos y cada 15 los no perecederos. Utilizan gas propano. Se han entregado las dotaciones. |
| Tibú - Vereda Caño Indio | Norte de Santander | 65% nivel de avance medio, cuentan con 1 cocina, 2 salas de televisión, 1 biblioteca, 1 kiosco social, aulas que en este momento están en construcción. | 70% de las 280, hay 80 instaladas, los otros 200 les están terminando sus dormitorios, falta por instalarles sus puertas, vidrios de ventanas. | Vías de acceso en regulares condiciones, tienen una planta eléctrica que alimenta a los refrigerados y otros pocos electrodomésticos. No tienen señal de telefonía móvil, cuentan con dos puntos de conexión a internet. Poseen PTAP pero para actividades como cocinar se sigue utilizando el agua no potable de fuentes naturales. Tiene espacio de salud con medico e insumos para la atención básica y ambulancia. Tienen puntos de refrigeración. Cocinan con gas. |
| Caldono - Vereda los Monos- | (Cauca) | 100%están compuestas por espacio de recepción, administración, | 100%Unidades habitacionales con capacidad para albergar a 200 personas. | Campamento 1. Las vías de acceso al espacio se encuentran en mal estado,. Cuenta con postes de energía. La señal de telefonía móvil es intermitente, al igual que el |

| | | | | |
|--------------------------------------|---------|---|--|---|
| | | comedor, cocina, puesto de salud, punto de esparcimiento, un aula, depósito de víveres, entre otras. | | internet, hay instalado un punto de conectividad. Tienen área de sanidad dotada con insumos existe una persona encargada del área y una ambulancia. Tienen acceso al agua aunque de manera deficiente, tienen PTAP, la práctica de eliminación de desechos es a través de la quema aunque tienen planeado que se preste el servicio de recolección por parte del municipio, tienen PTAR. Cuentan con el área de disposición de excretas. Se reciben remesas cada 5 días los alimentos perecederos. Cocinan con gas y les ha entregado dotación de vestir y kits de aseo. |
| | | 60% ya fueron entregadas por parte del gobierno las planchas y las estructuras, falta el trabajo adecuación y mano de obra de los excombatientes. | 60% ya fueron entregadas por parte del gobierno las planchas y las estructuras, falta el trabajo adecuación y mano de obra de los excombatientes. capacidad para albergar a 200 personas | Campamento 2. Las vías de acceso al espacio se encuentran en mal estado. No cuentan con servicios básicos de manera permanente. |
| Buenos Aires -Vereda el Ceral/Robles | Cauca | 90% | 80%Se trabaja actualmente en la ampliación de aproximadamente doscientos espacios Habitacionales. | Vías de acceso en mal estado, el terreno presenta riesgo de deslizamiento por lo que han tenido que intervenir el área de terrazas. Hay servicio de energía y de telefonía celular aunque es intermitente, tienen un punto de conexión a internet. Hay área de salud con insumos básicos y una ambulancia. Tienen abastecimiento insuficiente de agua. Hay puntos para disposición de residuos, no obstante haber solicitado la recolección de basuras el servicio no es constante por lo que recurren frecuentemente a la quema de basuras. Hay PTAP Y PTAR aunque no funciona adecuadamente. Se hace la entrega de remesas con frecuencia de 15 a 20 días los alimentos no perecederos y los perecederos con una frecuencia de 8 a 10 días. Hay cuarto de refrigeración. Se ha hecho entrega de los kits de aseo. |
| Miranda - Vereda Monterredondo | (Cauca) | 100% se construyeron la totalidad de las zonas comunes pero hace falta la terminación de algunas | 70% ya está construida la parte a cargo del gobierno, se evidencia retraso en la construcción y | Vías de acceso en regular estado, se trata de caminos destapados, la zona donde se construyó el campamento presenta inestabilidad en el terreno. El servicio eléctrico es deficiente presentando problemas con la refrigeración. Igualmente, el servicio |

| | | | | |
|--|--------|--|---|--|
| | | adecuaciones como las de canales y desagües. | adecuación a cargo de los excombatientes. | de conexión de telefonía móvil es deficiente. Hay conexión intermitente de internet. Ya existía un Puesto de Salud, no se observó la existencia de ambulancia. Hay suficiente abastecimiento de agua. No hay espacio para la disposición de desechos, se procede a hacer quemas. |
| Tumaco - Vereda la Variante | Nariño | 70% Cuenta con 1 comedor, 5 aulas de estudio y un 1 aula de reunión que se encuentra en construcción. | 70% de avance en la obra ocasionado por retrasos en el suministro de materiales de construcción, hay ausencia de enseres necesarios para el almacenamiento y refrigeración de alimentos; y limitaciones en la mano de obra. | Se puede acceder al ETCR por dos vías terrestres y una fluvial. El servicio de energía funciona en el comedor y las habitaciones, cuenta con servicio de telefonía de un solo operador, no hay puntos de conexión a internet. Desarrollaron un esquema de disposición de residuos que incluye almacenamiento, traslado y disposición para fines de reciclaje y compostaje. Se encuentra una droguería equipada en su gran mayoría por medicamentos y aparatos aportados por los miembros de las FARC-EP. El agua se provee a través de carro tanque diariamente. |
| Policarpa - Vereda Betania | Nariño | 30% en lo que corresponde a áreas comunes (primera fase compuesta por espacio de recepción, administración, comedor, cocina, puesto de salud, punto de esparcimiento, aulas, depósito de víveres, entre otras), se encontró en las mismas condiciones de la visita anterior pero sin uso por la distancia de las áreas de alojamiento (esta zona de recepción se ubica a 40 minutos caminando) | 0% desde la visita pasada el avance es nulo, los excombatientes todavía duermen en cambuches. | Las vías de acceso han tenido mejoras, no obstante, es deficiente la prestación de todos los servicios públicos en especial del agua, la cual si bien es permanente no es potable. La conexión a internet y la telefonía móvil son intermitentes. La energía se presta con plantas eléctricas. Cocinan con gas. |
| Riosucio - Vereda las Brisas/ la Florida | Chocó | 95% existe un área de Guardería, enfermería, biblioteca, recepción administración pero actualmente es utilizada como | 95% a algunas de las construcciones les hace falta la construcción de las soleras para evitar que ingresen las aguas con la lluvia. | 80% Si hay conexión eléctrica, la señal de celular es intermitente, cuenta con internet, la recolección de basuras se hace cada 15 días, si hay fuente de abastecimiento de agua permanente y PTAP. |

| | | | | |
|-----------------------------------|----------|--|--|---|
| | | una especie de bodega. Sin embargo, las condiciones de humedad generan un deterioro prematuro de las estructuras. | | |
| Puerto Asís - Vereda la Pradera | Putumayo | 75% Las zonas no son aptas para baldosas de tráfico pesado y en general no son aptas para agrupar a más de 500 personas. Las áreas comunes son muy reducidas. Los planos y la infraestructura son insuficientes para las zonas comunes. Los espacios recreativos: 2 polideportivos y 1 parque infantil se realizaron con donaciones y recursos de las FARC. El nivel de avance no es satisfactorio. De 14 hectáreas están construidas 5 hectáreas. | 95% de acuerdo con lo manifestado por el mecanismo se observa un avance en la construcción de espacios habitacionales. | Difícil acceso, el terreno no era la zona apta para la construcción, está rodeado por lagunas, el espacio es muy estrecho, no hay electricidad, hay señal de telefonía móvil en algunas partes, no hay internet. El suministro de agua es insuficiente. |
| Vista Hermosa - Vereda la Reforma | Meta | 70% Todavía se encuentran en construcción. No hay zonas deportivas. | 75% todavía se encuentran en construcción los alojamientos. | Rutas de acceso en deficientes condiciones, el servicio de energía es deficiente por lo que los electrodomésticos incluidos los refrigeradores no pueden usarse, hay señal de telefonía móvil, hay servicio de internet pero lo pagan los excombatientes, tiene PTAR y PTAP, hay espacio de salud cercano y ambulancia. El abastecimiento del agua no es suficiente. Los desechos físicos se entierran. Las remesas se entregan cada 8 días los alimentos perecederos y cada 15 los no perecederos. Cocinan con gas pero es insuficiente. |
| Mesetas - Vereda la Guajira | Meta | 30% | 35% los excombatientes todavía viven en cambuches. | Vías de acceso en mal estado, el terreno donde se está construyendo queda ubicado en un pendiente. Tiene cobertura de red eléctrica pero no señal de telefonía ni internet. |
| Macarena - Vereda Yari | Meta | 70% La zona de cocina no tiene drenajes y eso ocasiona | 80% Los cuartos no son los más adecuados para el | Cuenta con energía eléctrica generada por una planta, en esta zona no hay servicio telefónico, ni fijo ni celular, tampoco hay internet, |

| | | | | |
|---------------------------------------|----------|--|---|---|
| | | problemas de higiene. | calor que hace en esta zona | se cuenta con un consultorio médico y medicamentos básicos para atender las urgencias. Las remesas las entregas cada 8 días los productos perecederos y mensuales los productos no perecederos. |
| San José del Guaviare- Vereda Charras | Guaviare | 100% están listas las aulas de los niños, la enfermería, la biblioteca y la zona que llaman de administración. | 80%, porque faltan tres módulos por construir. Frente a esto los excombatientes manifestaron que actualmente tienen los materiales y ellos pondrán la mano de obra para la realización de los mismos. | Vías de acceso en mal estado, no se observa presencia de ingenieros militares encargados de hacerle mantenimiento a las vías. En general, los alojamientos y la zona son confortables y habitables. Este ETCR cuenta con plantas eléctricas que prestan su servicio por contrato y generan energía usando diesel. También existe un punto de internet ubicado por el gobierno en el ETCR para 20 personas. Existen además dos antenas adicionales pagadas por las FARC. No hay señal de telefonía móvil, ni acueducto y alcantarillado. El agua se extrae directamente de un caño se filtra gracias a una planta de tratamiento pequeña, arrendada. Pese a la planta en invierno el agua llega muy sucia por los sedimentos. |
| San José del Guaviare- Vereda Colinas | Guaviare | 50% Existen áreas comunes que no se han terminado, las cuales se estiman en un 50% de avance, como la biblioteca, la administración y las aulas de clases. No hay un lugar para el desarrollo de actividades deportivas, la guardería no se encuentra habilitada; el espacio que se va a destinar para educar a los niños es totalmente hermético no tiene ningún tipo de ventilación. | 50% Faltan 50 casas por construir y un total de 200 casas inacabadas a las cuales les faltan puertas, ventanas, paredes, sin acabados básicos. No están llegando los materiales. | 50% Al interior de la zona, se han arreglado las vías de un 50 % Las áreas comunes cuentan con luz pero no los alojamientos, cocinan con gas, el agua la obtienen de un caño cercano, cuentan con PTAP, los desechos los recogen cada 8 días, van a construir una zona de compost. No tienen red de telefonía móvil ni fija, existe un kiosco vive digital, no hay un médico o persona que atienda dentro del ETCR. Reciben sus remesas con la periodicidad de 15 (alimentos no perecederos) y 8 días (alimentos perecederos) cuentan con 6 congeladores. Han recibido el 60 % del total de dotaciones (3 mudas de ropa completas) recibieron la dotación de cama pero falta parte de la dotación de las zonas habitacionales. En cuanto a las vías de acceso, el terreno sigue siendo bastante arcilloso y de difícil acceso hay tramos muy peligrosos o donde se presentan enterramientos de vehículos. |
| Araucita - Vereda Filipinas | (Arauca) | 90% El ETCR cuenta con 1 espacio de reuniones extenso con cubierta y tarima, dotado con sonido, pantalla plana y | 100% hay 426 dormitorios que concuerda con el número de personas inicialmente reportadas en el ETCR | 60% Cuenta con energía, no hay acceso a internet, el agua procede de un pozo profundo y no es potable sólo se bombea dos veces al día con una duración de una hora, el agua no es tratada y no hay suministro en carrotaques, no existe plan de manejo de desechos y las basuras se |

| | | | | |
|--|---------|---|---|--|
| | | <p>algunas sillas y mesas plásticas.</p> <p>1 salón de atención médica con varios cuartos donde se ubican 2 camillas y 2 camas.</p> <p>1 una tienda hay enfriadores para conservación de alimentos comunes. Este espacio funciona también como comedor 1 salón de reuniones cerrado, dotado con algunas sillas plásticas.</p> <p>1 salón para el cuidado de niños y niñas de primera infancia, únicamente cuenta con unas sillas plásticas y un tablero acrílico.</p> <p>2 salones para recibir clases, dotados con sillas plásticas.</p> | | <p>quemar. Los desechos médicos peligrosos los recogen los primeros días de cada mes y son llevados al sector de Puerto Jordán.</p> <p>Cocinan con Gas. Las letrinas se desbordan por la pluviosidad. Falta la entrega de 60 kits de ropa.</p> |
| <p>San Vicente del Caguán-</p> <p>Vereda Miravalle</p> | Caquetá | 100% tienen cancha de futbol | 90% hace falta la llegada de algunas tejas para finalizar los alojamientos. | <p>Vías de acceso en regular estado, el servicio de energía se presta a través de planta eléctrica, no hay telefonía móvil y la conexión a internet es intermitente en el Kiosco Vive Digital. Cuentan con un área de salud atendida por un médico y una auxiliar de enfermería y tienen insumos para una atención básica. Tienen suministro permanente de una fuente cercana del espacio. Tienen PTAP, se presta el servicio de recolección de basuras y previo de ello se agrupa en el lugar destinado para esto. Cuentan con PTAR.</p> <p>Las remesas se entregan con una periodicidad de 48 días para los alimentos no perecederos y de 8 días para los perecederos. Cocinan con gas. Se les ha hecho entrega de las dotaciones de ropa de cama y de vestir.</p> |
| <p>La Montañita - Vereda Agua Bonita</p> | Caquetá | 75% presenta un nivel de avance significativo pero todavía falta la culminación de las obras. | 80% | <p>Vías de acceso deterioradas por el tránsito de maquinaria pesada. Hay red de energía eléctrica. Hay servicio de telefonía móvil pero no hay conexión a internet. Cuentan con área de salud pero la dotación es básica, las madres gestantes reciben</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>atención pero no suplementos multivitamínicos. El Puesto de Salud ha contado con un médico, una enfermera y una ambulancia. Tienen PTAP y PTAR aunque al parecer tienen algunas fisuras. Recibieron datación de vestir aunque los zapatos no fueron de recibo.</p> |
|--|--|--|--|---|

Fuente: Elaboración Propia

2.1 Resultado de lo observado en la Visita realizada por la Defensoría del Pueblo.

- Anorí, La Plancha- Antioquia.

Vías de acceso sin pavimentar y de difícil acceso, en ocasiones es necesario el transporte a través de semovientes, no se visibilizaron trabajos a la vía. La comunidad manifestó que hace un poco más de un mes, la alcaldía realizó mejoras a las partes con mayor afectación de la carretera sin embargo estas mejoras solo llegaron hasta el ETCR.

Los excombatientes recibieron por una sola vez: Una cobija, una cama, un colchón/colchoneta, dos mudas de ropa, dos pares de zapatos y un cajón para guardar su ropa. Tienen acceso a los servicios públicos excepto conexión a internet.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Anorí

- Riosucio- Chocó

En este ETCR aunque la construcción de las locaciones se encuentra completa, es importante señalar que no cuentan con la dotación requerida para su funcionamiento.

Respecto a la conexión a los servicios públicos, existe suficiente suministro de agua, hay planta de tratamiento, cuentan con servicio de energía eléctrica e internet, no obstante, respecto del tema de la disposición de excretas se observa deficiencias por cuanto se trata de la construcción artesanal de zanjas y retretes y preocupa por el tema de los vectores transmisores de enfermedades. Adicionalmente, existen tensiones porque la comunidad siente que sus condiciones son muy inferiores a las de los excombatientes, en materia de acceso a servicios públicos.

- **Ponderes, Fonseca- La Guajira.**

Las vías de acceso se encuentran en buen estado, de manera general es deficiente el acceso a servicios públicos. Las personas entrevistadas manifestaron que la calidad de las remesas es mala y que las entregas de elementos de aseo son insuficientes. Si bien cuentan con área de salud, no tiene insumos para atender a los pacientes.

- **La Paz, Vereda San José del Oriente - Cesar.**

En la visita se informó a la Defensoría que existen algunos inconvenientes relacionados con las adecuaciones locativas, por ejemplo, si bien existe zona de refrigeración, ésta se inunda cuando llueve, el gas propano utilizado para cocinar no es suficiente, las remesas las hacen con ingredientes de mediana calidad y en la actualidad son insuficientes debido a que han recibido personas en el espacio que antes se encontraban recluidas en establecimientos penitenciarios.

Les fue entregada la dotación de ropas de cama pero refieren que son de muy mala calidad. Los elementos de aseo entregados son insuficientes. De manera general el acceso a los servicios públicos es deficiente.

- **Charras, San José del Guaviare- Guaviare.**

En general este espacio presenta un buen estado de avance tanto en las áreas comunes como en las áreas campamentarias, tiene conexión a internet, energía, pero carece servicio de telefonía. El abastecimiento de agua es permanente aunque se realiza a través de una planta de tratamiento arrendada.

Las remesas llegan con una periodicidad de 15 días (granos) y 8 días (verduras). En general, llegan con dos o cuatro días de retraso y por eso algunas verduras se encuentran dañadas. Los alimentos se cocinan a gas, y se conservan gracias a los puntos de frío que tienen en las zonas, las cuales, no obstante, no siempre cuentan con la capacidad suficiente para almacenar toda la cantidad de alimentos que reciben.

No hay alcantarillado sino que los baños disponen en pozos sépticos.

- **Vereda Filipinas- Arauquita.**

Este ETCR cuenta con tres vías de acceso que se encuentran pavimentadas hasta cierta parte del trayecto, el resto del camino se transita sobre una vía destapada. Presenta un avance del 100% en la construcción de los dormitorios y un alto porcentaje en la construcción de las zonas comunes, exhibe serios problemas de acceso al agua porque su fuente es un pozo pero el agua no recibe tratamiento y no es potable, de otra parte sólo cuentan con el servicio dos horas al día y no resulta suficiente.

Los excombatientes recibieron por una sola vez: Una cobija, una cama, un colchón/colchoneta, dos mudas de ropa, dos pares de zapatos y un cajón para guardar su ropa.

- Vereda la Pradera- Puerto Asís, Putumayo-

Preocupa el hecho de la estrechez del predio, lo cual dificulta la construcción de espacios comunes, otro factor que inquieta es la insuficiencia del agua, dado que los aljibes dispuestos no son suficientes y por ello ha sido necesario extraer agua de un caño cercano, durante mucho tiempo no pudieron cocinar por falta de agua. De otra parte, durante 2 meses no hubo recolección de desechos por parte del municipio. Las letrinas fueron construidas en zona inundable y cuando el nivel de agua es alto se desborda.

Se hizo entrega de los kits de dotación de cama, no obstante faltan 60 personas por recibir el kit de ropa, hay dificultades con los kits para mujeres, porque llegan en ocasiones incompletos.

- Icononzo, vereda la Fila- Tolima.

Este ETCR exhibe retrasos notables en comparación con otras zonas, no ha finalizado la construcción de los dormitorios, ni de las zonas comunes, es preocupante el acceso a los servicios públicos en especial al agua dado que se están abasteciendo con el uso de carrotanques, lo cual resulta costoso y no es sostenible a largo plazo, no hay fuente a agua cercana que sea suficiente para proveer a la totalidad de la población. La disposición de residuos es rudimentaria, algunos se entierran y otros se queman.



Foto. Algunos alojamientos que faltan por reemplazar en el ETCR - Icononzo

Respecto de las vías de acceso, no están pavimentadas, no obstante, se observa la realización de obras y presencia de maquinaria para el mejoramiento de las condiciones de la vía en un tramo de 6 Kilómetros que terminan en la zona de acceso al ETCR.



Foto. Estado de vías internas en el ETCR - Icononzo

Los excombatientes recibieron por una sola vez: Una cobija, una cama, un colchón/colchoneta, dos mudas de ropa, dos pares de zapatos y un cajón para guardar su ropa.

- **Vereda Santa lucía, Ituango- Antioquia.**



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Ituango.

Se caracteriza por tener una vía de acceso en mal estado y peligrosa. Manifiestan que el Gobierno ha suministrado colchonetas, prendas de vestir, mantas y ropa de cama. Al igual que, implementos de aseo y toallas sanitarias para las mujeres. Cuentan con planta

eléctrica y ambulancia permanente. Tienen PTAP, los desperdicios los recogen cada 15 días.



Foto. Zona de disposición de residuos - Ituango.

Aspectos como la educación, el bienestar de la vereda y la inversión social para las comunidades son temas que también inquietan a la comunidad.

- **Colinas, Vereda el Capricho- San José del Guaviare.**



Se encontró una irregularidad mayor en relación con los contratistas de las obras a quienes no se les ha realizado ningún pago desde hace aproximadamente 3 semanas y no han tenido comunicación con el director de la obra. Adicionalmente, las obras presentan un estado de avance de alrededor del 50% además, no están llegando materiales de construcción y adecuación de las viviendas incompletas tales como: cemento, ACPM, bombillos, paredes o tejas.

Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC-Colinas

Respecto a los alojamientos, faltan 50 casas por construir y un total de 200 casas no terminadas a las cuales les faltan puertas, ventanas, paredes, sin acabados básicos y con latas al descubierto que pueden herir a niños o niñas. Los terrenos son adecuados para la construcción, por lo que se observa que existe una desatención del cumplimiento

contractual de las obras.

Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Colinas

Se cuenta con luz en las áreas comunes, no obstante, ninguna casa cuenta con el servicio de luz, ya que la planta no ha sido adecuada para proveer luz a los hogares. Se evidencia el uso de gas para la preparación de alimentos.



Se reportó que los kits de aseo de las mujeres están llegando con la mitad de los elementos que llegaban inicialmente. Por tanto, están teniendo dificultades para el acceso a elementos básicos como papel higiénico y toallas higiénicas. Adicionalmente, en los insumos mensuales que reciben, no se incluyen elementos básicos para los bebés.

Se reciben las remesas de la siguiente forma: cada 15 días el mercado de grano y cada 8 días el de productos perecederos.

- Vigía del Fuerte, Vereda Vidrí- Antioquia.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Vigía del Fuerte

El nivel de avance de las obras es deficiente, la construcción de las áreas comunes es de aproximadamente un 40% y las áreas habitacionales presentan un avance del 60%. De manera general manifiestan que se tienen prestación deficiente de los servicios públicos, no obstante, expresan que la cantidad y calidad de las remesas es buena.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Vigía del Fuerte

- **Tumaco, Vereda la Variante/La Playa- Nariño.**

Respecto de la prestación de los servicios públicos manifiestan que presentan limitaciones en acceso y cantidad al agua. Han creado un sistema de disposición de residuos que les permite hacer un uso adecuado de los mismos.

De otra parte, se presta atención en salud por parte de un excombatiente de las FARC y con sus recursos propios han aportado para la dotación del área y la compra de medicamentos.

Con relación a las remesas, acordaron con el gobierno que semanalmente se les entregue la suma de \$3.500.000 destinados a la compra de verduras y quincenalmente \$ 4.000.000 para la compra de cárnicos, que son almacenados en refrigerados adquiridos por los integrantes del espacio. El ecónomo manifiesta que los productos no son suficientes porque las raciones son muy pequeñas.

Informan que se dio la dotación de ropa de cama, también de las prendas de vestir pero casi nadie la usó por su mal estado, hay retraso en la entrega del kit de aseo.

- **San Vicente del Caguán, Vereda Miravalle, Caquetá-**

Esta zona presenta un estado de avance de construcción de zonas de alojamiento y comunes satisfactorias, tienen PTAP, PTAR, suministro continuo de agua, consideran que la calidad y cantidad de las remesas es buena.

Se ha hecho entrega de las dotaciones de ropa de cama y de vestir pero reclaman que la calidad de la ropa era mala.

- **Dabeiba, Vereda Llano Grande- Antioquia.**

El terreno en donde se construyó el ETCR es inestable por ello es susceptible de derrumbes, que de materializarse afectarían el área donde se encuentran ubicados los pozos sépticos. Adicionalmente es un suelo inundable, porque el agua no se canaliza bien.

De otra parte, manifiestan que las dotaciones de habitación como las colchonetas y frazadas, fueron incompletas porque se solicitaron para 250 personas y llegaron 240, los kits de aseo si se entregan con la frecuencia requerida, en relación con la dotación de ropa de vestir informan que sólo se entregó una vez.

Frente al suministro de agua, hay 2 tanques que almacenan cada uno 10.000 litros y el agua se filtra, pero como no es suficiente para la cantidad de personas, sostuvieron que “en las noches aparecen desocupados”, terminan abasteciéndose con agua directa de la fuente.

Manifiestan que las remesas son de buena calidad pero a juicio de los ex combatientes entrevistados la cantidad es insuficiente a causa de la llegada de más personal.

- **Macarena, corregimiento de la Sombra, vereda Playa Rica o Yari- Meta.**

La comunidad manifiesta el impacto negativo sobre la fuente hídrica, la cual se vio gravemente afectada con la planta de tratamiento de aguas residuales construida por FONDOPAZ en la zona campamentaria y que ha causado graves afectaciones ambientales y la contaminación con residuos fecales del agua que consumen los habitantes de la zona.



Foto. Condiciones zona de PTAR- Macarena

Como pudimos constatar posteriormente, la zona veredal se ubica en un sitio donde nacen las quebradas que alimentan el acueducto veredal, y la planta de tratamiento de aguas residuales tiene bastantes problemas y ha sido diseñada para verter residuos sobre el cauce de una de las quebradas.

Adicionalmente, la zona tiene problemas de acceso al agua y se construyó por encima del nivel de los nacimientos de agua, los tanques de manejo de excretas se rebozan, en vista de lo anterior, los excombatientes realizan turnos para evacuar de los tanques el material grasoso que genera el taponamiento de ductos.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Macarena

Malos olores en zonas comunes: En el horario de 6:00pm a 8:00 a.m. los malos olores provenientes de la planta de tratamiento de excretas suben a la zona de la cocina y el comedor comunitario, impidiendo la realización de actividades en este espacio.

La cocina carece de drenaje, la zona de lavado es muy pequeña.

Se ha hecho entrega de los kits de aseo pero resultan insuficientes y respecto de la dotación de prendas de vestir manifiestan que han sido dos y que los productos son de muy mala calidad.

- **Tibú, Vereda de Caño Indio- Norte de Santander.**

En términos generales las vías de acceso se encuentran en un estado aceptable, se observa presencia de ingenieros militares haciendo mejoras a las vías, en especial en el trayecto que dirige al ETCR. Aunque se ha instalado red de alumbrado público, este todavía no se encuentra en funcionamiento, el servicio se presta a través de una planta eléctrica que sólo alimenta neveras y algunos otros pocos electrodomésticos.

En esta zona los médicos han diagnosticado un brote de gastroenteritis, desconocen la causa pero al parecer es por el uso de agua cruda que extraen del caño para cocinar, dado que, si bien tienen PTAP está destinada a funcionar con los alojamientos y por lo pronto están en proceso de construcción.

La comunidad manifiesta cierto resentimiento porque las condiciones de los integrantes de las ETCR son mejores que las que ellos tienen.

- **Remedios, Vereda Carrizal- Antioquia.**

En esta zona el acceso está caracterizado por ser una vía que creó la comunidad y por ello no hubo estudios técnicos que garantizaran su estabilidad y durabilidad, tienen servicio de energía de 5:00a.m. a 9:00 p.m. a través de una planta de energía alquilada, pero tienen expectativa frente a lo que va a pasar una vez termine el contrato. No tienen señal de telefonía móvil.

En el tema de salud, si bien se instaló un área de salud, no hay dotación de medicamentos ni de insumos médicos, tampoco hay disponibilidad de ambulancia.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Remedios



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Remedios

Tiene abastecimiento permanente de agua, se obtiene de una quebrada diferente a la fuente usada por la comunidad. No obstante haber una planta de tratamiento, cada vez que llueve se llena de barro rojo. Sobre este punto se advirtió a la Defensoría que las fuentes de agua de la zona están contaminadas por la presencia de mercurio y cianuro, sólo se exceptúan las fuentes de donde se abastece el ETCR y el ejército.

En cuanto a la disposición de residuos, realizan un proceso de separación de desperdicios y reciclan, el camión pasa por los desechos una vez por semana.

- **Vista Hermosa, Vereda la Reforma- Meta.**

Se ha avanzado en la construcción de los espacios, no obstante falta que las obras se concluyan y aquello que ha sido entregado presenta un funcionamiento deficiente como es el caso de las PTAR y la PTAP.



Foto. Condiciones zona de PTAR -Vista Hermosa

Esta zona se caracteriza por ser un espacio con potencial epidémico y ofídico, se ha reportado en el puesto de salud enfermedades relacionadas con gastroenteritis, temas dermatológicos, fiebres, entre otros, adicionalmente, una de las plantas de tratamiento de aguas residuales no funciona y la otra tiene una capacidad insuficiente y se desborda, generando fuertes malos olores, contaminación de caños de terrenos vecinos y riesgo de enfermedades transmitidas por vectores. Se le ha brindado atención en salud a las gestantes sin embargo no se entregan suplementos multivitamínicos. De otra parte, preocupa a los habitantes de la zona que terminaron los contratos de los médicos y no se sabe si van a renovarse.

En el centro poblado no hay suministro de agua permanente, se extrae de pozo con motobomba y recolección de agua lluvia. En el ETCR se abastecen por fuentes hídricas propias de la zona, sin embargo no hay gran afluencia del recurso hídrico y a pesar de que no se evidencia que pudiese afectar el abastecimiento de las veredas cercanas, vale la pena señalar que no se cuenta con agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población que se encuentra en el espacio. Al momento de la visita no había suministro de agua en el ETCR por falta de combustible para la motobomba.

- **Miranda, Vereda Monterredondo- Cauca.**

Este espacio territorial presenta avances en la construcción y adecuación de las zonas comunes y espacios de alojamiento, no obstante, por retrasos que son del resorte de la labor a cargo de los excombatientes no se han finalizado las obras.

De manera general se puede afirmar que los servicios públicos se prestan de una manera deficiente, y llama la atención el caso de la energía dado que, de ella depende la cadena de refrigeración y conservación de los alimentos.

- **Buenos Aires, Vereda el Ceral /Robles- Cauca.**

En este ETCR preocupa el acceso al agua potable dado que, el agua de consumo en el corregimiento El Ceral no es segura por las deficiencias en los sistemas de abastecimiento y distribución. Como consecuencia de esto, el suministro no es continuo para las familias y el riesgo de afectación de la salud es alto. En la mayoría de los casos, el agua es tomada

directamente de los nacimientos de ríos y conducida mediante mangueras hacia pequeños tanques de almacenamiento de escuelas y viviendas. Asimismo, es la forma de abastecimiento del ETRC, por lo que el agua no es potable.

Los líderes del ETCR informan que el funcionamiento de la PTAR es deficiente.

La entrega de remesas se efectúa entre 15 a 20 días los alimentos no perecederos y entre 8 y 10 los perecederos. También se hace entrega de los kits de aseo aunque existen reparos por la periodicidad en que se distribuyen porque varían de 30 a 45 días.

- Mesetas, Vereda La Guajira- Meta.



La Defensoría del Pueblo de manera especial llama la atención respecto del visible retraso en la zona, las vías de acceso se encuentran en mal estado, el avance de la obra es casi nulo, no hay agua potable porque no cuentan con un sistema de tratamiento adecuado; adicionalmente, existe inadecuado manejo de los desechos, en la mayoría de los casos se procede a la quema de basuras, las letrinas no cuentan con pozos sépticos.

Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Mesetas

En lo que se refiere al área de salud, la misma no ha sido construida, no hay atención para las madres gestantes ni se les ha dado suplementos. No se observa presencia de ambulancia.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Mesetas

Se entregó el pabellón para la paz en el cual según manifiestan hay 500 personas, pero sus instalaciones no están bien adecuadas, esta área no cuenta con espacio de salud. Existe un sistema de tratamiento de agua pero es inadecuado e insuficiente, al igual que el gas que no alcanza para suplir las necesidades de toda la población.

Se presenta escasez del recurso hídrico, al momento de la vista llevaban tres días sin abastecimiento de agua. Manifiestan que las remesas no se entregan con una periodicidad

fija, por ello en algunas ocasiones la comida es insuficiente, no obstante reconocen que la comida es de buena calidad.

La dotación de ropa de vestir y de ropa de cama no se ha entregado en su totalidad, los kits de aseo son insuficientes.

- **Caldono, Vereda Los Monos - Cauca.**

Caldono 1. Ubicado en la finca San Antonio en donde ha culminado la construcción de la fase 1 (relativa a áreas comunes) y 2 (relacionada con las unidades habitacionales) existe una ciudadela con capacidad para albergar 200 personas. El estado de las vías de acceso es malo, tienen conexión al servicio público de energía, y se prestan de manera intermitente los servicios de telefonía móvil e internet. Cuentan con área de sanidad, médico y ambulancia, el acceso al agua es deficiente. Es preocupante tanto el lugar en donde se disponen los residuos sólidos como su modo de eliminación dado que recurren a la quema. Tienen PTAR y área de disposición de excretas.

Con respecto al suministro de dotaciones indican que se ha recibido ropa de vestir y kits de aseo y que las remesas se entregan cada 5 días (alimentos perecederos).



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC- Caldono (Campamento 1)

Caldono 2. Ubicado en finca Santa Rosa a 25 minutos en vehículo del campamento 1, en este predio fueron entregadas las planchas y las estructuras, pero aún está en proceso de construcción dado que su creación es mucho más reciente.

- **Policarpa, Vereda Betania- Nariño.**

Hubo una mejora notable en la adecuación de la vía de acceso, no obstante por las características del terreno no ha sido posible la construcción de las unidades habitacionales.

Se observa respecto de las zonas de alojamiento que no hay ningún tipo de avance desde la visita previa, llevada a cabo en febrero ya que, solo se adecuó la primera terraza, no hay maquinaria apta para realizar el trabajo de manera eficiente, no se ha removido la vegetación de gran parte del terreno, no se ha habilitado el suministro de agua ni de energía eléctrica y se reportaron inconvenientes con las condiciones del predio, razón por la cual las obras no han presentado actividad desde la fecha de la visita anterior. La señal de la telefonía móvil es intermitente al igual que la conexión a internet.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC - Policarpa

En lo que respecta a las aulas que son el mayor foco de interés para esta fase de reincorporación no hay grado de avance alguno.

Los miembros de las FARC se ubican en cambuches elaborados con materiales propios que ellos trasladaron de los PPT.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC - Policarpa

El agua no es potable, se obtiene de una fuente natural cercana a través de mangueras adecuadas de manera artesanal. Las remesas se entregan semanalmente, los líderes del campamento reconocen que la calidad de las remesas ha mejorado, sobre todo lo relacionado con las fechas de vencimiento. Han recibido las dotaciones de vestuario y los kits de aseo.

- **Planadas, Vereda El Jordán - Tolima.**

Vías de acceso deterioradas aunque se reconoce que se han realizado trabajos de adecuación y mejora por parte de los ingenieros militares. Cuentan con energía, telefonía móvil y acceso a internet aunque es intermitente.

Existe un convenio con el Hospital Centro ESE de Planadas, donde hay una médica permanente por lo que han recibido atención en salud. Se ha prestado servicios de atención a las madres gestantes.

Se han entregado las remesas con una periodicidad de 8 días para los alimentos perecederos y de 15 días para la entrega de los no perecederos.

Respecto de las dotaciones es importante mencionar que se han repartido los kits de aseo, de vestir, pero frente a la ropa de cama manifestaron que no la habían recibido porque no era acorde con el clima de la región.

- **Tierralta, Vereda de Gallo - Córdoba.**

En las vistas realizadas a esta zona se evidencia un retraso en el avance de las obras.



Foto. Condiciones actuales de alojamiento de los miembros de las FARC-Tierra Alta

Vías de acceso en pésimo estado, lo que ocasiona dificultades en el transporte de los materiales para construcción. Se evidenció que la PTAR quedó instalada en una zona inundable que se rebosa por lo que los olores molestan mucho y se presentan problemas de sanidad.

El área de salud no funciona porque no han terminado de construirlo, se han presentado varios incidentes ofídicos y no se ha contado con antibiótico para atender las emergencias. En la región hay un grave problema por la provisión del servicio de agua potable. No hay zona de disposición de residuos, ni para la tenencia de animales, no se ha entregado dotación de prendas de vestir ni de ropa de cama.

- **La Montañita, Vereda el Carmen / Agua bonita- Caquetá.**

Las vías de acceso se encuentran en mal estado y de acuerdo con la comunidad se han venido deteriorando con el paso de maquinaria pesada.

Hay red eléctrica, que permite tener alumbrado público, pero según las FARC ninguno de los alojamientos cuenta con energía eléctrica. Tienen señal de telefonía móvil pero no hay conexión a internet.

En el espacio se encuentra ubicada un área de salud, en el cual prestan sus servicios un médico y una enfermera, cuentan con una ambulancia, se ha proporcionado atención especial a las madres gestantes sin embargo no les han sido entregados suplementos multivitamínicos.

Preocupa el tema de la disponibilidad del agua porque los líderes de la zona no tienen conocimiento de su fuente hídrica o de su suficiencia, se informa a la Defensoría del Pueblo que hace unos días se dañó la nueva PTAP instalada, reclaman que la anterior también había presentado fallas, a la fecha de la visita no había sido reparada, han tenido que racionar el agua.

Existe convenio para la recolección de basuras. La periodicidad de recogida es de 6 días. Se alcanza a acumular mucha basura y esta situación es propicia para la propagación de vectores.

Respecto de la percepción de la calidad y cantidad de las remesas, si bien no son de su total agrado manifiestan que “No han pasado hambre”. Preocupa que los líderes del espacio no tienen conocimiento de la frecuencia de la entrega.

Presentan inconformidad con la dotación de prendas de vestir porque fueron de mala calidad y en su apreciación eran de segunda mano. No recibieron los zapatos porque estaban dañados. No hicieron alusión a la dotación de ropa de cama.

2.2 Conclusiones

De manera general en las visitas de la Defensoría del Pueblo en el territorio se pudo constatar que el mal estado de las vías de acceso a los espacios dificulta el ingreso a los mismos, no obstante, se informa que en la mayoría de ellos se han realizado obras de adecuación, una vez llegada la temporada de lluvias se complican las vías al ser mayormente destapadas. En gran parte de las zonas se manifestó que hubo o hay ingenieros militares trabajando para procurar el mejoramiento de las vías y disposición de maquinaria destinada para tal efecto.

Uno de los aspectos sobre los cuales la Defensoría ha centrado su atención en las tres (3) visitas de observación humanitaria, ha sido las condiciones en que se encuentran las zonas para alojar a los excombatientes. De manera general se observaron avances, no obstante llaman la atención de forma preocupante el retraso significativo en la construcción de los ETCR localizados en Policarpa y Mesetas.

Es importante reconocer que el Gobierno ha realizado la entrega de las dotaciones de alojamiento, de ropa, kits de aseo personal, aunque respecto del vestuario se presenta inconformidad por la calidad de los mismos.

De otra parte las remesas se entregan con una periodicidad constante y la calidad y cantidad de los alimentos no fue motivo de ninguna queja, excepto en el espacio establecido en Pondores en el cual consideran los alimentos como de mala calidad y en Tumaco en donde se llegó al acuerdo de la entrega de dinero para que sean los propios excombatientes los que adquieran los productos para consumo. De otra parte, una constante en las visitas fue la manifestación de que debido al ingreso al espacio de personas cuya situación jurídica ha estado permeada por la aplicación de la ley 1820 de 2016 los alimentos resultan insuficientes.

En relación con el punto anterior, si bien existen cuartos de refrigeración para la conservación de alimentos en todas las zonas, algunos presentan inconvenientes generados por la interrupción del servicio de energía eléctrica como es el caso de Miranda. En la gran mayoría de los espacios hace falta la entrega de la estantería donde puedan acomodarse los alimentos en adecuadas condiciones higiene.

De otro lado, se reconoce la instalación de todas las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, aunque en algunas zonas todavía no están funcionando a plenitud o requieren de mantenimiento por ejemplo en el ETCR de Riosucio, dado que, en una primera oportunidad la prueba de calidad del agua reportó la presencia de coliformes, Mesetas y Buenos Aires.

Otro factor que fue objeto de verificación por parte de la Defensoría fue la existencia de espacios destinados a la disposición de aguas residuales- PTAR, que aunque han sido instaladas y existen espacios destinados para tal efecto, en algunos lugares como en la

Vereda la Pradera- Puerto Asís, las letrinas fueron construidas en zona inundable y cuanto el nivel de agua es alto se desborda; los casos más dramáticos son los de la zona de la Macarena y Tierralta en donde el mal funcionamiento de la PTAR ocasiona contaminación de una fuente hídrica.

La regla general de las zonas visitadas es que actualmente las comunidades que habitan el territorio no cuentan con condiciones mínimas de acceso a agua potable, se destacan entre los casos más graves los de: Riosucio e Icononzo donde no hay fuente de abastecimiento suficiente, la no potabilidad del agua para el consumo humano informada en Buenos aires, Arauquita, Policarpa y Mesetas y finalmente, la insuficiencia de la cantidad del líquido en Dabeiba, Puerto Asís y Vista Hermosa.

Respecto de algunas zonas, inquieta la manera como se está llevando a cabo la disposición de los residuos sólidos, siendo los casos más graves Arauquita, Policarpa e Icononzo en donde la Defensoría fue informada de la inexistencia de protocolos o planes para la gestión de desechos y lugares para su disposición, otro caso relevante es el reportado en Vista hermosa. Se invita al Gobierno Nacional a adelantar las labores para que en estos territorios existan reglas claras sobre cómo disponer de los residuos. Vale la pena resaltar la manera positiva como en el área de Tumaco desarrollaron un esquema de disposición de residuos que incluye almacenamiento, traslado y disposición para fines de reciclaje y compostaje.

En las áreas visitadas se evidenció que dentro de ellas o cerca de ellas se cuenta con un área de salud para la atención básica, no obstante de manera general manifiestan no tener suficientes insumos para atender ni dotación de elementos, es alarmante el hecho de que no se ha construido el puesto de salud de Mesetas.

A continuación se presentan todos los ETCR organizados de menor a mayor porcentaje de avance, para la construcción de esta tabla se procedió a sumas los porcentajes de avance de zonas comunes y espacios habitacionales para tener una cifra global de avance y luego se dividió en dos para que arrojará un porcentaje total consolidado.

| Número de criticidad | Nombre del Espacio Territorial de Capacitación | Porcentaje de avance. |
|----------------------|--|-----------------------|
| 1 | Policarpa - Nariño | 15% |
| 2 | Mesetas- Meta | 32,5% |
| 3 | Colinas- Guaviare | 50% |
| 4 | Vigía del Fuerte - Antioquia | 50% |
| 5 | Tierralta - Córdoba | 60% |
| 6 | Campamento No. 2 de Caldon | 60% |
| 7 | Tibú- Norte de Santander | 67,5% |
| 8 | Vista Hermosa - Meta | 72,5% |
| 9 | Tumaco- Nariño | 50% |
| 10 | Macarena- Meta | 75% |
| 11 | Montanitas - Caquetá | 77% |
| 12 | Icononzo - Tolima | 82,5% |
| 13 | Buenos Aires- Cauca | 85% |
| 14 | Miranda- Cauca | 85% |
| 15 | Puerto Asís- Putumayo | 85% |
| 16 | Ituango- Antioquia | 87,5% |

| | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 17 | Planadas - Tolima | 89% |
| 18 | Charras - Guaviare | 90% |
| 19 | Dabeiba- Antioquia | 92,5% |
| 20 | Rio Sucio- Chocó | 95% |
| 21 | San Vicente del Caguán - Caquetá | 95% |
| 22 | Araucuita- Arauca | 95% |
| 23 | Campamento No. 1 Caldono | 100% |
| 24 | Pondores- Guajira | 100% |
| 25 | La Paz- Cesar | 100% |
| 26 | Anorí - Antioquia | 100% |
| 27 | Remedios - Antioquia | 100% |

Fuente: Defensoría del Pueblo- Construcción propia

CAPÍTULO 3. Seguridad



Uno de los componentes más importantes para la implementación del acuerdo de paz es el relativo a los temas de seguridad, un factor determinante para evaluar el éxito del proceso consiste en que sea garantizado por parte del Estado a la comunidad en general y a los excombatientes las condiciones de tranquilidad que permitan su plena reincorporación a la vida civil.

La confianza en el proceso depende del cumplimiento total de lo pactado en el acuerdo y en gran medida esto será palpable con la protección de los derechos a la vida y la integridad física de quienes dejaron las armas.

En este nuevo escenario, la Defensoría del Pueblo ha dispuesto fortalecer la presencia y el acompañamiento de las comunidades que habitan los territorios donde se encuentran

localizados los ETCR para advertir y visibilizar cualquier riesgo o amenaza a la que se puedan ver sometidos.

Siendo consciente de este reto, el pasado mes de agosto el Ministro de Defensa presentó en medios de comunicación las estrategias desarrolladas desde su cartera ministerial para contrarrestar la situación de riesgo en la transición. Una de ellas fue la clasificación en tres niveles de complejidad⁸ los municipios, corregimientos y departamentos en donde se ubican las zonas veredales, en atención a 40 criterios entre los que se hizo mención a factores de seguridad, riesgo, abastecimiento, geografía, demografía, cercanía a parques naturales, acceso, entre otros.

La clasificación propuesta fue la siguiente:

| ALTA COMPLEJIDAD | | |
|---|--|--------------------|
| Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación | Municipio | Departamento |
| Remedios | Vereda Carrizal -Remedios | Antioquia |
| Tibú | Vereda Caño Indio - Tibú | Norte de Santander |
| Colinas | Vereda el Capricho, San José del Guaviare | Guaviare |
| Charras | San José del Guaviare | Guaviare |
| Vigía del Fuerte | Vereda Vidrí-Vigía del Fuerte | Antioquia |
| Tierra Alta | Vereda de Gallo Tierra Alta | Córdoba |
| Araucuita | Vereda Filipinas- Araucuita | Arauca |
| Vista Hermosa | Vereda la Reforma- Vista Hermosa | Meta |
| Macarena | Vereda Yará- Macarena | Meta |
| San Vicente del Caguán | Vereda Mira Valle - San Vicente del Caguán | Caquetá |

| MEDIA COMPLEJIDAD | | |
|---|-------------------------------------|--------------|
| Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación | Municipio | Departamento |
| Buenos Aires | Vereda el Ceral/Robles Buenos Aires | Cauca |
| Mesetas | Vereda la Guajira- Mesetas | Meta |
| Ituango | Vereda Santa lucía Ituango | Antioquia |
| Anorí | Vereda la Plancha- Anorí | Antioquia |

| BAJA COMPLEJIDAD | | |
|---|-----------------------------|--------------|
| Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación | Municipio | Departamento |
| Pondores | Fonseca | Guajira |
| La Paz | Vereda San José del Oriente | Cesar |
| Miranda | Vereda Monterredondo | Cauca |
| Caldono | Vereda los Monos- Caldono | Cauca |

⁸El Espectador, 2017 “Así será la seguridad en las zonas que fueron de concentración de las FARC”, 16 de Agosto de 2017. Redacción Política visible en el siguiente enlace: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/asi-sera-la-seguridad-en-las-que-fueron-zonas-de-concentracion-de-las-farc-articulo-708394>

| | | |
|--------------|--|-----------|
| Policarpa | Vereda Betania - Policarpa | Nariño |
| Tumaco | Vereda la Variante -Tumaco | Nariño |
| Icononzo | Vereda la Fila -Icononzo | Tolima |
| Planadas | Vereda el Jordán -Planadas | Tolima |
| La Montañita | Vereda el Carmen- La montañita | Caquetá |
| Puerto Asís | Vereda la Pradera- Puerto Asís | Putumayo |
| Riosucio | Vereda las Brisas/ la Florida- Rio Sucio | Chocó |
| Dabeiba | Vereda Llano Grande- Dabeiba | Antioquia |



Fuente: Caracol Radio⁹

La estrategia en materia de seguridad también incluye otras medidas, estas son a saber:

- Plan Victoria de las Fuerzas Militares: Diseñado para garantizar en control institucional en el territorio, neutralizar amenazas y la mejora en temas de seguridad.
- Comunidades Seguras y en Paz de la Policía Nacional: Diseñado para garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia. Se tiene previsto que por lo menos durante los próximos tres (3) años se refuerce la presencia en la zona con cuarenta (40) uniformados para reforzar la prevención en materia de seguridad y la convivencia.
- Creación de un cuerpo élite de la Policía Nacional conformado por mil ochenta y ocho (1.088) uniformados, encargado de enfrentar al crimen organizado encabezado por ciento veinte (120) expertos en investigación criminal y cuarenta (40) analistas, que trabajan bajo el modelo de la Fiscalía General de la Nación.
- Clasificación de zonas de acuerdo a la complejidad en alta, media y baja, teniendo en cuenta factores como: Presencia de crimen organizado, ELN, crimen residual organizado de las FARC o de alguna otra amenaza- puede ser medio ambiental- para las zonas de complejidad alta habrá presencia de un dispositivo militar compuesto por 450 a 500

⁹Caracol Radio, 2017, "Ministro de Defensa revela niveles de seguridad de las 26 nuevas zonas de paz", 16 de agosto de 2017

hombres de todos los rangos, y en las zonas de clasificación media o baja habrá dispositivo militar de 281 uniformados.

- Se activó el Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el avance de la Estabilización-SIRIE, el cual es un sistema de revisión de quejas e información recibida para la toma de acciones oportunas. Cuenta con 13 equipos de reacción inmediata.

En efecto se priorizó la acción militar y policial en los territorios donde ha habido mayor afectación a causa del conflicto armado, ello ha implicado la movilización de más de 80 mil hombres de la fuerza pública.

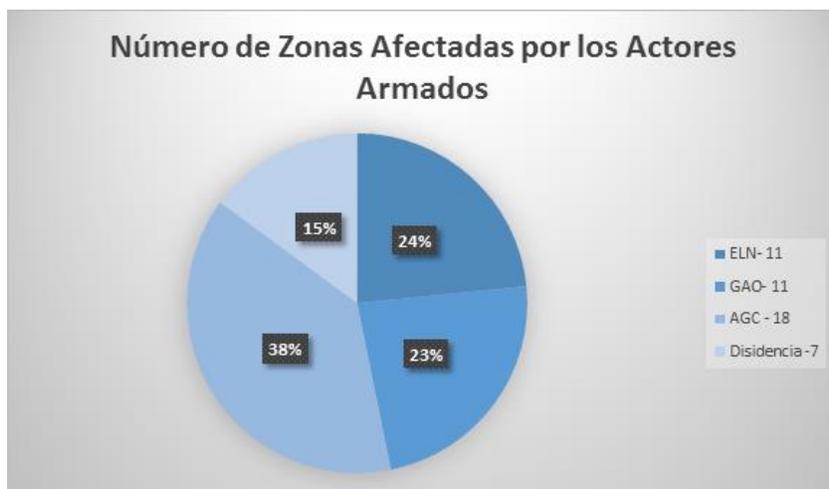
Resultado de lo observado en la Visita realizada por la Defensoría del Pueblo:

Para efectos de una revisión ordenada se procederá a analizar lo que encontró la Defensoría siguiendo la clasificación inicial propuesta por el gobierno nacional.

| Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación | Presencia de Ejército de Liberación Nacional - ELN | Presencia de Grupos Armados Organizados - GAO | Presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC | Presencia de Disidencia de las FARC | Presencia de cultivos ilícitos | Minería Ilegal | Informes de Riesgo |
|--|--|---|---|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|--|
| Charras- San José del Guaviare- Guaviare | | X Los puntilleros | X | X Frente 1 de las FARC | X | | IR 025-17 y 10- 17 |
| Colinas- San José del Guaviare - Guaviare | | | X | X Frente 1 y 7 de las FARC | X | | IR 027-07, 7 Notas de seguimiento e IR 025 -17 |
| Arauquita, vereda Filipinas, Arauca | X | | | X | | | IR 10-17 |
| Vigia del Fuerte, vereda Vidri- Antioquia | X | | X | | X | | IR 10-17 |
| San Vicente del Caguán- Vereda Miravalle- Caquetá | | | | X | X | | IR 10-17 |
| Macarena- corregimiento la Sombra, Vereda Palaya Rica o Yari- Meta | | | X | X | X | | IR 042-16, IR 10-17 e IR 13-17 |

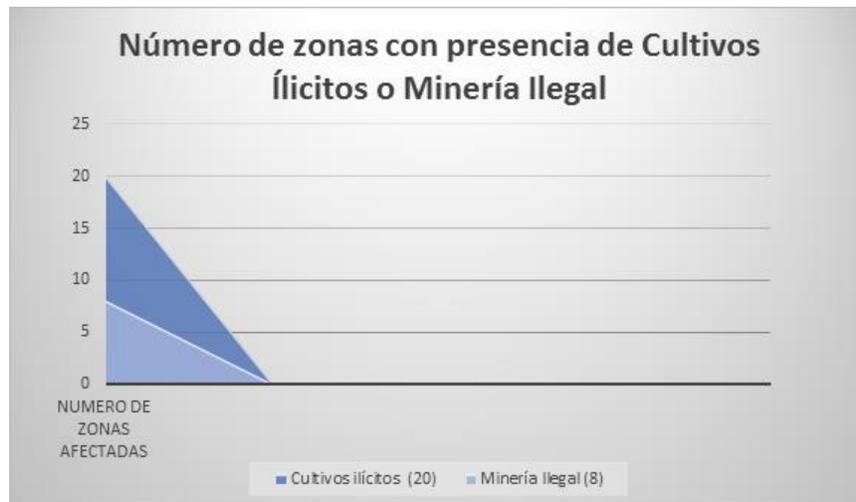
| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|-------------------------------|
| Tibú- Vereda Caño Indio- Norte de Santander | X | X Los Rastrojos, EPL | | | X | | IR 21-16, IR 04-17 e IR 10-17 |
| Remedios, Vereda Carrizal, Antioquia | X | X Clan del Golfo | X | | X | X | IR 29-16 e IR 10-17 |
| Vistahermosa- Vereda la Reforma- Meta | | | X | | X | | IR 42- 16, NS 1-17 e IR 10-17 |
| Tierralta - Vereda de Gallo- Córdoba | | | X | | X | X | IR 37-16, IR 10-17 e IR 29-17 |
| Anorí, La Plancha- Antioquia | X | | X | | X | X | |
| Ituango- Vereda Santa Lucía- Antioquia | | X Clan del Golfo, “Los Pacheli” | X | | X | X | IR 10-17 e IR 37- 17 |
| Buenos Aires- Vereda el Ceral/ Robles, Cauca | X | X “Patria Grande”, “Ejército del Pueblo” y “Renacer de las FARC”, EPL | X | | X | X | IR 10-17 |
| Mesetas- Vereda la Guajira- Meta | | X | | X | X | | IR 10-17 e IR 16-17 |
| Pondores- Fonseca- La Guajira | | | | | | | IR 10-17 |
| La Paz- Vereda San José del Oriente- Cesar | X | X Clan del Golfo, Clan Úsuga y los Urabeños, | X | | | | IR 40- 16 e IR 10-17 |
| Icononzo, Vereda la Fila- Tolima | | | | | | | IR 40-16 e IR 10-17 |
| Riosucio- Chocó | X | | X | | X | X | IR 10-17 |
| Puerto Asís- Vereda la Pradera- Putumayo | | X “La Constru”, Clan del Golfo y Los comuneros | | | X | X | IR 8-16 e IR 10- 17 |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------------|---|---|--|
| Tumaco- Vereda la Variante/La Playa - Nariño | X | X “Gente del Orden” y “La Gente del Contador” | X | | X | | IR 27-13, IR 14-1, NS 15-16 e IR 10-17 |
| Dabeiba- Llano Grande- Antioquia | | X | X | | | X | |
| Miranda- Vereda Monterredondo- Cauca | X | | X | | X | | IR 10-17 |
| Caldono - Vereda los Monos- Cauca | X | X, EPL | X | | | | Inminencia 5-17, IR 10-17 e IR 32-17 |
| Planadas- Vereda el Jordán- Tolima | | | X | | X | | IR 23-16 e IR 10- 17 |
| La Montañita- Vereda el Carmen- Caquetá | | | | X Frente 14 de las FARC | X | | IR 10- 17 |
| Policarpa - Vereda Betania- Nariño | | X “Los de Arbey”, “Los de Ejido” y “Los de la Vaca” | X | | X | | IR 10- 17 |

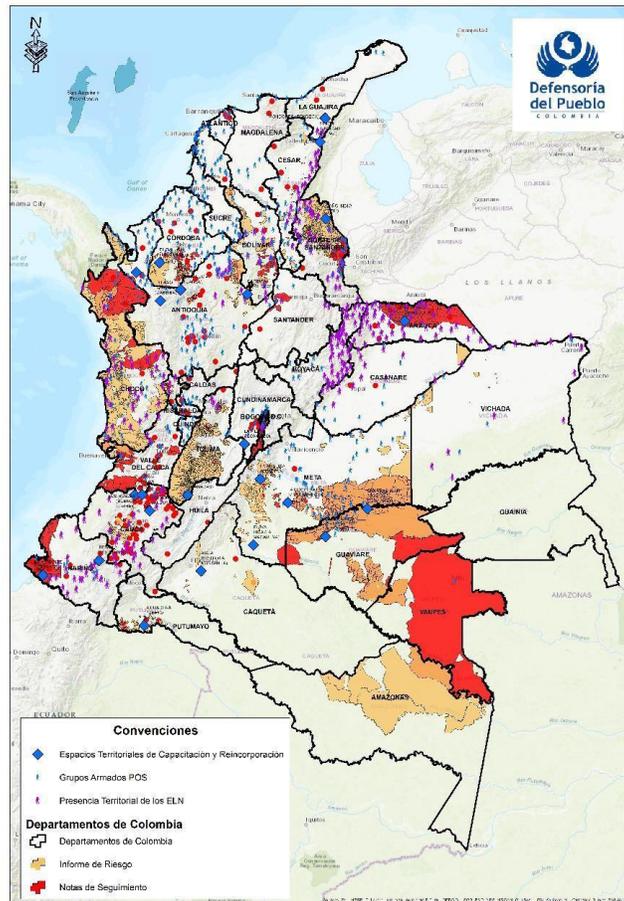


Fuente: Defensoría del Pueblo

Al mismo tiempo, subsisten desafíos ligados a las causas profundas del conflicto, que continúan requiriendo atención para que no representen factores de riesgo. Tales retos incluyen las economías ilícitas, el desempleo, la desigualdad socioeconómica y las tensiones relacionadas con las prácticas electorales.



Fuente Defensoría del Pueblo



ALTA COMPLEJIDAD:

1. Charras, San José del Guaviare- Guaviare.

Los riesgos de la zona están asociados a: i) La presencia de estructuras armadas tales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Puntilleros y Disidencia del frente común (Frente 1 Disidente de las FARC), en Boquerón, en Caño Veras y navegando por el río y otros lugares cercanos, a los miembros que ocupaban rangos de comandancia se les señaló como objetivo militar y así se lo han manifestado directamente¹⁰. ii) Relacionamiento con la Fuerza pública, ya que los miembros de las FARC - EP, perciben estigmatización y persecución y se han presentado capturas por inconvenientes que no son atribuibles a ellos, ligados a la Ley 1820¹¹. Adicionalmente, El componente de las FARC del mecanismo manifestó preocupación por algunos casos de limpieza social que se han presentado en San José del Guaviare y de muertos que aparecen sin que se investigue. Así mismo, la circulación de panfletos amenazantes. Hay limitación a la movilidad a causa del riesgo. En esta zona hay cultivos ilegales.

Sobre la situación antes descrita la Defensoría del Pueblo emitió informe de Riesgo IR 025-17 en el cual describe que por su localización el territorio ha sido utilizado para el tránsito de insumos y producción de cocaína, y pone en conocimiento el aumento de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.

Por otro lado, ante la ausencia del control que ejercían las FARC entre la población, se ha incrementado considerablemente el consumo de sustancias ilegales, con ello las riñas y los casos de intolerancia que culminan con el aumento de la tasa de homicidios. Adicionalmente, los habitantes ejercen la pesca sin vigilancia por lo que constituye un riesgo para la seguridad alimentaria de la zona.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Observa la Defensoría que los niveles de riesgo coinciden con la clasificación.

2. Colinas, Vereda el Capricho- San José del Guaviare.

Históricamente ha sido un territorio que ha sufrido el embate de la violencia. En este orden de ideas, La Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas ha emitido el informe de riesgo No. 027 - 07 A.I. el 14 de octubre de 2007 y siete notas de

¹⁰Frente a las caletas, el componente de las FARC del mecanismo manifestó que la extracción culminó satisfactoriamente en un 100% el pasado 15 de agosto. Sin embargo recordó que en San José robaron 2 caletas y la disidencia no quiso colaborar con la ubicación de otras tantas. Frente a la “disidencia” hay una separación total por parte de los ex combatientes. Ni siquiera admiten que se llamen así porque afirman que el término les da validez ideológica. Ellos los nombran fragmentarios y creen que deben ser eliminados por la fuerza armada. No comparten la posición de la fuerza pública sobre la imposibilidad de ingresar a ciertos territorios por razones de seguridad. Sienten que todo el territorio en el que no hagan presencia, será ocupado por otros GAO

¹¹Frente a la Intervención de La Fuerza Pública por la vía armada en territorios que se han acogido a los planes de erradicación, el componente de las FARC del mecanismo manifestó inconformidad por cómo se han manejado algunas intervenciones por medio del ESMAD

seguimiento al mismo (034/08, 024/09, 029/10, 001/12, 001/13, 002/14 y 005/ 2015. En ellas se han advertido los riesgos que las dinámicas de confrontación armada en esta zona del municipio de San José del Guaviare producen sobre la población civil.

En esta visita se pudo identificar que existen actores armados en el territorio, tales como: la Disidencia del Frente 1 y Frente 7 de las FARC, las Autodefensas, así como la presencia de Delincuencia común, que está afectando la zona, por constantes robos armados en las carreteras.

La comunidad en general siente temor de las represalias que los grupos armados puedan tomar contra ellos, de otra parte, también sienten recelo de la Policía, debido a las recurrentes detenciones y judicializaciones de personas que han salido del ETCR a realizar cualquier gestión.

Frente al escenario previamente descrito, la Defensoría del Pueblo emitió informe de Riesgo IR 025-17 en el cual refiere que la vereda Colinas ha sido una zona histórica de presencia del frente 7 de las FARC-EP, de aquí, que la disidencia del Frente Séptimo esté impactando de manera especial esta zona, principalmente durante el primer semestre del año 2017.

Preocupa a esta entidad y a la población en general, el hecho de que el Frente Séptimo disidente de las FARC-EP, considere “informantes del gobierno” a las personas que participen en los programas y proyectos que se implementen, en particular los relacionados con la sustitución voluntaria de cultivos de coca. En este sentido se destaca el presunto desplazamiento forzado del presidente de la JAC de Colinas en el mes de mayo de 2017, días después de la visita de autoridades nacionales a esta vereda.

Advierte la Defensoría que los niveles de riesgo del área coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

3. Arauquita, Vereda Filipinas- Arauca.

En este ETCR son evidentes las preocupaciones por la seguridad de ex miembros de las FARC frente al ELN con ocasión de rencillas que aún persisten luego del periodo de confrontación de estos dos actores armados en Arauca. Se informó acerca de tres (3) casos en los que han sido asesinados ex miembros de esta organización guerrillera, en los que algunas versiones apuntarían a relacionar su muerte con conflictos anteriores que tienen su raíz en la disputa entre FARC y ELN.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo coincide con la clasificación efectuada por el Ministerio de Defensa respecto de los niveles de riesgo de la zona.

4. Vigía del Fuerte, Vereda Vidrí- Antioquia.

La comunidad siente temor y quiere que los ETCR no sean permanentes porque ello genera riesgos. Se identificaron las siguientes situaciones de vulnerabilidad: Expansión del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

con el propósito de obtener control de los territorios que abandonan las FARC; Confrontación armada entre las dos estructuras armadas mencionadas y riesgo de conformación de un nuevo grupo armado ilegal al que se podrían unir ex miembros de las de las FARC-EP que no se acogieron al proceso.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Advierte la Defensoría que los niveles de riesgo del área coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

5. San Vicente del Caguán, Vereda Miravalle- Caquetá.

En el dialogo con la comunidad se informó que en lo que se refiere a seguridad preocupa la aparición de personas desconocidas en algunos sectores, que podrían conformar o hacer parte de nuevos grupos; al respecto inquieta el cumplimiento de lo pactado por parte del Gobierno Nacional, para que no se vayan a presentar casos en los que personas en proceso de reincorporación se vayan a integrar nuevos grupos.

De otra parte, existen rumores sobre presencia de presuntos disidentes en las veredas Puerto Amor y Minas Blancas ubicadas en lo que se conoce como el Bajo Pato y en la vereda Las Morras que hace parte de la zona de reserva campesina.

Adicionalmente, en veredas cercanas hay presencia de cultivos ilícitos.

De igual forma, manifestaron que tienen conocimiento de la presencia de un “pistolero” en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán, que al parecer tendría en su poder 27 armas de fuego cuyo objetivo sería atentar contra personas en proceso de reincorporación; recordaron el homicidio, en el mes de julio de 2017, de un amnistiado de las FARC quien se presentó en lo que era el PTN de Miravalle y posteriormente se dirigió a visitar a su familia en el casco urbano de San Vicente del Caguán donde fue asesinado. Vale la pena indicar que en lo corrido del 2017, en áreas rurales del municipio, se ha atentado contra la vida de 3 personas que en su momento integraron las FARC -EP.

Además expresaron su preocupación por los sobrevuelos realizados, en el último mes, por aviones que relacionan con maniobras de fuerza pública y en la semana previa a la visita de la Defensoría del Pueblo tuvieron el sobre vuelo de un dron.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo coincide con la clasificación efectuada por el Ministerio de Defensa respecto de los niveles de riesgo de la zona.

6. Macarena, corregimiento de la sombra, vereda Playa Rica o Yará, Meta.

La comunidad reconoce que el proceso de paz les ha traído enormes beneficios en materia de seguridad, dado que se acabaron las tomas, los enfrentamientos y demás acciones cotidianas de la guerra. El trato antes era muy duro de parte del Ejército para con ellos, lo cual ha mejorado ostensiblemente.

No obstante lo anterior, existe zozobra causada por la amenaza latente de la disidencia de las FARC, también manifiestan que el vacío que dejan las FARC ya se empieza a notar con el incremento de atracos, asaltos a viviendas, delitos ambientales, entre otros.

De otra parte, declaran que se escuchan rumores que empresas mineras y madereras quieren llegar al territorio aprovechando que ya no están las FARC.

Denuncian amenazas a los líderes, e incluso un atentado con arma de fuego en una vereda aledaña a Playa Rica. La gente se ve bastante atemorizada porque se habla de panfletos que vienen de San Vicente del Caguán, de las Autodefensas Gaitanistas, donde fijan horarios de tránsito y listas negras. En el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, se informó que en las 23 veredas aledañas a la zona de concentración de las FARC hay mucho temor de hablar y corren rumores de presencia de grupos paramilitares y amenazas de la Disidencia.

En ejercicio de la función de monitoreo de las situaciones de riesgo la Defensoría del Pueblo ha emitido los informes IR 042-16 y IR 013-17 donde se describe la situación e riesgo de la población civil.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo evidenciados por la Defensoría coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

7. Tibú, Vereda Caño Indio- Norte de Santander.

En este ETCR llama la atención que a diferencia de los demás espacios entre la comunidad y los miembros de las FARC la comunicación ha sido distante, no muestran mucho interés en interrelacionarse, existe mucho recelo y desconfianza, rechazo por las supuestas amenazas atribuidas a un integrante de las FARC en conjunción con un líder comunal; lo mismo ocurre entre la comunidad y la Fuerza Pública.

Adicionalmente, existen riesgos asociados con la presencia de los frentes guerrilleros “Juan Fernando Porras”, “Efraín Pabón Pabón” y “Carlos Germán Velasco” del ELN y del “Frente Libardo Mora Toro” del EPL en veredas que están entre 45 y 60 minutos del ETRC. También hay presencia esporádica de hombres pertenecientes al Grupo Armado “Los Rastrojos” en el sector de Petrólea y el corregimiento Campo Dos de Tibú.

A esta situación se suma la presencia de cultivos ilícitos en la zona, en el municipio de Tibú se registran 12.787 hectáreas de hoja de coca, siendo el segundo municipio en el país con mayor concentración de estos cultivos.

Al respecto de la problemática de seguridad, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha alertado sobre los riesgos de esta zona a través de los informes IR 021-16 y IR 004-17 en los cuales se pone en evidencia que la población civil del municipio de Tibú, en particular quienes residen en las zonas límite entre el control del ELN y FARC y los grupos posdesmovilización.

Se observa que los niños, niñas y adolescentes, se hallan el alto riesgo de ser reclutados o utilizados ilícitamente por los grupos armados ilegales y en ocasiones por la Fuerza Pública, para obtener información sobre la presencia de esos grupos ilegales en la región.

De igual manera se prevé la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos o múltiples, hostigamientos o ataques con efectos indiscriminados contra estaciones de policía o bases militares, accidentes por minas antipersonal, restricciones a la movilidad, enfrentamientos armados, violencia sexual contra las mujeres y desplazamientos forzados de la población.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el INFORME DE RIESGO N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación propuesta por el gobierno nacional.

8. Remedios, Vereda Carrizal- Antioquia.

Es una zona que se caracteriza por la actividad de minería ilegal.

Preocupa mucho la presencia del ELN, del Clan del Golfo y otras estructuras armadas. La injerencia del ELN en esta área tiene relación con su presencia constante en veredas como Mina Nueva, Rancho Quemado, Lejanías y Cañaveral. Mientras que influencia del Clan del Golfo llega hasta el sector de Río Bagre.

La comunidad manifiesta que en la zona se siente la presencia de la Fuerza Pública sólo en el ETCR y en el caserío, se percibe expansión de otros grupos como ELN y paramilitares en esos espacios que fueron dejados por las FARC.

Los excombatientes informaron que las AGC vienen del Bagre hacia Carrizal, y que ya hicieron una reunión en Cuturú con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y se dice que van a llegar hasta la ETCR para arreglar cuentas con quienes han denunciado su presencia. Por su parte, la Fuerza Pública manifiesta que a partir de la muerte del alias Gavilán, el Clan del Golfo que hace presencia en Remedios, Segovia y el Bagre, declaró plan pistola, contra los miembros de la fuerza pública, por lo que ahora ellos son los amenazados.

La Defensoría del Pueblo emitió el Informe IR 029-16 el cual se refiere de manera puntual a los municipios Segovia y Remedios, describe el riesgo actual para la población civil como consecuencia del conflicto armado, se deriva de la disputa territorial que desde enero de 2016 ha tenido lugar entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la llamada Nueva Generación (NG) así como por las acciones que la guerrilla del ELN adelanta en la zona con el fin de fortalecerse militar y territorialmente ante una eventual dejación de armas por parte de las FARC.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo evidenciados por la Defensoría del Pueblo coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

9. Vista Hermosa, Vereda la Reforma- Meta.

Las comunidades que habitan en la zona presentan preocupación respecto a futuras retaliaciones por parte de los grupos armados ilegales que se encuentran en los alrededores, advierten la presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Vistahermosa y sectores cercanos y disidencia de las FARC en inmediaciones del territorio.

De otra parte, hay presencia de cultivos ilícitos en el territorio.

Frente a esta temática que golpea fuertemente a este territorio, la Defensoría del Pueblo ha proferido el Informe de Riesgo IR 042-16 y la Nota de Seguimiento NS 001-17, en la cual se describe las situaciones que ponen en riesgo a la población civil. Hay temor por el presunto ingreso de estructuras armadas al territorio del núcleo veredal.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

10. Tierralta, Vereda de Gallo- Córdoba.

En este espacio en particular se informó a la Defensoría de la existencia de tensiones entre la población Indígena del pueblo Embera Katío del Alto Sinú y las FARC - EP relacionadas con los daños y afectaciones causados a la comunidad en el marco del conflicto armado (asesinatos selectivos, siembra de minas antipersonales, reclutamiento), así como inconformidades por la presencia de ETCR en la zona que es concebido como un factor de riesgo permanente para la comunidad en general y en particular para las mujeres. Se han identificado tensiones por problemas territoriales, toda vez que las FARC habría impulsado procesos de repoblamiento y colonización en zonas de La Bota y El Triángulo, que han sido solicitadas por la comunidad indígena para la ampliación del resguardo.

Respecto de la Fuerza Pública se encuentra una relación de profunda desconfianza y tensión con la comunidad, ya que se han presentado situaciones como allanamientos bajo presuntas condiciones irregulares a algunos pobladores de la vereda, presentándose robos y agresiones a las personas residentes en la vivienda. Además, se ha presentado el robo de tres embarcaciones de las Veredas El Limón, Caña Fina y El Cuarenta al aparecer por miembros de las AGC. Así mismo, la fuerte presencia de este grupo armado ilegal y su expansión a varias zonas del territorio es un factor que eleva la desconfianza frente a la Fuerza Pública, debido a que no encuentran ninguna de acción de protección.

La comunidad Embera ha manifestado, en este mismo sentido, que se han presentado sobrevuelos en el área de su resguardo y que frente a la presencia de hombres de la AGC no se ha realizado ninguna acción.

Lo anterior, se suma a una situación de expansión de los cultivos de uso ilícito en toda la zona del Nudo de Paramillo por presiones de la AGC, lo que contrasta con la disposición de estas comunidades de vincularse al proceso de sustitución de cultivos del Gobierno Nacional y del cual ya se había realizado un acuerdo colectivo en la zona.

Las presiones de las AGC ponen en riesgo la seguridad de los pobladores de las veredas mencionadas y agudiza el conflicto en torno al uso de la tierra en esta zona.

Sobre estos temas en particular la Defensoría del Pueblo ha emitido los informes de riesgo IR 037-16 y IR 029-17 en los cuales advierte sobre las complejidades en materia de seguridad derivadas de la firma y ratificación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, desde entonces, comienza un proceso de expansión y copiamiento territorial de miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), hacia las áreas abandonadas por los diferentes frentes de las FARC, con el fin de monopolizar las actividades criminales y las economías ilícitas.

En resumen, se ha reconfigurado el escenario de riesgo para la población civil de Tierralta, teniendo como actor armado ilegal fuente de la amenaza a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), quienes han asumido el monopolio de las economías ilícitas, de la criminalidad y han expandido su control territorial luego de la dejación de armas por parte de las FARC-EP.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo evidenciados por la Defensoría coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa.

-COMPLEJIDAD MEDIA:

1. Anorí, la Plancha- Antioquia.

Existe temor por posibles retaliaciones contra la comunidad y contra los excombatientes dada la presencia de grupos paramilitares cerca del ETCR. Hay presencia de minas antipersonal y MUSE y de cultivos ilícitos. Grupos pos desmovilización (AGC) y ELN, quienes han hecho presencia histórica en la zona. A la fecha dos presidentes de las JAL han sido amenazados.

Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación realizada por el gobierno nacional.

2. Vereda Santa lucía, Ituango- Antioquia.

Existe una sensación de inseguridad permanente, acompañada de amenazas de muerte y asesinatos de miembros de las FARC - EP (reciente asesinato de Alias Molina). Presencia constante de las AGC, Grupos Armados Ilegales como el Clan del Golfo y la Banda de los Pachelí.

Hay conflictividad a causa de los cultivos ilícitos, principalmente asociado a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC-cuyo objetivo es controlar los corredores de coca hacia el Pacífico y hacia el Atlántico. El municipio de Ituango es el mayor productor de coca en el departamento de Antioquia.

Otro factor que contribuye a la inseguridad está relacionado con el aumento del consumo y tráfico de estupefacientes. Lo que conlleva a un incremento de fenómenos como la prostitución y la inseguridad de los menores, específicamente reclutamiento. Situación que mina la confianza de la comunidad en la fuerza pública. Igualmente, se presenta un aumento en la deserción escolar de los menores ocasionada por la percepción de los padres de que los colegios son espacios de micro tráfico.

Hay presencia de minas antipersonal.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió Informe IR 037-17 en el cual se advierte sobre lo sucedido una vez se produjo el vaciamiento por parte de las FARC-EP de amplias zonas en las que históricamente había ejercido el control territorial, económico y social, se dio paso a una reconfiguración territorial en la que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se expandieron desde el sur de Córdoba y otras subregiones de Antioquia ante la débil efectividad del Estado en garantizar el copamiento del territorio con presencia integral en garantía de Derechos.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo no coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa dado el nivel de riesgo al que se ve expuesta la población.

3. Buenos Aires, Vereda el Ceral /Robles- Cauca.

En materia de seguridad la población está pesimista incluso creen en un incremento del riesgo, en particular de los líderes. Así mismo, refieren que han manifestado en reiteradas ocasiones que necesitan que la guardia indígena y la guardia cimarrona sean fortalecidas como medio de autoprotección de las comunidades en el marco del post-acuerdo.

Las comunidades refieren situaciones de señalamientos y estigmatización, además se ha generado un ambiente de desconfianza pues la guardia indígena denuncia que han observado grupos armados movilizarse a pie y en vehículos en sus territorios, espacios por donde también transita el Ejército.

En la zona han aparecido grupos que se hacen llamar EPL, “Patria Grande Ejército del Pueblo” y “Renacer de las FARC” que estarían compuestos por miembros disidentes de las FARC. Se identifica la presencia del Ejército de Liberación Nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Adicionalmente, se ha reportado la presencia de extranjeros dinamizando los mercados locales de hoja de coca y pasta de cocaína, es evidente el incremento en la siembra de Coca en la región. Finalmente, es importante mencionar que el municipio de Buenos Aires tiene fuerte presencia de Minería Ilegal lo cual ha generado riesgos para líderes (as) y conflictos al interior de las comunidades (especialmente consejos comunitarios).

En conclusión, las amenazas y homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, el no reconocimiento de los territorios indígenas y otros conflictos por el uso y tenencia de la tierra son los principales temas que preocupan a las comunidades.

Es importante tener en cuenta que en este territorio confluye población indígena, afrodescendiente y campesina, y de manera histórica ha existido conflictos originados a raíz del tema de la tierra, adicionalmente, el ETCR queda dentro del territorio de un resguardo indígena por lo que las autoridades étnicas exigen que las medidas que se tomen al interior de su territorio les sean consultadas. Si bien sienten que los riesgos han incrementado, no están de acuerdo con la medida de incrementar el pie de fuerza militar sino que proponen el fortalecimiento de la guardia indígena y la guardia cimarrona.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

La Defensoría de Pueblo considera que los niveles de riesgo no coinciden con la clasificación.

4. Mesetas, Vereda la Guajira- Meta.

En la visita realizada informan que genera cierta desconfianza e inseguridad la presencia de grupos armados ilegales cerca a los municipios aledaños al ETCR, en esta zona hay presencia de disidencia, de grupos armados al margen de la ley. Se percibe inseguridad en la zona y en los traslados.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo IR 016-17 en el cual se describe que las estructuras disidentes advierten a la población civil que las reglas y las normas de control social y territorial se mantienen, así como la “combinación de todas las formas de lucha”.

Hay preocupación por los señalamientos por parte de los disidentes a quienes se desmovilizan.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo no coinciden con la clasificación propuesta por el Ministerio de Defensa.

-BAJA COMPLEJIDAD

1. Pondores, Fonseca- La Guajira.

No hay riesgos adicionales en temas de seguridad, no hay presencia en el territorio de disidencia ni de grupos paramilitares, no hay cultivos ilícitos, inclusive el comercio ilegal de gasolina sufrió una disminución considerable en razón de la difícil situación social y económica que atraviesa el vecino país de Venezuela.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el INFORME DE RIESGO N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación propuesta.

2. La Paz, Vereda San José del Oriente- Cesar.

Aunque la comunidad no expresa de manera particular sentir algún tipo de riesgo como consecuencia del proceso de paz, la Defensoría del Pueblo, en un esfuerzo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas, emitió el Informe IR 040-16 cuyo análisis se centró en los amplios y diversos dispositivos de coerción y de aparatos armados que, dedicados en lo fundamental al narcotráfico y al microtráfico, de una u otra manera se adscriben directamente o sostienen nexos con el Grupo Armado Posdesmovilización de las AUC denominado las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), conocidas también bajo diferentes denominaciones (según la región o las características de sus expresiones entre las que sobresalen Los Urabeños, Clan Úsuga, Clan del Golfo, etc.).

De otra parte, la apropiación y despojo de tierras, conlleva acciones violentas, agresiones y amenazas contra los líderes sociales y comunitarios; defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones de organizaciones sindicales y de víctimas de desplazamiento forzado.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Los contenidos de los informes de riesgo advierten la no coincidencia con la clasificación realizada por el gobierno nacional.

3. Icononzo, vereda la Fila- Tolima.

No se presentan circunstancias de riesgo que expongan ni a los excombatientes ni a la comunidad dado que no hay presencia de grupos armados ni tampoco de cultivos ilícitos ni minería ilegal.

Los niveles de riesgo coinciden con la clasificación.

4. Riosucio- Chocó.

La comunidad y los excombatientes coinciden en la preocupación a causa de la inseguridad y la estigmatización dado el fuerte control que en la subregión del Bajo Atrato (Riosucio y Carmen del Darién) ejerce el ELN y el grupo post-desmovilización de las AUC autodenominado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Los excombatientes tienen controles cuando ingresan al caso urbano.

Han incrementado los riesgos para la vida, libertad e integridad personal de las autoridades étnicas, líderes, lideresas y reclamantes de tierras.

En las comunidades de Caracolí y la Florida manifestaron preocupación por el aumento de grupo armados ilegal AGC en la zona. Aunado a lo anterior, la presencia de militares del

ejército y la policía, está aumentando las tensiones debido a que éstos continuamente hacen presencia en viviendas, la escuela e intentan establecer relaciones sentimentales con mujeres de la zona.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

No coincide la actual condición de seguridad con la clasificación como perteneciente al grupo de baja complejidad.

5. Vereda la Pradera, Puerto Asís- Putumayo.

Se percibe un temor generalizado de las comunidades a ser estigmatizados como colaboradores de los excombatientes y las consecuencias que esto podría generar si se presenta la incursión de otros actores armados en este sector. Esta zona se caracteriza por la presencia de cultivos ilícitos, que adicionalmente, suman a las interacciones sociales factores de riesgo para aquellos que participan en procesos organizativos de sustitución de cultivos.

Hay presencia del grupo pos-desmovilización “La Constru” que ha hecho copamiento de zonas de dominio histórico de las FARC, se caracterizan por su selectividad, como los recientes casos de muertes en zonas rurales de Puerto Asís, donde las víctimas poseen un perfil específico, mantienen alianzas con el Clan del Golfo, de otra parte, también hace presencia el grupo de “Los Comuneros” que vienen haciendo tránsito desde Ecuador dado su interés en las rutas de extracción de clorhidrato de cocaína por la Costa Pacífica Ecuatoriana. Se encontraría integrado por ecuatorianos y colombianos (disidentes de las FARC), Este grupo ha asumido diferentes denominaciones tales como Movimiento Revolucionario Alfarista M.R.A, Comuneros, Comuneros Alfaristas de Liberación, Movimiento Revolucionario Ecuatoriano Eloy Alfaro. Sus actividades delictivas se manifiestan en el cobro de exacciones forzadas a comerciantes, secuestros, control de la comercialización de la base de coca en la región fronteriza entre Colombia y Ecuador. De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, miembros de este grupo también harían parte de una red que comercializaba celulares robados y han agudizado la violencia contra la población civil.

Por otro lado, el crecimiento de la minería ilegal en el departamento, ha obligado a algunas comunidades indígenas a desarrollar una fuerte resistencia. Las denuncias han visibilizado el accionar de las autoridades tradicionales por lo que se ha visto incrementado su nivel de riesgo por los procesos de liderazgo que asumen.

La Defensoría del Pueblo, a través del SAT emitió Informe de Riesgo IR 008-16 en donde expone como continúa la situación de riesgo para la población civil por la influencia de los grupos armados ilegales en este municipio y la presión contralas comunidades.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

No coincide la actual condición de seguridad con la clasificación como perteneciente al grupo de baja complejidad.

6. Tumaco, Vereda la Variante/ La Playa- Nariño.

La situación en este espacio es preocupante, la persona a cargo del ETCR informa a la Defensoría que en las cercanías del ETCR hay al menos 8 organizaciones armadas que representan un riesgo para los guerrilleros concentrados. Han recibido amenazas directas de las AGC quienes advierten que van a ingresar al espacio. Esta situación de inseguridad ha ocasionado el abandono, permanente o transitorio, de varios de los miembros originalmente concentrados en el ETCR.

No existe confianza en la Fuerza Pública que opera en el territorio y en tal sentido, se mantienen los esquemas de seguridad de la organización como única medida de protección.

La influencia de los grupos armados que pretenden hacerse al control de las economías ilegales en Tumaco pueden considerar la presencia de los excombatientes un riesgo al tener conocimiento de los corredores estratégicos en los territorios y la forma como ejecutan sus actividades.

Son latentes los riesgos de incursión de estructuras que puedan ver a los excombatientes de las FARC como enemigos. De hecho, en la semana siguiente a la realización de la visita a este ETCR se presentaban combates en veredas del corregimiento de Llorente entre grupos que se disputan el control de los corredores de movilidad, hechos en los que las comunidades de la vereda El Ballenato quedaron en medio de los combates.

La presencia de grupos armados ilegales alrededor del ETCR es evidente y se constituye en un factor de riesgo para los excombatientes por dos factores: 1) porque pueden ser objeto de ataque; y 2) porque quienes no se sientan a gusto con el proceso de reincorporación pueden ser cooptados por esas nuevas estructuras. En este sentido preocupan principalmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y en menor medida la guerrilla del ELN, más en límites con los municipios de la Costa Pacífica. Otros denominativos de estructuras que se han manifestado son: “Gente del Orden”, “Guerrillas Unidas del Pacífico”, “La Gente del Contador”, entre otros.

En esta zona hay una gran extensión de territorio destinado a la presencia de cultivos ilícitos¹², situación que dificulta todavía más las condiciones de seguridad de los excombatientes y de la población civil en general.

Al respecto el SAT de la Defensoría del Pueblo ha emitido varios informes en donde alerta de los riesgos a los que se somete la población como son los Informes IR 027/13; IRI 014-1 y la nota de seguimiento NS 015-16 los cuales advierte que la situación de riesgo se fundamenta en el interés de otros grupos armados ilegales como las AGC y el ELN por cooptar a jóvenes que retornen a los barrios y puedan tener experiencia en actividades delictivas, así como otros que por sus condiciones de vulnerabilidad están expuestos a las “ofertas” de beneficios económicos y réditos para sus familias por parte de esas estructuras. Igualmente, pueden ser objeto de retaliaciones aquellos que por su acción de liderazgo y gestión humanitaria pueden ser vistos por los grupos armados

¹²De acuerdo con el Censo del SIMCI 2016 en Tumaco hay 23.148 hectáreas, ocupando el primer lugar a nivel nacional con el 16% del total en Colombia.

ilegales en disputa como contrarios a sus intereses, como los son representantes e integrantes de las juntas de acción comunal de esos barrios y la Pastoral Social de Tumaco

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las condiciones de seguridad de esta zona en nada coinciden con la clasificación de baja complejidad.

7. Dabeiba, Llano Grande- Antioquia.

En este ETCR manifiestan que los riesgos que corre la comunidad y los excombatientes son:

- Inseguridad por ataques de milicianos / disidentes, en especial porque el campamento es abierto.
- Presencia de grupos armados ilegales post-desmovilización de AUC veredas y casco urbano del municipio de Dabeiba y de grupo disidente, de quienes dicen los excombatientes haber recibido amenazas.
- Temor por amenazas a líderes sociales, quienes se encuentran expuestos ante la presencia de nuevos grupos armados rondando la zona o aquellos denominados los enemigos de la paz.
- De forma específica los ex combatientes informaron que a los jóvenes les ofrecen 800 mil pesos por informar la movilización de tropas del ejército en puntos específicos y entre 3 y 6 millones por ser parte de las bandas.

Hay una situación de alerta especial en una vereda cercana a la ETCR, Balsitas, donde la comunidad se siente confinada pues la presencia institucional es nula y están rodeados por varios grupos armados. Esta presencia múltiple de autores que ejercen poder y autoridad, donde antes solo reinaban las FARC ha aumentado la percepción de inseguridad de los líderes y pobladores. En efecto, la semana pasada se reportó un caso de acceso carnal abusivo contra la profesora de la escuela rural, quien por el hecho fue además desplazada a Medellín. Lamentablemente la víctima no logró reconocer al agresor, pero si manifestó que iba armado y de camuflado

No coincide con la clasificación realizada por el Gobierno en la medida en que existe disidencia, grupos armados, reclutamiento de menores, cultivos ilícitos, es un territorio susceptible de que se presenten nuevas conflictividades.

8. Miranda, Vereda Monterredondo- Cauca.

En materia de seguridad la comunidad de Monterredondo expresa su preocupación debido a que los líderes han sido estigmatizados por otras comunidades del municipio y personas dedicadas al narcotráfico, pues se considera que la ubicación del PTN y por lo tanto la militarización que esto trajo consigo fue acordado con estos líderes. Algunas comunidades responsabilizan a la población de Monterredondo de los controles y retenes militares que han impactado la economía del sector en su mayoría de base ilegal. Por otro lado, los líderes también son vistos como “oportunistas” pues se interpreta que los beneficios con el pos- acuerdo estarán reducidos a las veredas donde se ubicó el PTN y no al conjunto del municipio mediante el PDET.

Las comunidades informan de la presencia de actores armados ilegales (Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Autodefensas Unidas de Colombia, ELN, grupo que se hace llamar EPL y disidencias de las FARC) que ocasionan riesgos para la vida, libertad e integridad de los líderes y lideresas sumado a la falta de garantías y acciones en materia de protección ante el riesgo. La noche anterior a la visita, un líder de la JAC recibió amenaza a través de panfleto, lo cual - según la comunidad- evidencia situación de riesgo para el presidente de junta de la JAC. Circulan panfletos de las Águilas negras sobre limpieza social.

En esta comunidad confluyen líderes de JAC, un resguardo indígena y zonas de reserva campesina. Los miembros de las ZRC están en constante disputa con los Presidentes de las JAC que no hacen parte de las reservas campesinas y según el PTE de la Junta de acción comunal los señalamientos que han realizado los líderes de las ZRC han puesto en riesgo su vida y la convivencia. Se pudo notar que no hay acuerdo en la zona rural frente al Espacio ocupado por la FARC y que las consecuencias de la instalación del mismo han enfrentado a las comunidades, como por ejemplo el aumento de pie de fuerza pública.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las condiciones de seguridad de esta zona en nada coinciden con la clasificación de baja complejidad.

9. Caldon, Vereda los monos - Cauca.

Es este espacio la principal preocupación es la seguridad y amenazas a líderes(as), existe desconfianza hacia la Fuerza Pública, pues la comunidad refiere que se han visto grupos de 7 (aprox.) hombres armados. Las autoridades refieren que el Ejército ha “querido adueñarse del territorio”, aunque reconocen que ya no se están haciendo tantos retenes como antes.

Así mismo, se presentan amenazas de grupos que se autodenominan como Águilas Negras o Autodefensas Gaitanistas a través de panfletos haciendo referencia a la “limpieza social”.

De otra parte, existe una fuerte tensión social generada por la presencia de los integrantes de las FARC - EP en los espacios comunitarios porque al sentir de los habitantes quieren imponer su ideología y su discurso político.

Al ser territorios ancestralmente ocupados por resguardos indígenas, se evidencia gran inconformidad con la militarización de las áreas, pese a que los líderes entienden que esta es una forma de garantizar la seguridad de los ex combatientes, no están de acuerdo con que la militarización en zonas de comunidades indígenas se dé en tanto se desconoce la jurisdicción especial indígena y en concreto a la guardia indígena. Se están presentando en especial tensiones entre las autoridades indígenas y la fuerza pública, por ingreso del ejército a las veredas pertenecientes a los resguardos.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Adicionalmente profirió el Informe de Inminencia No. 005-17 17 de febrero de 2017 y el 032-17, en conjunto en ambos pronunciamientos advierte que en la actualidad se identifican tres grupos armados en el territorio: disidentes de las FARC- y/o se hacen nombrar bajo el apelativo “Patria Libre” o “Patria Grande”. Es posible también que el EPL esté pretendiendo ingresar al territorio, en fortalecimiento a las disidencias, o que éste sea un apelativo que han tomado las mismas disidencias. El ELN y grupos armados post- desmovilización de las AUC “Águilas Negras”, quienes también estarían pretendiendo el control territorial sobre la base de amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, entre otras conductas, en esta subregión.

De acuerdo con todo lo expuesto con antelación, es necesario concluir que las condiciones de seguridad de esta zona no coinciden de manera alguna con la clasificación de baja complejidad.

10. Planadas, Vereda el Jordán- Tolima

La comunidad se encuentra preocupada porque la percepción general es que los excombatientes siguen siendo la autoridad y deben obedecerlos, algunos por temor otros porque es la única autoridad que han conocido y siguen teniendo liderazgo.

Existe el rumor no confirmado que personas de la comunidad han recibido llamadas por parte de excombatientes prohibiéndoles asistir a algunas reuniones que organizan algunas entidades. Frente a esto no hay certeza de quienes han recibido dichas llamadas, por eso la información no ha podido ser corroborada.

Por otro lado, se dice que hay extorciones y las personas que las realizan se identifican como integrantes de las FARC; frente a esto se ha tenido conocimiento de presuntamente es una banda que hace presencia en Planadas y eventualmente en Gaitanía.

Adicionalmente, se presentan tensiones sobre incidentes por el proceso de extracción de caletas y destrucción de elementos inestables. Como caso relevante se expone el de un aborto en una de las combatientes, al parecer por un problema de coordinación entre el MM&V y las FARC, ya que se generó una detonación controlada de un artefacto explosivo a 250 mts del ETCR. Según lo manifestado por las FARC, ésta explosión no fue concertada. Esto generó angustia en las madres gestantes y según la versión de la afectada, comenzó un sangrado a razón de ello que llevó a la pérdida del bebé.

Existen reportes de actividades ilegales en la zona de tránsito entre el municipio de Ataco y el municipio de Planadas, hay presencia de cultivos ilegales.

De manera previa La Defensoría del Pueblo había advertido, a través del Sistema de Alertas Tempranas el IR 023-16 en el cual se establece que existe un grave riesgo de reconfiguración de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC en el departamento de Tolima. Adicionalmente, esta área geográfica está contenida en las zonas cobijadas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las condiciones de seguridad no coinciden con la clasificación.

11. La Montañita- Vereda el Carmen- Caquetá.

Los excombatientes de las FARC manifiestan que no sienten riesgos en el espacio territorial ni en el municipio, afirman tener buenas relaciones con la Fuerza Pública, desconocen si existe presencia de grupos paramilitares en la zona. Sin embargo, al hacer una reflexión sobre el tema, señalaron que podrían enfrentar tres riesgos: 1) Ataques violentos provenientes de aquellos sectores que se oponen al proceso de paz (incluyendo la posibilidad de reactivación del paramilitarismo); 2) Las acciones de disidencias de las FARC; y 3) Personas de la población civil que los ataquen en venganza por las acciones que realizaron cuando eran grupo guerrillero.

En efecto, en este territorio hay presencia de disidencia del Frente 14, y existen cultivos ilícitos en la zona de la Unión Peneya y sus alrededores, al igual que en todas las veredas del municipio, salvo donde está el espacio territorial “Agua Bonita” y “los Morros”.

La comunidad manifiesta que en un principio hubo quejas por el puesto de control del Ejército en la carretera que generó cierta molestia por los excesivos controles, en particular, porque tenían cámaras instaladas en los cascos con las cuales grababan a todas las personas que pasaban por el retén.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

La Defensoría coincide con la clasificación otorgada a esta zona.

12. Policarpa, Vereda Betania- Nariño.

En materia de seguridad preocupa mucho la presencia de grupos armados ilegales en los corredores estratégicos en dirección al Océano Pacífico, que están incidiendo en el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Se observa el resurgimiento de la violencia en los territorios, las comunidades hablaron de la presencia de por lo menos tres estructuras armadas ilegales que han incrementado los homicidios: “Los de Arbey”, “Los de El Ejido”, “Los de La Vaca”. Dichas estructuras se estarían disputando las rutas y corredores estratégicos hacia los municipios ubicados en costas del Océano Pacífico. Manifestaron temor por el control territorial y poblacional que pueden ejercer esas nuevas estructuras, poniendo en riesgo la implementación de los acuerdos. Las comunidades también manifestaron su preocupación ante eventuales ataques de que puedan ser objeto sus líderes representativos, siendo ellos también defensores y defensoras de derechos humanos.

Entre tanto la relación de las FARC y las autoridades locales de Policarpa ha sido distante y difícil por lo que los delegados de las FARC han señalado que los funcionarios de la Alcaldía de Policarpa los “estigmatizan”. Con la Fuerza Pública la relación se caracteriza por la desconfianza.

La repercusión más importante ha estado relacionada con el temor de las comunidades de ser estigmatizados como “guerrilleros” al acoger el ETCR, y que esta circunstancia les pueda traer dificultades en el futuro inmediato.

Desde la última visita de seguimiento se han incrementado los homicidios y la presencia de grupos armados posdesmovilización. De acuerdo con versiones no oficiales en medio de la disputa que libran por lo menos tres estructuras ilegales en Policarpa, se han presentado

más de 17 homicidios y se han enviado mensajes amenazantes a líderes representativos de las comunidades.

Otro factor potencial de conflicto es que los excombatientes que no se encuentran en los ETCR, al no ver resultados de la implementación de los acuerdos, se vayan a conformar o hacer parte de otros grupos armados ilegales.

Finalmente, el escenario de riesgo en esta zona se complica por la presencia de cultivos ilícitos, de acuerdo con el Censo del SIMCI 2016 en Nariño hay 42.627 hectáreas, ocupando el primer lugar a nivel nacional con el 29% del total en nacional, y con incremento del 43% con relación al año 2015. Policarpa, junto con los municipios de cordillera también representa una parte importante de la presencia de cultivos de coca en el departamento.

Esta área geográfica está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I. referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las condiciones de seguridad de esta zona no coinciden de manera alguna con la clasificación de baja complejidad.

3.2 Conclusiones

Llama la atención de la Defensoría del Pueblo la clasificación de los ETCR realizada por el Gobierno Nacional, dado que, no se conocen los criterios que se tuvieron en cuenta para la categorización, sobre todo, cuando en la actualidad se han presentado situaciones de conflicto en algunas de las zonas que aparecen catalogadas como de baja complejidad, este es el caso de las zonas ubicadas en Tumaco, Riosucio, Puerto Asís, Planadas, Caldono y La Paz las cuales han sido focalizadas por la Defensoría del Pueblo como escenarios de posibles violaciones a los derechos humanos en informes de riesgo presentados al Comité Intersectorial de Alertas Tempranas en 2016 y 2017.

Esta entidad ha advertido la latente situación de riesgo en la que se encuentran inmersos los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, máxime cuando como situación colateral a las desmovilizaciones surgen grupos aislados que quieren continuar con la actividad ilegal y que continúan ejerciendo una presión sobre la población.

En la actual coyuntura, los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos se visibilizan al participar activamente en la concreción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, los Planes Nacionales Integrales de Sustitución PNIS y las circunscripciones especiales territoriales de paz.

Es necesario reiterar que el riesgo descrito a la fecha es predicable tanto de la comunidad como de los excombatientes, pues una vez llegada la dejación de armas la situación de riesgo se hizo extensiva a los miembros de las FARC - EP, circunstancia que se hace palpable cuando en lo corrido del año 2017 se ha atentado contra la vida de nueve (9) personas de esta organización, algunos de los cuales se encontraban agrupados en las zonas veredales.

Homicidios de excombatientes

| | Nombre | Fecha del homicidio | Municipio |
|---|----------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 1 | Luis Alberto Ortiz Cabezas | 16 abril | Tumaco - Nariño |
| 2 | José Huber yatacué | 25 de abril | Toribío - Cauca |
| 3 | Eider Quitumbo | 21 de mayo | Buenos Aires - Cauca |
| 4 | Rusbel Santana | 31 mayo | Puerto Rico - Caquetá |
| 5 | Rigoberto Quezada | 19 de junio | San Vicente del Caguán - Caquetá |
| 6 | Jesús Adán Mazo | 14 de agosto | Ituango - Antioquia |
| 7 | Luis Herminsul Guadil Hinestroza | 10 de septiembre | Tumaco - Nariño |
| 8 | Gratiniano Ibarra | 14 de septiembre | San Vicente del Caguán - Caquetá |
| 9 | Pedro Moreno Salgado | 20 de septiembre | Anorí- Antioquia |

Fuente: Cifras consolidadas por la Defensoría del Pueblo

En consonancia con lo expresado en este acápite, se observa que las zonas en donde ocurren con mayor frecuencia estos hechos son Caquetá, Cauca y Nariño, estos dos últimos departamentos tienen 5 ETCR clasificados como de baja complejidad por parte del Ministerio de Defensa.

Así las cosas, esta percepción de inseguridad e intranquilidad puede derivar en una deslegitimación del proceso y en un eventual abandono de algunos de los miembros de las FARC - EP originalmente concentrados en los distintos ETCR.

Aunado a lo anterior, se presentan en la gran mayoría de las zonas, factores de riesgo que deben ser objeto de atención por parte del gobierno nacional como son: economías ilícitas, el desempleo, la desigualdad socioeconómica y las tensiones relacionadas con las prácticas electorales.

Los demás componentes de la estrategia, referidos al fortalecimiento de dispositivos militares y policiales podrán resultar más útiles si se tiene en cuenta para su implementación los espacios de socialización de las estrategias con las comunidades y con los miembros de las FARC - EP, la garantía de la sostenibilidad financiera en su materialización y escenarios de supervisión a la actuación de la Fuerza Pública, partiendo de los precarios niveles de confianza que aún subsisten en algunas regiones frente a su accionar. Ahora bien, respecto del SIRIE, por tratarse de un mecanismo que opera a través de líneas telefónicas, conviene trabajar de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ya que en áreas rurales la intermitencia de la cobertura telefónica coadyuva a situaciones de mayor vulnerabilidad e inminencia.

CAPÍTULO 4. Reincorporación



Para la Defensoría del Pueblo la reincorporación de los miembros de las FARC - EP a la vida civil es un elemento esencial para la construcción de la paz y el progreso de las comunidades que los recibirán. Uno de los referentes tenidos en cuenta para construir el contenido de este acápite, fueron las Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS), desarrolladas por la Organización de Naciones Unidas¹³, las cuales se constituyen a nivel internacional como un instrumento indispensable en el diseño, planificación, e implementación de los programas de reintegración.

A continuación, se analizan cuatros aspectos relacionados con las disposiciones legales y reglamentarias que definen el proceso, la población beneficiaria, las medidas establecidas para la reincorporación económica y su implementación, y las actuaciones ligadas a la reincorporación social.

El elemento de reincorporación en su vertiente política, no fue objeto de análisis debido a que para la fecha de las visitas no se había verificado el lanzamiento del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, adicionalmente el Proyecto de Acto Legislativo 05 de 2017, relacionado con las circunscripciones especiales de paz, continúa en su trámite legislativo en la Cámara de Representantes. Tampoco se hace alusión al proceso de reincorporación dirigido a los miembros de las FARC menores de edad, “Camino diferencial de vida”, ya que esta población de NNA no se encuentra los ETCR y atendiendo

¹³ United Nations Inter-Agency Working Group on Disarmament, Demobilization and Reintegration. 2014. *Operational Guide to the IDDRS*. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.unndr.org/uploads/documents/Operational%20Guide.pdf>

al interés superior del niño, en dicho programa, liderado por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, algunas etapas tienen carácter de reserva.

4.1. Disposiciones legales y reglamentarias

A partir de las facultades especiales otorgadas al Presidente de la República para impulsar la implementación del Acuerdo Final, se emitieron 5 Decretos, y el Congreso de la República aprobó un Acto Legislativo en esta materia, tal como se describe en la siguiente tabla:

| No. de Decreto/ Acto Legislativo | Temática | Observaciones |
|--|--|---|
| Decreto 2027 de 2016 07/12/2016 | Por medio del cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación. | A la fecha no se han definido las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP. |
| Decreto 061 de 2017 16/01/2017 | Por medio del cual se designan los representantes del Gobierno Nacional al Consejo Nacional de Reincorporación. | Ministro/a de Trabajo Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración. |
| Decreto 191 de 2017 03/02/17 | Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz. | Establece que los bienes usados en el proceso de adecuación de ZVTN y PTN se puedan transferir a las entidades que realicen actividades inherentes a la reincorporación. |
| Decreto Ley 897 de 2017 29/05/2017 | Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas | A la fecha no se ha seleccionado el coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC -EP, que tiene un papel preponderante en el diseño y ejecución de la hoja de ruta |
| Decreto Ley 899 de 2017 29 /05/2017 | Medidas de reincorporación económica y social. | El 13 de septiembre de 2017 este Decreto fue avalado por la Corte Constitucional, con una modificación respecto a ECOMUN (la Superintendencia Nacional de Economía Solidaria y la Cámara de Comercio podrán rechazar el registro y la inscripción de las cooperativas). |
| Acto Legislativo 03 de 2017 23 /05/2017 | Por medio del cual se regula el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera | Garantiza la creación del partido político, su financiación y establece el mecanismo de asignación de las curules en Senado y Cámara |

La Defensoría acoge la emisión de la normatividad aludida, orientada a materializar los postulados del acuerdo y de reglamentar un asunto tan importante como la reincorporación a la vida civil en sus ámbitos económico, social y político, sin embargo, preocupa que estas regulaciones no vengán acompañadas de las suficientes medidas para su cumplimiento, ya que esto deteriora la confianza en la administración y en el proceso en general.

El sustento de dicha preocupación es que a la fecha no se han definido las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP, tarea que de acuerdo a lo

establecido en el Decreto 2027 de 2016, corresponde al Consejo Nacional de Reincorporación.

Adicionalmente, no se ha designado la persona que asumirá el rol de Coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC -EP, la cual tiene un papel preponderante en el diseño y ejecución de la hoja de ruta. Esta tarea también se le endilga al CNR, según lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5 del Decreto Ley 897 de 2017.

Vale la pena mencionar que de acuerdo con el contenido del Acuerdo Final, las actividades y el cronograma debían definirse a partir de los resultados del censo socioeconómico que fue confiado a la Universidad Nacional de Colombia, para ser entregado 60 días después del día D+1. No obstante, debido a los retrasos presentados en la adecuación de las otrora zonas veredales, sus resultados tuvieron que esperar hasta el día 6 de julio de 2017, cuando se dieron a conocer.

Para la fecha de las visitas, había llegado un equipo de terreno de la Agencia de Reintegración y Normalización a cada uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, sus integrantes manifestaron que se concentrarían en éstos para generar cercanía con los miembros de las FARC y poder estructurar una respuesta institucional de reincorporación enfocada en sus intereses. Los representantes de la ARN mencionaron que en la actualidad el proceso de reincorporación se encuentra en una fase temprana, el período de alistamiento, el cual se extiende hasta el 31 de diciembre de 2017. Esta etapa consiste en generar condiciones para la adaptabilidad de los integrantes de las FARC a la vida civil a través de la formación académica y productiva, el bienestar en salud incluyendo apoyo psicosocial e información en el aspecto pensional, actividades artísticas, culturales y deportivas y acciones comunitarias.

Es importante mencionar que hubo percepciones negativas por parte de los miembros de las FARC - EP, quienes refirieron notar poca articulación entre los operadores en territorio y la entidad en el ámbito nacional, así como una multiplicidad de instituciones que llegan a diario a las ETCR carentes de lineamientos claros y resintieron la poca participación que han tenido en la construcción de los programas.

4.2. Población beneficiaria de la reincorporación

Actualmente la población en los ETCR es fluctuante. En esta nueva etapa de implementación del acuerdo en la cual retorna la plena institucionalidad, los miembros de las FARC tienen autonomía para transitar libremente, pueden visitar a sus familiares, realizar trámites relacionados con los distintos apoyos económicos y actividades de desarrollo económico o social en el marco de la legalidad. Estas actividades pueden ser vistas como una oportunidad para favorecer la reincorporación, ya que les permiten dejar de lado los deberes de disciplina con el grupo y reencontrarse con sus familiares y amigos, así como relacionarse con la comunidad desde la legalidad. Vale la pena resaltar que, cuando son convocados a programas de formación o cualquier otra actividad ligada a su reincorporación la mayor parte de miembros retorna y se percibe un alto nivel de compromiso de su parte.

Lo problemático de esta circunstancia es que no permite caracterizar a la población, ni las capacidades e intereses de los beneficiarios del proceso que es necesario para el diseño de los programas. Adicionalmente, no es posible identificar con claridad el número de

personas que se han retirado del proceso de manera definitiva, así como quiénes lo han hecho para integrar otras estructuras o incursionar en otras actividades delictivas.

4.3. Medidas establecidas para la reincorporación económica

En lo que concierne al ámbito económico, en este primer momento resulta crucial el apoyo dirigido al sostenimiento de las personas objeto de reintegración, con el fin de motivarlas a hacer parte del proceso, a construir una nueva realidad y que no se sientan atraídas por retornar al conflicto que trae aparejada rentabilidad.

A la luz del Decreto 899 de 2017 se establecieron tres tipos de beneficios económicos para los todos los miembros de las FARC en proceso de reincorporación: a. La asignación única de normalización, equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000) entregado por una sola vez a cada uno. b. La renta básica, consistente en el 90% del SMMLV (\$ 663.945 para 2017) que el Gobierno Nacional entregará mensualmente durante 24 meses a las personas que no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. Y c. El apoyo a proyectos productivos, un total de ocho millones de pesos (\$8'000.000) entregado por una sola vez con el objeto de que los beneficiarios emprendan proyectos productivos de naturaleza individual o colectiva.

Estos beneficios debían ser entregados una vez culminadas las zonas veredales, esto es, a partir del 15 de agosto de 2017, por lo cual los trámites administrativos para acceder a ellos debían ser adelantados por el Gobierno Nacional previo a esta fecha.

En la totalidad de las zonas se identificaron dificultades para la obtención de los apoyos económicos, el Gobierno Nacional dio a conocer públicamente la cifra de 2.200 personas. Existen diversas razones para que los miembros de las FARC - EP no hayan ingresado al sistema financiero, las principales son la falta de cedulación o entrega de la visa de residente especial de paz - RES prevista para los extranjeros y el cambio de cronograma respecto de las personas que han recuperado su libertad en el marco de la Ley 1820 de 2016. Adicionalmente, debido a la posibilidad de movilización, algunos beneficiarios no se encontraban en las jornadas de cedulación o bancarización y no se les pudo tomar su huella dactilar. Sin embargo, todas estas situaciones deben ser solventadas de manera pronta por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Banco Agrario y el INPEC.

En esta primera fase de reincorporación, la documentación es una tarea administrativa de base para garantizar la vinculación y permanencia proceso por parte de las personas que dejaron sus armas. En este sentido, se invita al Gobierno Nacional a realizar una comparación de los listados entregados por las FARC- EP para individualizar a las personas que afrontan los distintos tipos de inconvenientes y promover jornadas de cedulación, acreditación y bancarización en los 26 ETCR, e ir adelantando estos trámites en los establecimientos de reclusión donde permanezcan personas que hacen parte de los listados entregados por la OACP, con el propósito de garantizar el acceso irrestricto a los apoyos económicos de estabilización para la totalidad de los miembros de las FARC-EP agrupados en los distintos espacios. En este punto, es importante difundir las fechas de las brigadas, con el ánimo de que todas las personas que presenten inconvenientes puedan concurrir.

Por otra parte, resulta importante garantizar las fechas en las que se consignarán los distintos beneficios, ya que debido a que los cajeros para retirar los apoyos económicos se ubican en cabeceras municipales que son bastante distantes de la zona, al realizar el

desplazamiento hacia las entidades bancarias los desmovilizados incurren en costos, riesgos a su seguridad y frustración cuando no se ha realizado el depósito del dinero.

Pero lo que resulta más preocupante para la Defensoría del Pueblo es la falta de acompañamiento para el manejo de los recursos económicos que se entregan, y de instructivos claros dirigidos a las personas que nunca habían hecho parte de corporaciones bancarias. Hubo reporte de personas que mandaron a plastificar la tarjeta débito, de algunos que se gastaron los \$2. 663.945, equivalentes a la asignación única de normalización y en primer pago de la renta básica, en un fin de semana ingiriendo bebidas alcohólicas. En la zona ubicada en la vereda de Monterredondo, Miranda - Cauca, se tuvo conocimiento sobre capacitación al respecto, pero se llevaron a cabo con posterioridad a las fechas de los primeros pagos, establecidos para el 13 y el 24 de agosto.

4.4. Actuaciones ligadas a la reincorporación social

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y Normalización, en esta fase temprana de reincorporación, se busca generar condiciones para la adaptabilidad con una oferta de i) formación académica, ii) formación laboral y productiva, iii) bienestar en salud, apoyo psicosocial y pensiones, iv) actividades artísticas, culturales y deportivas y v) acciones comunitarias.

De acuerdo con los hallazgos en terreno, en los 26 ETCR había oferta de cursos de naturaleza productiva por parte del SENA, se habían realizado talleres sobre pensiones y economía solidaria, y se habían programado actividades artísticas y deportivas, principalmente de fútbol, también se suscribió un convenio entre el Consejo Noruego de Refugiados y la UNAD para garantizar la educación básica.

Las impresiones recogidas en los diálogos con los miembros de la FARC - EP, es que los temas en los que los han formado no consultaron sus capacidades e intereses, han sido de ciclo corto y sin una mayor continuidad. Los desmovilizados manifestaron su interés principalmente frente a actividades de agronomía, servicios de protección y seguridad, acuicultura, ganadería, reparación de infraestructura vial, guía turística, salud y enfermería.

En contraste, los cursos que se han impartido han sido sobre sistemas, gastronomía, gestión de alimentos, agronomía, agroecología, piscicultura, economías solidarias y manicura. La duración de los cursos ha sido de 10 horas, algunos se han extendido por dos ciclos.

Pese a que se observa que los temas de algunos de los talleres recogen los intereses de los miembros de las FARC, generó incomodidad que la oferta en estos cursos no se hubiera construido de manera conjunta, sino que se hayan extendido convocatorias de actividades ya definidas. Respecto a los cursos de gastronomía, se refirió que cuando fueron impartidos no se contaba con los ingredientes suficientes, por su parte, el de manicura fue entendido como una actividad de lujo y con poca rentabilidad en entornos rurales. Estas iniciativas pueden ser exitosas si se concierta con los beneficiarios de manera directa en cada espacio.

Finalmente, de acuerdo a la información entregada, un alto porcentaje del grupo que recibió entrenamiento por parte de la Unidad Nacional de Protección, con el objeto de ser parte de los esquemas de protección, no pasó la prueba del polígrafo. Se adujo que las preguntas carecían de un enfoque dirigido a personas que habían participado en el conflicto armado.

Una actividad protagonista en todos los Espacios Territoriales fue la nivelación en educación básica, ofertada por el Consejo Noruego de Refugiados y la UNAD. El programa *Arando la Educación*, ofrece la validación de la educación básica y media primaria y bachillerato en un curso acelerado de 4 meses, inicialmente, se realizan unos exámenes para determinar el nivel de cada persona al iniciar el ciclo, el primer curso culminaría a finales de 2017 hasta 9º grado y en el 2018 se validarían los grados 10º y 11. Este programa genera gran interés en los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación y al mismo tiempo convoca a los habitantes de veredas aledañas.

Para la fecha de las visitas había iniciado en 8 ETCR (Planadas, Macarena, Vista Hermosa, Carrizal, Anorí, Filipinas y Colinas) y en las otras se encontraba en fases preparatorias. Genera preocupación que en las zonas de Policarpa y Mesetas, pese a que se habían realizado los exámenes, la formación no había iniciado ya que carece de las aulas en las condiciones previstas en el acta de Yará (fase 2). Es de resaltar que la integración de habitantes de las veredas aledañas en este programa es una ventana para la materialización de la reincorporación con visión comunitaria, sin embargo, en algunas zonas la población desconocía que podían participar en ellos.

En todos los espacios los miembros de las FARC manifestaron interés en continuar su educación en los niveles técnico y/o universitario, una vez culminaran la validación, muchos querían resultar favorecidos por las becas para estudiar medicina, ofrecidas por Cuba, de las cuales, hasta la fecha, hay 189 beneficiarios.

Respecto a la reincorporación en un entorno colectivo, en la totalidad de los espacios se manifestó una gran expectativa por hacer parte de la Organización de Economías Sociales del Común- ECOMUN. Se obtuvo información sobre un rubro específico para la adquisición de predios en los que se desarrollarían los proyectos productivos, sin embargo, para la fecha de las visitas no se había puesto en marcha el comité técnico para la estructuración de proyectos, lo cual es clave para la determinación de la viabilidad y rentabilidad de las propuestas que se presenten.

Llama la atención que en ninguna de las zonas se mencionó que hubiese algún tipo de apoyo psicosocial dirigido a los miembros de las FARC en proceso de reincorporación o a las comunidades. La Defensoría del Pueblo destaca la importancia del acompañamiento de orden psicológico centrado en la reconciliación, orientado a hacer frente a los traumatismos generados por el conflicto, tanto para las víctimas como para las personas que dejaron sus armas.

Finalmente, en ninguna de las zonas se encontraron programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad. Este es un tema prioritario y que requiere un análisis detallado del censo socioeconómico presentado por la Universidad Nacional de Colombia y el trabajo juicioso por parte de los representantes de la Agencia de Normalización y Reincorporación en terreno. A nivel nacional resulta necesario agilizar los trámites para la definición de las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP y la designación del coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación.

Los miembros de las FARC- EP manifestaron su descontento ya que no encuentran una hoja de ruta clara para la reintegración, y perciben desarticulación de los entes en el ámbito nacional y local. Si bien se entiende que la actual es una etapa de alistamiento, se requiere realizar esfuerzos más amplios tendientes a agilizar la puesta en marcha de un plan

definido de reincorporación que incluya el enfoque diferencial, además de hacer partícipe a los beneficiarios de los programas y a las comunidades receptoras.

Por último, en esta fase temprana también sería importante abonar el terreno en busca de oportunidades de asociación con el sector privado, así como incentivos financieros para lograr la generación de empleo en sectores formales e informales para las personas en proceso de reincorporación.

CAPÍTULO 5. Componente Diferencial y de Género



Una paz estable y duradera implica que las acciones adelantadas por el Estado para este fin atiendan la diferencia. Para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos, deben estar acordes con las particularidades de cada individuo afectado en el proceso. No es posible garantizar derechos de manera sostenida si no se cuenta con una institucionalidad fuerte y articulada.

La mayoría de la población que se encuentra dentro y fuera de en las zonas donde están ubicados los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación es campesina rural, en las que se incluye grupos de comunidades étnicas, junto a otros sectores de población objeto de especial protección como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con capacidades múltiples o con orientación sexual y de género diversa.

| Componente Diferencial | | |
|------------------------|--|---|
| Población | Problemática | Acciones urgentes |
| Comunidades étnicas | <ul style="list-style-type: none"> -No se ha desarrollado el Plan marco de implementación del Capítulo Étnico. -Desconocimiento de la consulta previa y las formas tradicionales de participación. | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior. Impulsar procesos de consulta previa, libre e informada frente a la adopción de medidas, de índole administrativo o legislativo enmarcadas en la implementación del Acuerdo Final de Paz, que tengan incidencia directa en las formas de vida y la cosmovisión de las comunidades étnicas, así como sobre su territorio ancestral. - En concertación con la instancia Especial de Alto Nivel para los Grupos Étnicos, acompañar a las comunidades étnicas en los |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>-Erradicación de cultivos ilícitos sin consulta previa y afectaciones de cultivos pan-coger y producción agrícola.</p> <p>-Ausencia pedagogía para la paz.</p> <p>-Falta de acompañamiento en metodologías de reincorporación de excombatientes a sus comunidades étnicas originarias.</p> <p>-Desconocimiento de las guardias indígenas y cimarronas.</p> | <p>procesos que desarrollen en aras de implementar las garantías y salvaguardas previstas en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.</p> <p>- En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, establecer canales de comunicación con las comunidades étnicas tendientes al fortalecimiento tanto de la guardia indígena como la guardia cimarrona como medida de autoprotección territorial.</p> <p>- Fondo de Programas Especiales para la Paz. En coordinación con las autoridades indígenas, la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio del Interior, resolver los conflictos que se deriven del derecho al territorio ancestral en comunidades con presencia de comunidades étnicas como Caldonó, Miranda y Riosucio.</p> <p>- Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. En los territorios con presencia de comunidades étnicas, presentar el plan de sustitución a sus autoridades tradicionales, con el propósito de definir una ruta para el proceso de la consulta previa, libre e informada.</p> |
| <p>Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.</p> | <p>- Deficiencias en la habilitación de infraestructura dentro de los ETCR para la recreación y capacitación de menores de edad.</p> <p>- Déficit de programas o proyectos de capacitación para la recuperación de los valores culturales agrícolas, y sociales en especial de adolescentes de comunidades étnicas vecinas a los ETCR.</p> <p>-Falta de programas especiales destinados al adulto mayor en proceso de reincorporación.</p> | <p>- Instituto Colombiano de Bienestar familiar. Realizar un censo del número actual de niños y niñas que se encuentran en las zonas veredales y puntos transitorios de normalización. Garantizar la inclusión de niños menores de 5 años al programa de protección integral de primera infancia (de cero a siempre).</p> <p>- Fondo de Programas Especiales para la Paz. Acondicionar las guarderías establecidas en los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el mobiliario acorde a las necesidades de los niños y niñas y designar una persona a cargo de su cuidado.</p> <p>- Agencia de Reincorporación y Normalización. Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad.</p> |
| <p>Mujeres y personas con diversidad de opciones sexuales</p> | <p>-Restricción en rutas de acceso a derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que se encuentra en los ETCR.</p> <p>-Débiles y escasos liderazgos femeninos, y limitados procesos de participación de mujeres adolescentes y jóvenes de los ETCR.</p> <p>-Ausencia de programas productivos y acceso económico con enfoque de género en la implementación de acuerdos finales.</p> <p>-Falta de programas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva para las mujeres excombatientes y sus parejas.</p> <p>-Inexistencia de rutas diferenciales para la atención especializada de las mujeres en estado de gestación y lactancia.</p> | <p>- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad.</p> <p>- Entes territoriales de los distintos ETCR. Ejercer inspección y vigilancia de los prestadores de salud de su jurisdicción para garantizar el acceso a los servicios de urgencias, el suministro de medicamentos y la remisión a medicina especializada tanto de la comunidad que acogió las zonas veredales como para los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, con prioridad para mujeres gestantes, lactantes y niños.</p> <p>- Ministerio de Defensa Nacional. Realizar las acciones pertinentes orientadas a aumentar la incorporación de personal femenino a la Fuerza Pública, especialmente en lugares alejados a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, y destacar a un integrante, preferiblemente una mujer, para</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>-Rutas de acceso a programas de prevención de violencia intrafamiliar y sexual.</p> <p>-Subregistro e invisibilización de personas con identidad sexual diversa, en proceso de reincorporación en los ETCR.</p> | <p>la atención de casos de violencia sexual y violencia basada en género.</p> <p>- Nueva EPS. Establecer una ruta focalizada en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación para la atención de mujeres en estado de gestación y lactancia y agilizar la asignación de citas con medicina especializada.</p> |
| <p>Personas en condición de discapacidad o con enfermedades de alto costo.</p> | <p>-Inexistencia de programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto.</p> | <p>- Consejo Nacional de Reincorporación. Gestionar los recursos de cooperación internacional no reembolsable, tendientes a la creación del programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, tal como lo señala el numeral 12 del artículo 17 del Decreto 899 de 2017.</p> |

En la actualidad, la Defensoría del Pueblo ha identificado un orden de inquietudes se relacionan las medidas que actualmente se están implementando para la adecuación de los ETCR y cómo estas se ajustan o no, a los planes de vida e imaginarios de las minorías étnicas y demás grupos poblacionales de especial protección, partiendo de lo establecido respecto de estos grupos poblacionales en el Acuerdo Final de Paz.

A este respecto, a partir de las visitas defensoriales a los territorios donde de manera directa, se están adelantando acciones de implementación del Acuerdo Final y, frente a la garantía de derecho de los sujetos de especial protección, se ha podido establecer que los desafíos son de dos tipos: por un lado están las dinámicas de la representación organizativa y asociativa de las comunidades étnicas y demás grupos poblacionales en el territorio y por el otro, la capacidad del gobierno y sus entidades, a nivel central y regional, para responder a las particularidades estructurales de las regiones y del impacto del conflicto social en esas zonas.

Para la Defensoría del Pueblo, el avance integral en la implementación del Acuerdo Final, requiere del impulso de acciones que permitan que los derechos de los grupos más vulnerables, sean incluidos en las agendas y presupuestos centrales, pero sobre todo regionales y municipales. De ahí que, teniendo en cuenta las distintas experiencias de impacto diferencial y condiciones particulares de las personas, poblaciones o sectores en condiciones de discriminación, vulnerabilidad o especialmente afectados de cara a la implementación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y demás acciones y medidas producto del Acuerdo Final.

5.1. Grupos de Comunidades Étnicas.

La perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del Acuerdo Final fue incorporada como un principio del punto 6 de este acuerdo. En su implementación se dispuso como principales elementos a garantizar:

Los derechos colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes en su autonomía, la libre determinación, la participación y el consentimiento previo, los derechos sobre el territorio, a la restitución y fortalecimiento territorial y los mecanismos

para la protección y seguridad jurídica de las tierras en su sentido material, pero sobre, bajo la construcción de una economía para la Paz en los territorios de estas comunidades. De igual manera, el respeto a las salvaguardas y garantías de su derecho al desarrollo desde el marco de sus propias aspiraciones culturales. Priorizando, en los planes de desarrollo agrario con enfoque territorial (PDET), los territorios o pueblos que han estado en riesgo de exterminio y que están con planes de salvaguarda.

Ciertamente, uno de los mayores aciertos en la inclusión del capítulo étnico fue la apertura de espacios importantes de diálogo con las comunidades, que deben convertirse en una alternativa para proponer soluciones, y sobre todo para garantizar el derecho a la participación de las comunidades étnicas en el este proceso de Paz. Lo anterior, porque no sólo se debe garantizar el respeto a los derechos colectivos adquiridos por las comunidades afrocolombianas e indígenas previo al Acuerdo Final, sino incluso, facilitar el desarrollo de otros derechos a fin de superar la histórica exclusión de las comunidades étnicas. La inclusión de un capítulo étnico en el Acuerdo Final fue una oportunidad histórica para garantizar los derechos étnicos colectivos de un grupo poblacional, que por décadas ha sido objeto de constante marginalización social y despojo de sus territorios ancestrales.

No obstante, es necesario reconocer las tensiones y conflictos que se están generando al interior de las comunidades étnicas y demás grupos poblacionales, en donde el conflicto ha tenido un impacto directo, por el desconocimiento de sus formas tradicionales de participación en la implementación de las acciones, planes y programas, producto del acuerdo final, sobre todo, por la falta de un plan marco de implementación concreto para incluir el componente étnico.

La ausencia de espacios de interlocución entre las autoridades tradicionales de las comunidades afrodescendientes e indígenas, el resto de la comunidad, la institucionalidad y su oferta, está generando un latente distanciamiento entre estas comunidades y el Gobierno, pero sobre todo está haciendo difícil que se generen condiciones integrales para la implementación y adecuación del Acuerdo Final, con las acciones que deberían traer consigo en los territorios donde han cohabitado tradicionalmente las comunidades.

Hasta el momento no ha sido posible identificar metodologías que nos permitan determinar en este informe, avances estructurales en los programas y reformas que respondan a las necesidades y derechos étnicos colectivos de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes. Lo anterior sin dejar de lado, las limitaciones en el uso de los mecanismos de participación de las comunidades y autoridades de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, conforme a los procesos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Con la instalación de las ZVTN ahora ETCR en algunos de territorios colectivos, como los ubicados en Caldon y Buenos Aires Cauca, Putumayo, Guaviare, Riosucio, las comunidades étnicas tenían muchas expectativas de desarrollo económico y social afines a su contexto étnico-cultural.

No obstante, al incumplirse algunos puntos de los programas de implementación del acuerdo de paz, como una estrategia integral de respuesta rápida, las comunidades étnicas (Pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes) demuestran un alto grado

de pesimismo frente a la nueva fase de ETRC e incluso creen en un incremento del riesgo de seguridad, en particular de los líderes.

Adicionalmente, puntualizan que los predios que fueron arrendados han cambiado su vocación agrícola y pasaron a ser una ciudadela, sin que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ni el Fondo de Programas Especiales para la Paz les hayan consultado previamente.

| ETCR | Algunas Comunidades Étnicas |
|--|--|
| Buenos Aires, Cauca | - Consejo Comunitario Cuenca de Río Blanco, Vereda La Alsacia - Resguardo y Cabildo Indígena de Pueblo Nuevo Ceral, veredas Cerro Azul, Pueblo Nuevo, La Explanación, Aures y El Ceral. - Resguardo Indígena La Paila - Naya - Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN |
| Caldono, Cauca | Territorio del Pueblo Nasa, la organización que aglomera a los cabildos es la Asociación de Cabildos Ukawe´sx Nasa Cxhab Sa'th Tama Kiwe -Resguardo indígena de San Lorenzo de Caldono. -Resguardo de Pueblo Nuevo, Resguardo La Laguna. -Resguardo Las Mercedes. -Resguardo La, Aguada. - Resguardo de Pioyá, todos legalmente constituidos y con funciones jurisdiccionales como autoridades tradicionales expresadas en su derecho mayor, ley de origen o derecho consuetudinario. |
| Municipio Remedios - Vereda Carrizal | -Comunidad indígena Embera Chamí que no cuenta con título de Resguardo. |
| Charras- San José del Guaviare | -Nukak y Jiw (Guayaberos) |
| Colinas, del corregimiento El Capricho, Municipio de San José del Guaviare | -La Rompida (Comunidad Indígena) |
| Puerto Asís Putumayo. | -Resguardo del Pueblo Nasa "Nasa Fiu." las comunidades indígenas de los cabildos Nasa Fiu, Sat Toma, Kiwe Nxusxa y Cabilido Awá. |
| Veredas Caracolí y Florida, Departamento del Chocó, Municipio de Riosucio- | -Consejo Comunitario Curvaradó-), Florida (Municipio de Riosucio - Consejo Comunitario Pedeguita Mancilla- |
| Tumaco, Nariño | -Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. |
| Dabeiba, Antioquia | -resguardo Nakirizabi |
| Vigía del Fuerte | -Consejo Comunitario COCOMASIA |
| La Macarena | -Resguardo multiétnico Yaguará |
| La Guajira, Meseta, Meta- | -Corregimiento de La Sombra, vereda Playa Rica. |

Fuente propia.

Según la caracterización adelantada por la Universidad Nacional 3.003¹⁴ excombatientes miembros de las FARC en proceso de reincorporación, tienen algún tipo de pertenencia étnica. Desde esta óptica, se pudo determinar que la articulación institucional para el acompañamiento e implementación de pedagogías de paz, ha sido limitada en los cabildos y resguardos, sobre todo para la reincorporación de excombatientes que deseen regresar a sus comunidades étnicas originarias.

¹⁴Caracterización comunidad FARC-EP. Censo Socio económico 2017 disponible en

http://www.elespectador.com/sites/default/files/pdf-file/presentacion_rueda_de_prensa_julio_6_2017.pdf

Varias de las comunidades étnicas cuentan con sus propios mecanismos de reincorporación acordes a su cultura y sus tradiciones, sin embargo, es claro que necesitan de un acompañamiento de la institucionalidad que las consulte y las apoye, a través de proyectos de articulación entre entidades locales, nacionales e internacionales que trabajan con comunidades étnicas. Las situaciones presentadas, están limitando el liderazgo tradicional de las comunidades, su confianza hacia las instituciones y en los mecanismos de participación conforme a lo que el marco constitucional les ha reconocido.

En resumen, lo que se tiene hasta el momento es la falta de un diseño institucional en el tema de convivencia y reconciliación con respecto a la reintegración de los excombatientes en proceso de reincorporación en sus comunidades tradicionales. Este tema aún no ha estado incluido en las agendas públicas de los gobiernos departamentales y municipales.

5.2. Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

La presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación es un tema prioritario para la Defensoría del Pueblo. Una vez sistematizados los informes de las visitas a cada una de los espacios, es posible identificar los avances en el cumplimiento de algunas de las acciones que afectan directamente a los NNA en estos espacios. No obstante, la Defensoría del Pueblo es consciente que son las Alcaldías y Gobernaciones, con el asesoramiento y acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las encargadas de diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deben contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos de esta población. Sin embargo, esta tarea se ha visto limitada por la desarticulación entre los diferentes planes, programas y proyectos de atención a estos grupos poblacionales.

La regla general en los espacios visitados es que, los niños y niñas que permanecen en el ETCR son hijos y familiares de los excombatientes miembros de las FARC en proceso de reincorporación que se encuentran concentrados en el ETCR. En general se resalta que ha habido un grado de avance en algunas acciones relacionadas con el acompañamiento psicosocial y nutricional (constatación individual de derechos) a los niños y niñas adolescentes agrupados en algunos de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. De igual manera, la destinación de infraestructura dentro de los ETCR para la recreación y capacitación de menores denota un grado de avance en el compromiso frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

No obstante, en algunas zonas fue posible identificar ciertas tensiones relativas a la protección integral, prevención, promoción y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las particularidades de los territorios y de su composición étnico-racial.

Los principales hallazgos fueron los siguientes:

- Los niños y niñas más pequeños reciben cuidado en primera infancia especialmente por parte de sus madres, lo anterior, porque en la mayoría de ETCR aún no se encuentran

habilitadas las zonas de guarderías o espacios de especial cuidado para infantes. Debido a esto, los menores deben estar presentes en las capacitaciones de escolaridad o de nivelación técnicas con sus madres. En algunos ETCR como en el ETCR de Brisas-La Florida se usa la infraestructura de cuidado de infantes para el almacenamiento de materiales de construcción.

- En relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados, se observó que no es precisa la información que se tiene frente al seguimiento que hace el Instituto de Bienestar Familiar a estos casos, y la inclusión de estos niños, niñas y adolescentes en el marco de la ruta de reparación administrativa en el marco de la ley 1448 de 2011.

- Los NNA de los ETCR que están acudiendo a los centros educativos aledaños a sus zonas están siendo estigmatizados como “guerrilleros“. Es necesario resaltar que no todos están recibiendo educación formal.

- Limitaciones en infraestructura del centro de educación rural y de las instituciones educativas a la que tienen acceso los NNA de los ETCR, lo anterior, sumado al hecho que no todos los NNA en estos ETCR están recibiendo algún tipo de capacitación o de educación formal.

- En los ETCR ubicados en los territorios de Putumayo, Cauca, Chocó y Caquetá, no son claras las rutas de acceso a programa o proyectos de capacitación para la recuperación de los valores culturales agrícolas, y sociales en especial de adolescentes de comunidades indígenas y afrodescendientes. En cuanto a la determinación de planes y programas formales dirigidos a esta población, para el momento de esta tercera la observación en terreno, no se había adelantado ninguna visita por parte de la ARN o la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, a cargo del proceso de reincorporación para los miembros de las FARC - EP menores de 18 años.

- Pese a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 899 de 2017, sobre el diseño de programas especiales destinados al adulto mayor en proceso de reincorporación, se pudo determinar, que dentro de las escalas de articulación entre nación y territorio, hasta el momento en ninguno de los ETCR, se ha realizado algún tipo de atención relacionada con el establecimiento de un plan de trabajo en el que se ofrezcan oportunidades de desarrollo social para este grupo poblacional.

- Para la Defensoría del Pueblo, se hace necesario que las oportunidades que lleguen a la población mayor se han lo suficientemente efectivas, que les permitan tener proyecto de vida diferente, soportado en principio, en sus núcleos de apoyo familiar y demás lazos que han establecido hasta el momento.

5.3 Mujeres.

La igualdad de género es pilar fundamental para la consolidación de una cultura de derechos humanos, por esta razón, la Defensoría del Pueblo durante estas visitas, buscó identificar no solo el avance en el cumplimiento de las acciones de adecuación y locación sino también, identificar escenarios en los que, se realicen acciones que pueden ser discriminatorias contra las mujeres, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Como manifestación de sus compromisos con el proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz, la mayoría de las mujeres que están dentro de los ETCR, han asumido el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia, y en el caso de ser la pareja de un excombatiente, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Ellas reconocen que la concepción en estos momentos del proceso, es una expresión y una apuesta por la construcción de proyectos de vida personales en el ámbito de sus procesos de reincorporación.

Si bien es cierto con la instalación reciente de la instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final, se buscó el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente a las que el conflicto les ha afectado directamente, aún es tímido el avance en las rutas de acceso en igualdad en relación a las mujeres, de condiciones a los planes y programas contenidos, por lo menos en los planes de implementación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. La principal causa de las situaciones encontradas se debe en su gran mayoría a la falta de integridad y coordinación institucional nación-territorio. Existen restricciones en la respuesta de entes territoriales frente al compendio de derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa que se encuentra en los ETCR.

Está limitada articulación institucional entre las entidades de nivel central y las territoriales están generando barreras institucionales, para las mujeres dentro de los ETCR. Lo anterior está generando débiles y escasos liderazgos femeninos, y limitados procesos de participación de mujeres adolescentes y jóvenes, sumado a que aún no se implementan procesos de formación y de proyectos productivos con enfoque de género, en donde se tenga en cuenta su condición de mujeres y madres cabeza de hogar en algunos casos. Frente al derecho a la educación, debe hacerse la precisión sobre la garantía de acceso de las mujeres y las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

En la actualidad en muchos de los ETCR no son claras las rutas de acceso a los programas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva para las mujeres excombatientes y sus parejas. En los casos en que pudo identificar algún tipo de acompañamiento estatal frente a este tema, se encontró que cuando se abordan los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, no se trasciende de la perspectiva limitada del conocimiento y/o uso de los métodos anticonceptivos. Por lo que se omite la identificación de prácticas sexistas en los núcleos familiares de los excombatientes o eventuales señales de discriminación en la comunidad, al ser asociadas o relacionadas, por ejemplo, como objetos sexuales.

En general existen muchas limitaciones para garantizar la disponibilidad en la prestación de los servicios públicos básicos, como la prestación del servicio de salud en las zonas rurales de los territorios. En estas visitas también se identificó que no hay precisión en la determinación de un enfoque especial de género en los procedimientos de atención en salud en el territorio, los cuales no cuentan con una ruta diferencial para su atención especializada en el caso de las mujeres en estado de gestación. Esta situación está generando riesgo la vida de las madres y de los infantes.

En cuanto a la violencia intrafamiliar vale la pena señalar que en la totalidad de los ETCR es necesario precisar las rutas de acceso a programas de prevención de violencia intrafamiliar, sobretodo en este momento en el que, como lo expresan los excombatientes, inician una nueva “vida familiar” y de pareja entre ellos y sus hijos. Al respecto, se pudo identificar que, debido a la falta de gestión de las autoridades estatales, a nivel interno de los ETCR, aun funciona el reglamento de sus antiguas estructuras mando en el trámite de denuncias sobre violencia basada en género.

5.4 Población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Es importante resaltar que hasta el momento ha sido restringido el acceso a información relacionada con la identificación y caracterización profunda de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. En la actualidad, no es claro el mapa de acciones relacionada con el restablecimiento de pleno de los derechos de las personas LGBTI, en particular, aquellos relacionados con el reconocimiento del cambio de identidad de los excombatientes en proceso de reincorporación en los ETCR. Se identificó que, dentro de la caracterización oficial presentada por el gobierno, puedes existir un subregistro e invisibilización de este grupo poblacional en estos espacios.

5.5 Personas en condición de discapacidad o con enfermedades de alto costo.

Frente a lo dispuesto para personas en condición de discapacidad o con enfermedades de alto costo, en el Decreto 899 de 2017, mediante el cual se establecen las medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, se hace referencia a la creación de un programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, este, de carácter complementario de Sistema General de Seguridad Social en Salud.

No obstante, pese a que de conformidad con el censo socio económico de caracterización de los miembros de las FARC- EP en proceso de reincorporación, presentado por la Universidad Nacional, dentro de los excombatientes existen 3.305 personas con alguna limitación, en las visitas se constató que en principio el acceso a los sistemas de seguridad social, que está dentro de los ejes centrales para el avance efectivo del proceso de reincorporación social de los excombatientes miembros de las FARC, ha sido restringido.

Ahora bien, en cuanto a la puesta en marcha de estos programas de atención especial, lo que se encontró en terreno fue un gran número de personas a la espera de prótesis y citas de atención de patologías como hernias discales y pérdidas de la movilidad, así como excombatientes, con graves afectaciones por amputación de miembros a razón de Minas Antipersonal, los cuales no han recibido ninguna atención, ni hacen parte de programa alguno. En ETCR como los ubicados en Guaviare, San Vicente del Caguán, Icononzo, Filipinas, Vistahermosa, Tumaco, Policarpa y Puerto Asís, se identificaron algunos de los casos más graves en esta materia.

CAPITULO 6. Recomendaciones

Recomendaciones

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

- En articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizar jornadas de registro y expedición de documentos de identidad en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el fin de que se brinde una solución a los miembros de las FARC en proceso de reincorporación que carezcan de cédula de ciudadanía, y a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en los distintos ETCR.
- Llevar a cabo brigadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, tendientes a ingresar al sistema financiero a todos los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación, con el fin de que puedan obtener los apoyos económicos previstos en el Decreto 899 de 2017.
- En coordinación con el INPEC, definir un plan orientado a adelantar los trámites administrativos dirigidos a que los miembros de las FARC- EP que se encuentren en establecimientos de reclusión, y que se enmarquen en los postulados de la Ley 1820 de 2017, ingresen al sistema financiero una vez recuperen su libertad.
- Emitir y entregar la totalidad de los certificados de acreditación a las personas que, pese a haber cumplido los requisitos, aún carecen de él.

Agencia de Renovación del Territorio

- Establecer mecanismos de seguimiento para garantizar la estructuración de proyectos de construcción y reparación de vías terciarias, en los municipios priorizados en el marco del plan 51 x 50.
- Garantizar la participación real y efectiva de las organizaciones sociales, campesinas y étnicas así como de mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas en situación de discapacidad, en todas las etapas del proceso de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- Robustecer los procesos de pedagogía y capacitación, previos a la iniciación de las pre-asambleas de determinación de los PDTs en la totalidad de los municipios priorizados, con atención particular a las zonas con presencia de grupos étnicos.

Ministerio de Defensa Nacional

- Realizar una evaluación de la clasificación de los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación en niveles de complejidad alto, medio y bajo, con el fin de fortalecer la presencia de la Fuerza Pública, con prioridad en áreas con mayor situación de riesgo de violaciones de derechos humanos, documentadas por

el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del pueblo y estudiada por el Ministerio del Interior en la Comisión Intersectorial de Alertas Temprana, ligados a una fuerte influencia de grupos armado.

- Realizar operaciones de control y actividades de inteligencia que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes de las estructuras ilegales que operan en las áreas cercanas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
- Desarrollar un mecanismo de socialización de las estrategias previstas por esta cartera ministerial con las comunidades aledañas a los ETCR y con los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación a la vida civil.
- Realizar las acciones pertinentes orientadas a aumentar la incorporación de personal femenino a la Fuerza Pública, especialmente en lugares aledaños a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, y destacar a un integrante, preferiblemente una mujer, para la atención de casos de violencia sexual y violencia basada en género.
- Establecer escenarios que propicien la construcción de lazos de confianza y trabajo articulado entre los miembros de las Unidades Básicas de Carabineros - UBICAR y las comunidades en los cuales desarrollarán sus labores.

Fondo de Programas Especiales para la Paz

- En articulación con la Agencia de Renovación del Territorio, definir la situación jurídica de los predios en los que, bajo la figura de contrato de arrendamiento, se construyeron las obras de adecuación de los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
- En coordinación con las autoridades indígenas, la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio del Interior, resolver los conflictos que se deriven del derecho al territorio ancestral en comunidades con presencia de comunidades étnicas como Caldonó, Miranda y Riosucio.
- Realizar adecuada supervisión e interventoría de los contratos suscritos para la adecuación del terreno, y construcción de zonas comunes y unidades habitacionales en los ETCR ubicados en los municipios de Policarpa y Mesetas.
- Garantizar el suministro de agua potable en cantidad suficiente para las personas que se encuentren en los Espacios Temporales para la Capacitación y Reincorporación.
- En caso de que el agua que se suministre provenga de los acueductos veredales apropiar los recursos necesarios para el mantenimiento correctivo de su infraestructura y optimizar el sistema de tratamiento de agua potable en coordinación con el gestor del plan departamental de agua de los entes territoriales y las autoridades municipales respectivas.

- Acondicionar con pupitres, sillas y tableros las aulas de los ETCR en donde el mobiliario orientado a desarrollar actividades de capacitación dirigidos a los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil y los habitantes de las veredas aledañas, es insuficiente o precario.
- Acondicionar las guarderías establecidas en los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con el mobiliario acorde a las necesidades de los niños y niñas y designar una persona a cargo de su cuidado.

Ministerio del Interior

- Impulsar procesos de consulta previa, libre e informada frente a la adopción de medidas, de índole administrativo o legislativo, enmarcadas en la implementación del Acuerdo Final de Paz, que tengan incidencia directa en las formas de vida y la cosmovisión de las comunidades étnicas, así como sobre su territorio ancestral.
- En concertación con la instancia Especial de Alto Nivel para los Grupos Étnicos, acompañar a las comunidades étnicas en los procesos que desarrollen en aras de implementar las garantías y salvaguardas previstas en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.
- En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, establecer canales de comunicación con las comunidades étnicas tendientes que solicitan el fortalecimiento tanto de la guardia indígena como la guardia cimarrona como medida de autoprotección territorial.
- Realizar seguimiento a las alertas emitidas por el Comité Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT.
- En coordinación con la Unidad Nacional de Protección, implementar el modelo de protección colectiva a comunidades étnicas y agilizar los procesos de valoración de riesgo y adopción de medidas de protección.

A los entes territoriales de las zonas donde se ubican los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

- Realizar las gestiones necesarias para la contratación de los ejecutores de las obras de infraestructura en vías terciarias así como los supervisores e interventores del contrato.
- Ejercer inspección y vigilancia de los prestadores de salud de su jurisdicción para garantizar el acceso a los servicios de urgencias, el suministro de medicamentos y la remisión a medicina especializada tanto de la comunidad que acogió las zonas veredales como para los miembros de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, con prioridad para mujeres gestantes, lactantes y niños.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos de habilitación de los hospitales de primer nivel o puestos de salud ubicados en las veredas donde

se ubican los ETCR, para tal fin, verificar la permanencia y disponibilidad de personal médico, y la dotación de insumos médicos.

- Realizar brigadas para capacitación en gestión de desechos dirigidos a los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación a la vida civil, ubicados en los distintos ETCR.
- En coordinación con las secretarías de educación departamental y municipal de las zonas donde se ubican los ETCR, apropiar los recursos necesarios para el mantenimiento correctivo de la infraestructura física de los establecimientos oficiales y dotarlos con pupitres, sillas, tableros y demás implementos necesarios así como garantizar la contratación permanente de docentes.
- Convocar al Comité de Justicia Transicional en los municipios donde se reporta presencia o incidencia de estructuras armadas, con el fin de analizar la situación de riesgo de sus pobladores y determinara las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario a adoptar.

A Nueva EPS

- Realizar la afiliación a seguridad social a los miembros de las FARC- EP que aún no lo han hecho y asignar los carnés o códigos para la respectiva atención en salud.
- Establecer una ruta focalizada en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación para la atención de casos de mediana y alta complejidad y agilizar la asignación de citas con medicina especializada.
- Aplicar el enfoque diferencial para la atención de los miembros de las FARC - EP en proceso de reincorporación, pertenecientes a poblaciones étnicas.

Ministerio de Minas y Energía

- Coordinar con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) el establecimiento, adopción e implementación plan nacional de electrificación rural con el fin de mejorar cobertura de red eléctrica, en las veredas que acogieron las otrora zonas veredales y en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de conformidad con el Decreto 884 de 2017.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Articular con el Ministerio de Defensa Nacional una estrategia orientada al mejoramiento de las instalaciones para ampliar la cobertura de telefonía móvil y generar puntos de acceso comunitario a internet en las veredas con un alto riesgo de violación de derechos humanos, con el fin de garantizar la activación del Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE).

Instituto Colombiano de Bienestar familiar

- Realizar un censo del número actual de niños y niñas que se encuentran en las zonas veredales y puntos transitorios de normalización.
- Garantizar la inclusión de niños menores de 5 años al programa de protección integral de primera infancia (de cero a siempre).

Consejo Nacional de Reincorporación y Agencia para la Reincorporación y Normalización.

- Agilizar los trámites para la definición de las actividades y el cronograma del proceso de reincorporación de las FARC - EP, conforme a lo establecido en el Decreto 2027 de 2016.
- Organizar y poner en marcha la Unidad Técnica para la Reincorporación y designar su coordinador en los términos del Decreto 897 de 2017.
- Diseñar programas de reincorporación con enfoque diferencial dirigidos a mujeres, integrantes de comunidades étnicas, personas en condición de discapacidad, menores de edad, jóvenes y personas de la tercera edad.

Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

- En articulación con el Ministerio de Defensa, desarrollar un plan para que en aquellos territorios en los cuales se han suscrito acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos, o se han adelantado un proceso previo, no se aplique la erradicación manual forzada.
- En los territorios con presencia de comunidades étnicas, presentar el plan de sustitución a sus autoridades tradicionales, con el propósito de definir una ruta para el proceso de la consulta previa, libre e informada.
- En coordinación con los entes territoriales, diseñar acciones dirigidas a garantizar la implementación de la estrategia de respuesta rápida en las comunidades que acogieron las otrora zonas veredales.
- Gestionar los recursos de cooperación internacional no reembolsable, tendientes a la creación del programa de atención especial para la atención y tratamiento de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, tal como lo señala el numeral 12 del artículo 17 del Decreto 899 de 2017